



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

# Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura

## Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012, en el Estado de Chihuahua



Chihuahua, Marzo 2013



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# **Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura**

**Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012,  
en el Estado de Chihuahua**

## Directorio

<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b></p> <p>Lic. Cesar Horacio Duarte Jaquez <b>Gobernador Constitucional del Estado</b></p> <p>Ing. Octavio Legarreta Guerrero <b>Secretario de Desarrollo Agropecuario</b></p> <p>Ing. Roberto Dittrich Nevárez <b>Dirección de Fomento Agropecuario</b></p> <p>Ing. Leonel Casas Domínguez <b>Dirección de Planeación</b></p> <p>Ing. Víctor Manuel Guzmán Orquíz <b>Dirección de Fomento Forestal</b></p>	<p><b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b></p> <p>Lic. Enrique Martínez y Martínez <b>Secretario</b></p> <p>Prof. Arturo Osornio Sánchez <b>Subsecretario de Desarrollo Rural</b></p> <p>Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya <b>Coordinador General de Delegaciones</b></p> <p>Lic. Carlos Gerardo López Cervantes <b>Director General de Planeación y Evaluación</b></p> <p>Lic. Aníbal González Pedraza <b>Director General Adjunto de Planeación y Evaluación de Programas</b></p> <p>Profr. David Balderrama Quintana <b>Delegado de la SAGARPA en el Estado</b></p> <p>Ing. Rogelio Olvera <b>Subdelegado Agropecuario</b></p> <p>Ing. Manuel Guizar Fuentes <b>Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural</b></p>
---	--

# COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Profr. David Balderrama Quintana  
**Presidente**

Ing. Octavio Legarreta Guerrero  
**Secretario Técnico**

M.C. Javier Martínez Nevárez  
**Representante de Profesionistas y Académicos**

Ing. Antonio Medina Arroyo  
**Representante del CESAVECH**

Lic. Armando Walls Barrientos  
**Representante de Fundación PRODUCE**

Ing. Manuel Gustavo Chávez Ruíz  
**Representante del INIFAP**

Profr. David Balderrama Quintana  
**Coordinador del CTEE**

Lic. Gemma Valencia Gaspar  
Ing. Edgar Pacheco González  
**Soporte Técnico CTEE**

**ESTE ESTUDIO FUE REALIZADO POR LA ENTIDAD EVALUADORA  
ESTATAL  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

M.C. Jesús Enrique Séañez Sáenz  
**Rector**

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado  
**Director Facultad de Zootecnia y Ecología**

Dr. Eduardo Santellano Estrada  
**Coordinador del Centro de Vinculación  
para el Desarrollo Sustentable**

Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
**Coordinador Operativo**

Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
Dr. Eduardo Santellano Estrada  
M.C. David Santillán Estrada  
M.V.Z. Francisco Javier Prado Alfaro  
**Responsables del Proyecto**

Lic. Edith Julieta Hernández González  
Lic. Estela Carrasco Pérez  
Ing. Nancy Elida Barraza Rivera  
C. Fernanda Resendiz Fierro  
**Edición y Soporte Técnico**

C. Manuel Osvaldo Tarango Ponce  
Ing. Felipe de Jesús Guillén Valerio  
**Encuestadores**

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	1
Introducción.....	3
Objetivo general de la evaluación.....	4
Objetivos específicos.....	4
CAPITULO 1 .....	5
Contexto Estatal del Programa Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.....	5
1.1 Problema de desarrollo que busca atender el Programa .....	5
1.2. Alineación de los objetivos de política pública para atender la problemática .....	7
1.3. Población objetivo del Programa .....	8
1.4. Elementos normativos centrales que regulan la operación del Programa .....	9
CAPITULO 2 .....	10
Características del Programa .....	10
2.1 Objetivos del Programa .....	10
2.2. Estructura Programática del Programa .....	11
2.3. Modalidades de ejecución .....	12
2.4. Presupuesto asignado en 2012 .....	12
2.5. Orientación del Programa .....	14
CAPITULO 3 .....	15
Evaluación del Funcionamiento y la Operación del Programa .....	15
3.1 Arreglo institucional para la operación del Programa .....	15
3.2 Planeación de la operación del Programa.....	21
3.3 Articulación de la operación del Programa con otros programas federales y estatales.....	25
3.4 Atención de la población objetivo.....	30
3.5 Selección de las solicitudes de apoyo .....	39
3.6 Orientación de los recursos del Programa .....	42
3.7 Monitoreo de la gestión .....	43
3.8 Sistemas de información .....	44
3.9 Supervisión de la operación del Programa.....	46
3.10 Percepción sobre la Calidad del servicio .....	48
3.11 Seguimiento a los apoyos.....	51
3.12 Transparencia y rendición de cuentas.....	52
3.13 Valoración global del funcionamiento y la operación del Programa .....	53
CAPITULO 4 .....	58
Conclusiones y Recomendaciones.....	58

4.1 Conclusiones..... 58

4.2 Recomendaciones ..... 60

BIBLIOGRAFIA: ..... 64

Anexo 1 Entrevistas ..... 65

Anexo 2 Convenio de Coordinación ..... 111

Anexo de Ejecución 2012..... 122

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Áreas estratégicas para la inversión en infraestructura y equipo .....	7
Cuadro 2. Componentes y conceptos apoyados en 2011 .....	13
Cuadro 3. Temas específicos de evaluación que se abordan. ....	15
Cuadro 4. Tipos de relaciones entre Programas 2011 en Chihuahua .....	28
Cuadro 5 Medias de las variables consideradas para cada grupo .....	32
Cuadro 6. Distribución de los Productores por estrato en Chihuahua .....	37
Cuadro 7. Problemática y recomendaciones del dictamen de solicitudes .....	40
Cuadro 8. Problemática y recomendaciones del SURI .....	45
Cuadro 9. Supervisión, 2011.....	48
Cuadro 10. FODA del Arreglo Institucional .....	54
Cuadro 11. FODA de la Planeación de Programa .....	55
Cuadro 12. FODA de la Articulación con otros Programa .....	56
Cuadro 13. FODA de Atención a Población Objetivo .....	56
Cuadro 14. FODA de Dictaminación de Solicitudes.....	57

## Índice de Figuras

Figura 1. Distribución del ingreso por estrato de productor en el sector rural de Chihuahua .....	6
Figura 2. Distribución de los apoyos en productores de Activos Medios, AM y Bajos, AB (2006-2010) .	10
Figura 3. Distribución del Presupuesto (\$) de los Programas en Concurrencia de Recursos 2012 en Chihuahua.....	12
Figura 4. Distribución del Presupuesto 2011 y 2012.....	13
Figura 5. Distribución del Presupuesto (\$) del PAIEI 2012 por Sistema Producto .....	14
Figura 6. Calendario operativo de los programas en co-ejercicio.....	19
Figura 7. Distribución Presupuestal PAIEI, 2012 .....	25
Figura 8 Costo total e ingresos netos por conjunto de productores.....	32
Figura 9. Cobertura de Programas Productores con Bajo (AB) y Medio Nivel de Activos (AM) .....	35
Figura 10. Comportamiento del ingreso medio por estrato de productores en Chihuahua .....	35
Figura 11. Comportamiento del ingreso medio por DDR en Chihuahua.....	36
Figura 12. Distribución de la Superficie Agropecuaria y de Riego de los Productores en Chihuahua .....	37
Figura 13. Distribución de los Tractores por Nivel de Activos de los Productores .....	38
Figura 14. Antigüedad de los Tractores agrícolas por Nivel de Activos de los Productores .....	38
Figura 15. Apoyos 2012 asignados al DDR en Chihuahua .....	43

## Resumen Ejecutivo

La Evaluación Estatal del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI) 2012, se realiza en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y tiene el objetivo de analizar los principales procesos de su ejecución estatal, en la perspectiva de aportar propuestas para mejorar su funcionamiento y operación en términos de su eficiencia y eficacia como instrumento de política pública.

La operación del PAIEI en Chihuahua está basada en documentos normativos federales y estatales que abordan la problemática prevaleciente en el sector rural de México y de Chihuahua, pero existe la necesidad de especificar y fundamentar mejor su diseño y programación, alineando explícitamente el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial 2010-2016 con las programaciones presupuestales establecidas en el Convenio de Coordinación, Anexo de Ejecución y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa. Esta alineación se demanda para mejorar su funcionamiento y generar un avance medible y progresivo en indicadores relevantes en torno a la capitalización de unidades de producción rural con equipamiento e infraestructura estratégicos. Este diseño, planeación y presupuestación deben considerar la dimensión y regionalización de la problemática, establecida ya en diagnósticos e informes estatales. Lo anterior es fundamental en un estado como Chihuahua, donde la situación media es de bonanza, pero con una realidad contrastante en regiones y estratos de productores.

Se requiere considerar de manera participativa actores clave como funcionarios, instituciones de investigación y educación superior, y organizaciones de productores, tal como se estipula en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Chihuahua, recientemente aprobada por el H. Congreso del Estado, dejando evidencias y acuerdos establecidos al respecto. Lo anterior articulando programas de concurrencia, ya que actualmente de manera aislada, los resultados siguen siendo modestos y poco progresivos. Un camino de partida puede ser la planeación en el marco de la Comisión Intersecretarial Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable, integrada por el conjunto de Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y que inciden en el sector rural.

Debido a que en el estado no existe una población objetivo ni potencial determinada explícitamente por el ejecutor del gasto, las acciones muestran buenos resultados, pues se logra una cobertura que al no perseguir población definida, no se equivoca. La selección y dictaminación de las solicitudes es la parte más indefinida de la operación del Programa, debido a que el ejecutor del gasto es el único que realiza este proceso, y al resto de los actores solamente se les notifica cuales son los servicios a apoyar. Lo cual no quiere decir que se haga de manera errónea, sino que es necesario involucrar a actores de otras instituciones, para compartir responsabilidades y sobretodo, darle mayor claridad y certidumbre al proceso.

Se requieren atender deficiencias en el SURI, para que este sea un sistema de captura de información de los programas de concurrencia como base de datos confiable y actualizada (actualización, campos vacíos, información incorrecta, etc.) a través de la capacitación, monitoreo en la captura y validación de la información por Jefes de CADER y Residentes.

El monitoreo de indicadores de las MIR se realiza de manera aislada por personal del CTEE y con apoyo de la UACH; por desgracia, como las reglas de operación no exigen su involucramiento, los

funcionarios no consideran su valor de uso. A pesar de ello, el monitoreo de los indicadores de componentes y actividades de los programas en concurrencia se realiza de manera periódica.

En el Estado se carece de un sistema de supervisión de la operación. Las inconsistencias y fallas se repiten año tras año; se han realizado evaluaciones de gestión, seguimiento y de calidad, pero las recomendaciones realizadas quedan sólo señaladas en el papel, por lo que es necesario generar una comisión o grupo colegiado que se encargue dar un seguimiento sistemático a las recomendaciones de las evaluaciones y se mejore entonces el funcionamiento y operación del Programa. El seguimiento a los apoyos se realiza de manera superficial y centralizada. Las recomendaciones de mejora son a nivel central, por lo cual repercuten de manera aislada en la mejora continua. Es necesario involucrar a la Delegación estatal de la SAGARPA en este proceso, no sólo capturando datos, sino capacitándola y con funciones que le permitan apropiarse de este proceso. En términos generales los productores perciben bien al Programa, por ser el único que brinda este apoyo. Las únicas quejas son respecto a los tiempos en que llegan los apoyos.

## Introducción

La Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación de los Programas en Concurrencia de Recursos 2012 de la SAGARPA, constituye un valioso instrumento que contribuye a mejorar la calidad del gasto y fortalece la transparencia y rendición de cuentas sobre la administración y el ejercicio de los recursos públicos. En este sentido, su valor de uso radica en retroalimentar el diseño y la ejecución de los programas para incrementar su eficiencia y eficacia como instrumentos de impulso del desarrollo.

La Evaluación Externa de los Programas obedece al mandato establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación y a lo dispuesto en las Reglas de Operación aplicables, en el sentido de que dichos programas deben ser evaluados por una entidad externa a la dependencia.

El estudio utilizó información documental y de campo para desarrollar el análisis de los temas sobre el Programa y Seguimiento a los apoyos, la información de campo se obtuvo a partir de la aplicación de un Cuestionario a los beneficiarios 2011 de dichos programas por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Los distintos temas de la evaluación estatal del funcionamiento y la operación del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura se desarrollan considerando las acciones y el desempeño de las distintas instancias involucradas en su gestión, lo cual incluye tanto a la SAGARPA como a la Instancia Ejecutora (IE) cuyas funciones son desempeñadas por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua (SDR).

La evaluación se orienta a determinar si la ejecución del Programa en Chihuahua se apoya en una planeación y una gestión basadas en resultados. Se valora si la operación del Programa se lleva a cabo de manera eficiente y eficaz, y si sus acciones son conducentes a resolver la problemática atendida.

La evaluación identifica las causas que explican los procesos y fenómenos observados en relación con cada uno de los temas de evaluación abordados. El análisis de los temas es, fundamentalmente, de carácter cualitativo; aunque, en la medida en que se dispone de información estadística, el estudio se complementa con un análisis cuantitativo de las variables relevantes. Finalmente la evaluación genera propuestas relevantes, concretas y factibles de instrumentarse; indicando con claridad el qué, el para qué y el cómo se deberán implementar las mejoras propuestas.

## Objetivo general de la evaluación

Analizar los principales procesos de ejecución estatal de los Componentes Agrícola, Ganadero y Pesca del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, en la perspectiva de aportar propuestas para mejorar su funcionamiento y operación en términos de su eficiencia y eficacia como instrumentos de política pública.

## Objetivos específicos

- a) Analizar el arreglo institucional enfocándose principalmente en los aspectos de su funcionalidad y pertinencia para la operación del Programa.
- b) Examinar el proceso de planeación de la ejecución del Programa.
- c) Evaluar la articulación de la operación del Programa con otros programas.
- d) Analizar la pertinencia y eficiencia de las distintas etapas del circuito operativo.
- e) Evaluar la focalización y cobertura de la población objetivo del Programa.
- f) Analizar la disponibilidad y uso de sistemas de información como herramientas de apoyo para la gestión del Programa.
- g) Analizar la pertinencia, oportunidad y uso de los resultados del esquema de supervisión del Programa.
- h) Valorar si el Programa cuenta y utiliza instrumentos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios en relación con los bienes y/o servicios recibidos.
- i) Evaluar los mecanismos establecidos para el seguimiento de los apoyos.
- j) Evaluar en qué medida el Programa cuenta con un sistema de transparencia y rendición de cuentas.

## **CAPITULO 1**

### **Contexto Estatal del Programa Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura**

Enseguida se presentan los elementos básicos del diseño y la normatividad del Programa que permiten dar contexto al análisis de su funcionamiento y operación en Chihuahua.

#### **1.1 Problema de desarrollo que busca atender el Programa**

La instrumentación del PAIEI en Chihuahua considera documentos normativos federales (Ley de Desarrollo Rural Sustentable 2001; Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA 2012) y estatales (Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Chihuahua 2012; Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; Programa Sectorial 2010-2016 de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado) que abordan de manera general la problemática prevaleciente en el sector rural de Chihuahua y establecen líneas de acción que buscan atender las áreas de oportunidad existentes en el sector. Es válido señalar que, aunque estos documentos se consideran estrictamente en la operación del Programa, aún existe la necesidad de tomarlos más en cuenta para el diseño específico del mismo y asegurar con ello un funcionamiento que genere un avance progresivo en indicadores relevantes en torno a la capitalización de unidades de producción rural con equipamiento e infraestructura estratégicos. Lo anterior implica que los documentos de política pública señalados se alineen con programaciones presupuestales del Convenio de Coordinación, Anexo de Ejecución y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ejercicio en curso del Programa.

Esta alineación entre instrumentos de política pública que señalan la problemática general e instrumentos de programación presupuestal, demanda considerar instrumentos intermedios en los que, además de identificar, dimensionan y regionalizan la problemática, como es el caso del Diagnóstico del Sector Rural de Chihuahua 2010 y los Informes de Monitoreo y Evaluación de los Programas de Apoyo al Campo.

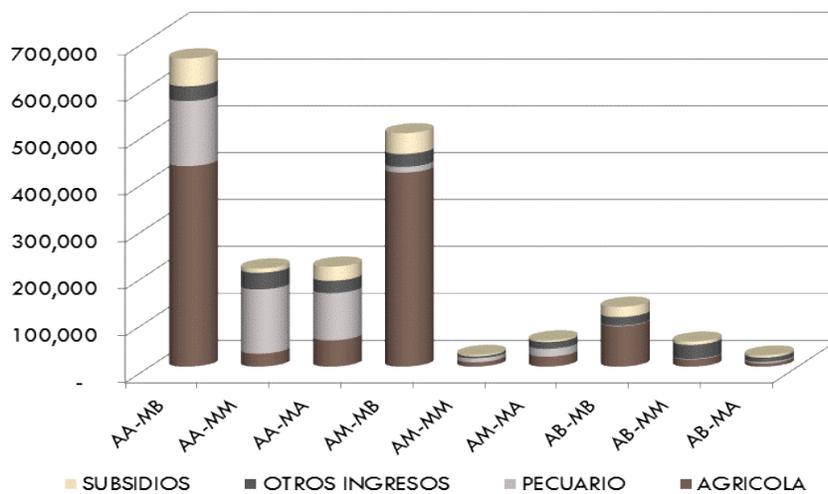
La cuantificación y regionalización de la problemática es fundamental en un estado como Chihuahua, un estado donde la situación media es de bonanza, pero presenta grandes contrastes en su interior. Chihuahua se ubica entre los diez estados con menor Índice de Marginación (CONAPO, 2005) y entre los cinco con mejor Índice de Desarrollo Humano (PUND, 2007). Chihuahua posee el tercer lugar nacional en la generación de riqueza proveniente del sector primario, al contribuir con 5.4% del PIB agropecuario nacional (apenas por debajo de Jalisco y Sinaloa) y con un ingreso per cápita agropecuario 6.3% superior a la media nacional. El estado es el principal productor de manzana, nuez, algodón, alfalfa, maíz amarillo y avena forrajera; es el principal exportador de becerros a EE.UU, y el cuarto y quinto productor de leche y carne de bovino, respectivamente (SIAP, 2010).

Pese a lo anterior, la situación media del sector no corresponde a la gran mayoría de los productores chihuahuenses, lo que se deriva de una distribución asimétrica en la generación de la

riqueza agropecuaria estatal (ingreso); explicada a su vez, en gran parte, por la asimetría en la posesión de bienes y capital para la producción (Diagnóstico del Sector Rural de Chihuahua, 2010).

El ingreso medio del sector rural de Chihuahua se estimó en \$155, 277.00, casi el doble del ingreso medio agropecuario nacional (\$79,447.00); sin embargo al analizar la situación para los productores con nivel de activos medios, este ingreso se ubica en \$112,524.00 y para los de activos bajos en \$44,796.00. Más aún, si agregamos el nivel de marginación en que se ubican las UPR, y consideramos los nueve estratos que se forman al combinar los tres niveles de activos y los tres niveles de marginación, encontramos que cuatro de los nueve estratos de productores chihuahuenses tienen un ingreso por debajo de la media nacional (Figura 1).

**Figura 1. Distribución del ingreso por estrato de productor en el sector rural de Chihuahua**



Fuente: Diagnóstico del Sector Rural de Chihuahua, 2010.  
 Nivel de activos: **AA**= Alto, **AM**= Medio, **AB**= Bajo;  
 Nivel de marginalidad: **MA**= Alta; **MM**= Media, **MB**= Baja  
 El color de las barras indica el origen del ingreso

La escala de producción promedio es menor a 5 ha equivalentes de riego (20 de temporal) o poseen hatos con menos de 20 cabezas equivalentes bovinos, con un bajo nivel de rentabilidad. El 41% de las UPR se ubican en esta categoría y su contribución apenas rebasa el 10% de la riqueza generada.

Los activos productivos en las UPR del estado tienen en su mayoría un alto nivel de obsolescencia. El 60% de los activos en maquinaria y equipo tienen más de 10 años de uso productivo. Se requiere inversión en infraestructura y equipo en estratos de productores y en áreas de innovación estratégicas, innovaciones que fomenten la productividad de la población afectada por la problemática estructural, pero además que aseguren la sostenibilidad de los recursos naturales que las UPR y el estado poseen. Actualmente, aunque el estado posee superioridad en volúmenes de producción de varios cultivos y especies pecuarias estratégicos, algunos índices de rendimiento por unidad de superficie se encuentran por debajo de la media nacional. Además, existe una amplia brecha para el acceso de los productores al consumidor final de sus productos; al respecto, el 90% de los productores rurales venden sus cosechas a intermediarios regionales y

nacionales, ello ocurre por falta de desarrollo de capacidades empresariales y por la baja inversión en infraestructura y equipo que dé valor agregado a la producción.

La inversión en innovación tecnológica es uno de los parámetros que mayor impacto tienen sobre el ingreso agropecuario. Los Índices de innovación promedio estimados para las UPR de Chihuahua son menores al 13%. Además, En promedio más del 45% de la superficie de las 25 subregiones de Chihuahua tienen algún nivel de degradación, con 22 de las 25 experimentando incrementos, ello mientras que menos del 10% de los productores rurales invierten en al menos una práctica innovadoras de conservación de suelo, agua y vegetación, comprometiendo así la sostenibilidad económica y ambiental de su actividad.

La inversión en infraestructura y equipo para hacer eficiente el uso del agua deberá ser una prioridad estatal, pues este es uno de los recursos estratégicos para el estado y por desgracia, uno de sus recursos más escasos. La inversión requerida en este sentido varían entre US\$1.500 y US\$3.000 por ha. Existen también problemas severos de sobre explotación de acuíferos, pues 11 acuíferos reportan algún grado de sobreexplotación (37.63% promedio). Por otro lado, solamente el 12.7% de la superficie de riego se considera tecnificada.

La situación anterior compromete generación de mejores opciones de vida y ocupacionales para arraigar a los jóvenes del campo. Más del 50% de los jóvenes emigran en busca de mejores opciones ocupacionales. El resto permanece en la parcela la bajo mano de obra familiar (jóvenes menores de 18 años).

## 1.2. Alineación de los objetivos de política pública para atender la problemática

El Capítulo dos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 detalla la directriz que el Estado deberá seguir para fomentar la competitividad regional; en forma más específica, el Plan Sectorial 2010-2016 y la Agenda de Innovación de la Fundación PRODUCE, señalan como prioritario el incremento en la competitividad y el acceso a nuevos mercados, a través de distintas vías entre ellas, la inversión estratégica en infraestructura y equipo que fomenten las innovaciones para contribuir al incremento de la calidad de vida de la población rural.

La inversión en infraestructura y equipo para el sector rural de Chihuahua ocurre a través de tres grandes vertientes: agrícola, ganadera y pesca (Cuadro 1) en sistemas productos prioritarios para el estado: maíz amarillo, avena forrajera, chile verde, trigo, manzana, nuez, alfalfa y en la parte pecuaria, bovinos leche, carne, ovinos, porcinos y aves.

**Cuadro 1. Áreas estratégicas para la inversión en infraestructura y equipo**

Objetivos Sectorial Agrícola en el Programa	1. Ahorro y uso eficiente del agua
	2. Conservación de los recursos naturales
	3. Optimización de los rendimientos y calidad
	4. Reducción de los costos de producción
	5. Desarrollo comercial
Objetivos Sectorial	1. Control y estatus sanitario ganadero

Pecuario en el Programa	2. Manejo de agostaderos
	3. Rendimientos productivos (carne)
	4. Valor agregado y transformación (carne)
	5. Competitividad de la producción de leche
	6. Competitividad de especies menores
	7. Competitividad avícola
	8. Productividad y competitividad de la apicultura
	Objetivo Sectorial Pesca y Acuicultura en el Programa
	2. Maquinaria y equipo

El desglose presupuestal establecido en el Anexo Técnico considera componentes y sistemas producto prioritarios para el Estado, pero resulta difícil medir el grado de contribución de los objetivos y acciones del Programa al logro de los objetivos sectoriales, puesto que se consideran metas de cobertura en acciones y componentes sin claridad en la línea base tomada como sustento. Lo anterior provoca que aunque las Matrices de Indicadores (MIR) tengan claridad en objetivos, línea base y metas, estas no concuerden con los Anexos Técnicos del ejercicio respectivo. Se requiere incrementar la coordinación, cooperación y comunicación entre el área de planeación y la de evaluación, ya que ambas informaciones se suben al sistema de SAGARPA central, y deben concordar para guiar apropiadamente la operación del Programa en el Estado y favorecer un seguimiento, monitoreo y evaluación que permitan mejorar ejercicios futuros.

### 1.3. Población objetivo del Programa

Las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, señalan como población objetivo a toda la población rural; sin embargo, se mencionan como población potencial poblaciones prioritarias, como es el caso de mujeres, jóvenes, ancianos e indígenas. Además se menciona que se dará prioridad (población potencial) a aquellos grupos organizados y constituidos legalmente, uno de los objetivos de la SAGARPA.

Aunque se especifica la atención a beneficiarios en sistemas producto prioritarios, dentro de ellos el Programa opera componentes según la demanda y no por una definición más específica de la población potencial y población objetivo, por lo que no se cuenta con mecanismos de focalización, para aumentar los impactos del Programa en la solución del problema de bajo nivel de capitalización en activos estratégicos.

La caracterización de la población potencial para ser atendida por enfrentar problemas de escasa inversión en infraestructura y equipamiento deberá considerar variables de tipo socioeconómico y de escala. Las variables son: índice de marginación, activos totales (\$), superficie equivalente (ha),

cabezas equivalentes (cbz), costo total (\$), costo mano de obra (\$), ingreso bruto agrícola (\$), ingreso bruto pecuario (\$) e ingreso bruto total (\$).

#### **1.4. Elementos normativos centrales que regulan la operación del Programa**

La normativa de operación del Programa se centra en las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, un Convenio de Coordinación, un Anexo Técnico, Anexo de Ejecución y el Comité Técnico del FOFAE. Las reglas de operación son las más socorridas por los agentes normativos y operadores del gasto, debido a que en la entidad no existe un documento específico adecuado a las necesidades del Estado.

En el Convenio de Colaboración, firmado por el Gobernador, Delegado de SAGARPA y Secretario de Desarrollo Rural, se especifican a groso modo los montos federales y estatales para el ejercicio presupuestal en cuestión, estableciéndose una reducción en un 45% para el año 2012. En lo que concierne al Anexo Técnico y de Ejecución es ahí donde se plasman de manera sintética los montos por rubros que serán financiados, en el caso del Programa el desglose presupuestal se da a través de los componentes Agrícola, Ganadero y Pesca. Al interior del Comité Técnico del FOFAE es donde se realiza la detección de necesidades para ser apoyadas en el ejercicio fiscal, acorde a las reglas de operación.

## CAPITULO 2

### Características del Programa

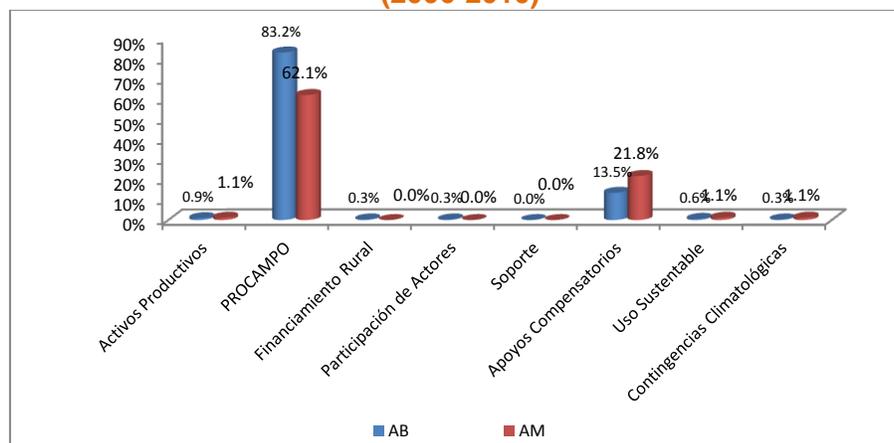
Enseguida se presenta una breve descripción de las características esenciales que definen al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en Chihuahua. Se abordan objetivos, estructura programática, modalidades de ejecución, monto de presupuesto asignado y orientación del Programa en el estado.

#### 2.1 Objetivos del Programa

El Programa pretende *“incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común”*.

Los instrumentos de política pública estatales como el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial 2010-2016 contemplan la inversión en bienes estratégicos; sin embargo, la cobertura del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en componentes y población prioritaria de Chihuahua no ha sido establecida con claridad. El presupuesto ha sufrido reducciones, y las acciones del Programa se han dirigido a una población que no necesariamente tiene las necesidades de capitalización en bienes estratégicos. El Diagnóstico del Sector Rural de Estado de Chihuahua, reveló que los productores de los estratos con nivel de Activos Bajos y Medios reciben solamente alrededor del 1% de los apoyos en inversión (últimos 5 años), pero son los que reciben cerca del 90% de los apoyos sociales, a través de programa de transferencias de recursos como Procampo, Progan, Diesel Agropecuario, etc., programas que generan clientelismo, pero no una capitalización en bienes estratégicos que promuevan la competitividad de sus unidades de producción.

**Figura 2. Distribución de los apoyos en productores de Activos Medios, AM y Bajos, AB (2006-2010)**



Fuente: UACH, 2010

## 2.2. Estructura Programática del Programa

El Programa considera tres Componentes básicos: Agrícola, Ganadero y Pesca. Adicionalmente en 2012 se consideró el Componente de Activos tradicionales, que contempló apoyos en los mismos componentes básicos, pero buscando atender proyectos de tipo territorial. Los conceptos de apoyo son planeados conforme el Presupuesto de Egresos de la Federación, y en una programación conjunta entre la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado. Esta programación se presentó ante el Consejo Estatal Agropecuario, quien validó montos, conceptos, inclusiones y exclusiones.

El procedimiento operativo para la obtención de los componentes del Programa considera a) la presentación de la solicitud con documentación completa establecida en la Convocatoria respectiva; b) la captura la solicitud en el SURI, c) la valoración y priorización de los apoyos solicitados por parte del ejecutor del gasto, d) el dictamen de solicitudes considerando los criterios de las Reglas de Operación y la disponibilidad presupuestal, e) la autorización y pago de los apoyos y f) la firma del acta de entrega-recepción.

Dentro del Componente Ganadero, y en particular para la adquisición de Sementales, estos deben proceder de asociaciones nacionales de criadores de ganado de registro y cumplir con los requisitos señalados por la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA y el Comité Técnico de Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua (FOFAE), además, deben presentar mica de fierro vigente y censo ganadero. Las solicitudes para la adquisición de sementales se reciben exclusivamente en las ventanillas en las fechas y sedes que se definen previamente en la convocatoria y hasta las 14:00 hr del último día de recepción. Adicional a los requisitos convencionales, se debe proporcionar en copia simple el censo ganadero y la mica del fierro de herrar. Los semovientes deben estar físicamente en el lugar de la entrega a fin de hacer la revisión física y documental al menos el día anterior. La Comisión de Trabajo de Ganadería realiza el dictamen al momento del cierre de la ventanilla y publica los resultados al siguiente día mediante un listado divulgado en el mismo lugar de las ventanillas donde se presentó la solicitud.

En los componentes de infraestructura y equipo, la dictaminación se tarda alrededor de cuatro meses; sin embargo, se han hecho pocas adecuaciones para remediar el problema, ya que esto ocasiona el retraso de los ejercicios fiscales y que el cierre de cuenta pública sea apresurado y con errores. Una externalidad que afecta el pago de los apoyos es la aportación económica de los beneficiarios para acceder a los apoyos ante la falta de capacidad económica y la carencia de fuentes externas de financiamiento; esto provoca reprogramaciones de recursos financieros ante el incumplimiento o desistimiento de los beneficiarios.

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en ella se establecen las metas anuales para indicadores de fin, propósito, componentes y acciones del Programa. Aunque el Comité Estatal de Evaluaciones Externas dispone del procedimiento para la supervisión de las MIR, pocos actores involucrados en el Programa las utilizan como referencia y la mayoría desconoce con precisión la estructura de las mismas; de tal modo que las MIR se perciben más como requisitos que como herramientas de planeación, seguimiento y evaluación. La Supervisión del Programa es realizada por la SAGARPA, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.

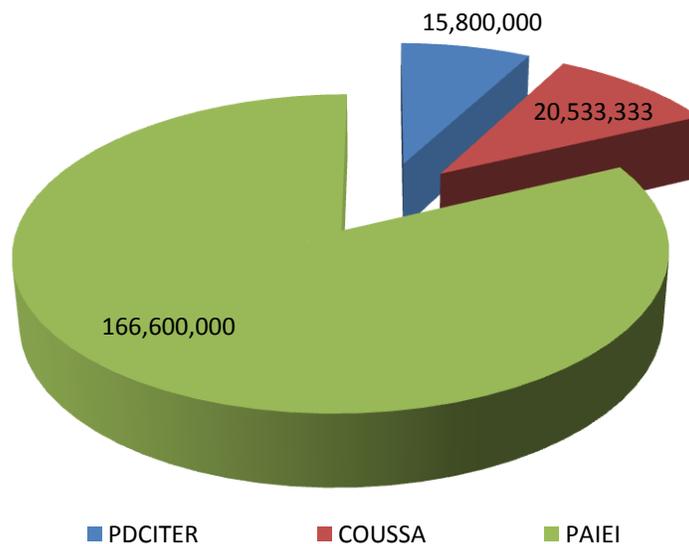
### 2.3. Modalidades de ejecución

El Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012 inició la operación con numerosas dificultades; de inicio se tiene que separar una fracción importante del presupuesto para cubrir compromisos pendientes a raíz de un recorte presupuestal en la última ministración del ejercicio 2011, limitando la operación del Programa y enfrascándose en un clima de incertidumbre presupuestal. A lo anterior se sumó la necesidad de priorizar conceptos de atención hacia el problema de la sequía y helada tan severas recién enfrentadas, mediante un Programa de Rescate a la Ganadería (pozos, aguajes, y en general obras de captación, conducción y almacenamiento de agua), con apoyo en la Agricultura en conceptos apuntando hacia el mismo sentido (tractores e implementos para la producción, manejo y conservación de forrajes en áreas de riego), buscando incrementar la superficie sembrada de forrajes para atender la escasez de biomasa en los pastizales del Estado.

### 2.4. Presupuesto asignado en 2012

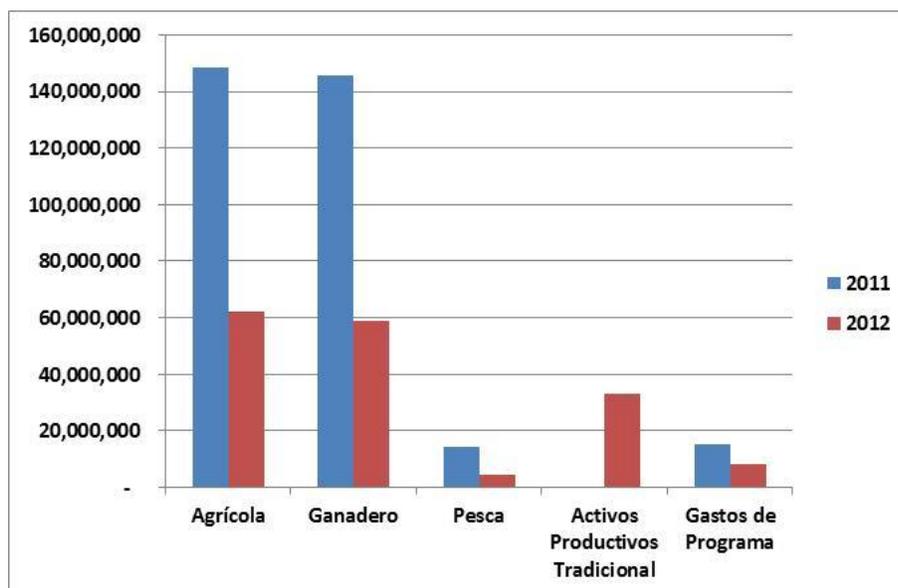
El presupuesto del PAIEI 2012 concentró el 82% del presupuesto total de los Programas en Concurrencia de Recursos (Figura 3).

**Figura 3. Distribución del Presupuesto (\$) de los Programas en Concurrencia de Recursos 2012 en Chihuahua**



Debido al recorte presupuestal de la última ministración del año 2011, el Gobierno Estatal redujo en un 48% su presupuesto del 2012, en primera instancia por la necesidad de pagar el restante del 2011 (25% del total comprometido) y por otro lado la reducción presupuestal 2012 a nivel federal (Figura 4).

**Figura 4. Distribución del Presupuesto 2011 y 2012**



Por lo que el Programa pasó de 324 a 166.6 millones de pesos de 2011 a 2012.

En el cuadro 2 se muestran los componentes y conceptos apoyados en el ejercicio 2011 del Programa. Se puede resaltar que el 28.2% de los recursos del Programa se invirtieron en tractores, el 30.7% en infraestructura pecuaria, el 21% en sementales bovinos y el 15% en infraestructura y equipo para la producción primaria.

**Cuadro 2. Componentes y conceptos apoyados en 2011**

COMPONENTE/CONCEPTO	APOYO (\$)
<b>AGRICOLA</b>	<b>94,249,312</b>
TRACTORES	44,606,449
INFR.Y EQUIP. ESPECIALIZADO PARA LA PRODUCCION PRIMARIA Y COSECHA	24,718,491
INFR.Y EQUIP. PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MANEJO POSCOSECHA	11,118,991
IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	5,523,866
INFR.Y EQUIP. PARA AGRICULTURA BAJO AMBIENTE CONTROLADO INVERNADEROS	4,334,296
SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	3,073,623
MATERIAL VEGETATIVO	686,598
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA AGROINDUSTRIA	100,000
PENDIENTE DE ASIGNAR	87,000
<b>GANADERO</b>	<b>102,428,025</b>
INFRAESTRUCTURA	48,544,322
SEMENTALES BOVINOS CON REGISTRO GENEALOGICO Y EVALUACION GENETICA	33,141,950
EQUIPAMIENTO	19,576,361
GERMOPLASMA	411,375
COLMENA POBLADA	272,541
SEMENTALES BOVINOS REG. GENEALOGICO Y DATOS O PRUEBA COMPORTAMIENTO	176,000

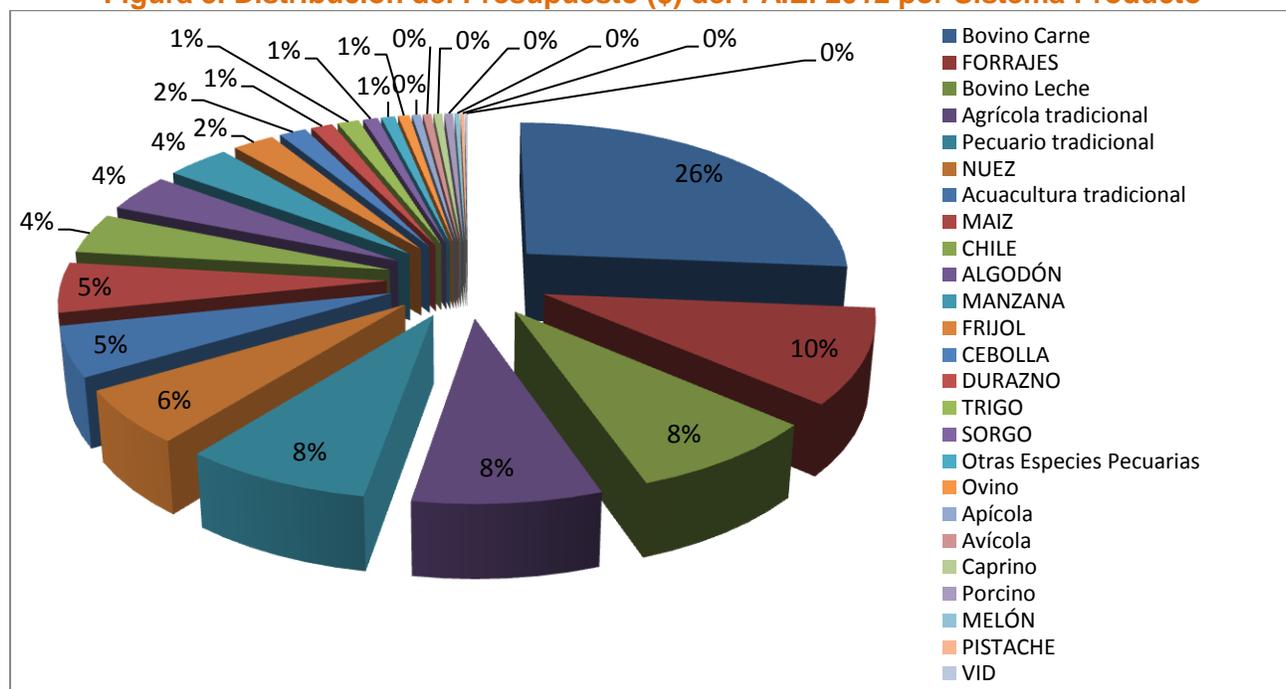
SEMENTAL CAPRINO CON REGISTRO GENEALOGICO Y EVALUACION GENETICA	121,000
SEMENTAL OVINO CON REGISTRO GENEALOGICO Y DATOS PRODUCTIVOS	84,475
SEMENTAL EQUINO CON REGISTRO GENEALOGICO	67,500
SEMENTAL OVINO CON REGISTRO GENEALOGICO Y PRUEBA DE COMPORTAMIENTO	19,500
ABEJA REINA COMERCIAL	13,000
<b>PESCA</b>	<b>10,907,100</b>
INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ACUICOLA	10,307,143
MAQUINARIA Y EQUIPO ACUICOLA	296,523
PROYECTO INTEGRAL	230,000
INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PESQUERA	73,434

Al analizar el gasto 2011 por sistema producto, es bovinos carne el que abarca más de la cuarta parte de los recursos (25.6%), seguido de bovino leche (15.2%), seguidos de los sistemas producto agrícola de nuez (11.5%) y forrajes (11%), maíz (8.9%), manzana (4.1%) y chile (3.1%).

## 2.5. Orientación del Programa

Los sistemas producto con mayor presupuesto del Programa 2012 fueron: forrajes (9.9%), nuez (5.7%), maíz (5.2%), chile (4.2%), algodón (3.9%) y manzana (3.6%) en el caso agrícola y bovinos carne (26.4%) y leche (8.3%) para el subsector pecuario; sin embargo, la distribución de los recursos programados por conceptos en 2012 son los tractores es el concepto con la mayor proporción de los de los recursos del Programa (23.6%), superando a sementales bovinos con 19.1%; mientras que un 56.4% se programó para infraestructura y equipo diversos y menos del 1% para pie de cría y material vegetativo de otras especies.

**Figura 5. Distribución del Presupuesto (\$) del PAIEI 2012 por Sistema Producto**



## CAPITULO 3

### Evaluación del Funcionamiento y la Operación del Programa

En este Capítulo se presenta el análisis considerando temas específicos de evaluación, integrando para ello la información y los hallazgos obtenidos en cada caso.

**Cuadro 3. Temas específicos de evaluación que se abordan.**

Apartado	Temas	Preguntas
3.1	Arreglo institucional para la operación del Programa	1-5
3.2	Planeación de la operación del Programa	6-10
3.3	Articulación de la operación del Programa con otros programas federales y estatales	11-12
3.4	Atención de la población objetivo	13-17
3.5	Selección de las solicitudes de apoyo	18-19
3.6	Orientación de los recursos del Programa	20-21
3.7	Monitoreo de la gestión del Programa	21-23
3.8	Sistemas de información	24-25
3.9	Percepción de los beneficiarios sobre el Programa	28-30
3.11	Seguimiento a los apoyos	31-32
3.12	Transparencia y rendición de cuentas	33-34
3.13	Valoración global del funcionamiento y la operación	35

El análisis de estos temas servirá como base para el posterior planteamiento de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación estatal del Programa en Chihuahua.

#### 3.1 Arreglo institucional para la operación del Programa

Se analizan los factores que intervienen en el arreglo institucional del Programa en Chihuahua, para en su caso detectar áreas de oportunidad que mejoren la estructura y operación del mismo y, presentar recomendaciones integrales para hacer más eficiente el diseño, la normatividad y su operación, que definan el qué, cómo y para qué.

El tema se aborda dando respuesta a cinco preguntas específicas:

**1. ¿Cuáles son las principales instancias/dependencias u organismos auxiliares y disposiciones normativas que sustentan el arreglo institucional a través del cual se operan los Componentes del Programa en Chihuahua?**

El arreglo institucional del PAIEI en Chihuahua se da con base en el Convenio de Colaboración cebrado entre el Gobierno Federal a través de la Delegación estatal de la SAGARPA (SAGARPA) y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR). En este convenio se definen responsabilidades y atribuciones, y se establece el techo presupuestal de recursos de los Programas en Concurrencia. La SDR participa en su carácter de Ejecutor del Gasto o Instancia Operativa del Programa; mientras la SAGARPA en carácter de Instancia Normativa.

La SDR ha establecido una estructura administrativa para llevar a cabo las acciones de los componentes del PAIEI, con responsabilidades para el logro de objetivos, indicadores y metas; designando, a través de la Subsecretaría de Fomento Agropecuarios a Tres Comisiones Técnicas por componente (Agrícola, Ganadero y Pesca), las cuales formulan, coordinan y evalúan el cumplimiento para los componentes respectivos. Esta estructura administrativa permite un manejo más focalizado con especialistas para los diferentes componentes considerados en el Programa.

Cada Comisión Técnica de la SDR es encargada de la operación de acuerdo al presupuesto asignado estipulado en el Convenio de Coordinación con la SAGARPA, cada comisión está formada por un grupo de profesionistas especializados en la formulación y operación de proyectos del componente, y cuentan con un grupo de técnicos de campo que encargan del seguimiento de las acciones del Programa, así como la elaboración de propuestas técnicas específicas y del acercamiento con los beneficiarios.

Otros organismos que están involucrados en la operación del PAIEI son el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), a cargo del Gobierno del Estado, quien es el administrador de los recursos aportados por gobierno federal (75%) y la concurrencia de recursos del estado (25%).

Las acciones de coordinación interinstitucional quedan establecidas en el Convenio de Colaboración; sin embargo en este Convenio solamente se establecen lineamientos generales, puesto que considera no solamente el PAIEI, sino también el Programa COUSSA y al Programa de Desarrollo de Capacidades, innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

En este sentido, el arreglo institucional actual para la operación del Programa en Chihuahua es llevado a cabo por instancias bien definidas; queda pendiente un involucramiento más directo de las Comisiones Técnicas en el diseño, planeación, gestión y promoción del Programa, pues su participación es débil al momento de delimitar componentes de apoyo, productores y regiones prioritarias, lo que compromete el funcionamiento y sostenibilidad de los apoyos otorgados.

Como órgano máximo de coordinación sectorial en el Estado existe el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable (CEDRS), quien valida y en su caso retroalimenta la propuesta de apoyos elaborada por la SDR y la SAGARPA. El CEDRS es presidido por el Ejecutivo Estatal, y son miembros permanentes del Consejo los representantes de las dependencias y entidades que forman parte de la Comisión Intersecretarial; los representantes de los Consejos Municipales y Distritales; los representantes del Poder Legislativo; los representantes debidamente acreditados de las organizaciones de productores, de carácter económico, social y privado, así como los

representantes de instituciones académicas e investigación. Igualmente participan los representantes de las dependencias federales en el Estado relacionadas con el Desarrollo Rural Integral Sustentable.

El Consejo Estatal articula los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la Entidad, canalizados a través de los Consejos Municipales, de los Centros de Apoyo del Desarrollo Rural y los Distritos de Desarrollo Rural. Los Consejos Municipales definen la necesidad de convergencia de instrumentos y acciones provenientes de los diversos Programas Sectoriales, mismos que se integrarán al Programa Estatal Concurrente.

La SDR coordina y organiza el Consejo Estatal, los Consejos Distritales, así como a los organismos auxiliares, conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Chihuahua.

Respecto a la Comisión Intersecretarial, estipulada en el Artículo 20 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Chihuahua, pretende coordinar, proponer y asignar responsabilidades para la participación de las diversas dependencias con injerencia en el sector rural de Chihuahua; busca dar seguimiento y evaluar los programas y acciones públicas establecidos e instrumentados en cumplimiento de los objetivos de la política pública integral. La Comisión Intersecretarial está integrada por miembros de: Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Fomento Social, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Fiscalía General y por la Junta Central de Agua y Saneamiento.

Los instrumentos jurídicos sobre los que se norma la instrumentación del PAIEI en Chihuahua son las Reglas de Operación (ROP, 2012) de la SAGARPA, Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS, última reforma DOF, 12-01-2012), Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Chihuahua (LDRSCH, POE 2012.03.17/No. 22), Plan estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua (PED, 2010-2016), y el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Chihuahua (2010-2016).

**2. En la normatividad aplicable al Programa se definen adecuadamente las funciones (facultades y obligaciones) de las instancias involucradas en su funcionamiento (SAGARPA y SDR) y su definición y nivel de cumplimiento en la práctica son congruentes con una orientación de los Componentes hacia el logro de resultados, de modo que:**

**a) Las funciones de las instancias participantes están definidas en forma clara.**

**b) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera completa, es decir, no falta ninguna función relevante.**

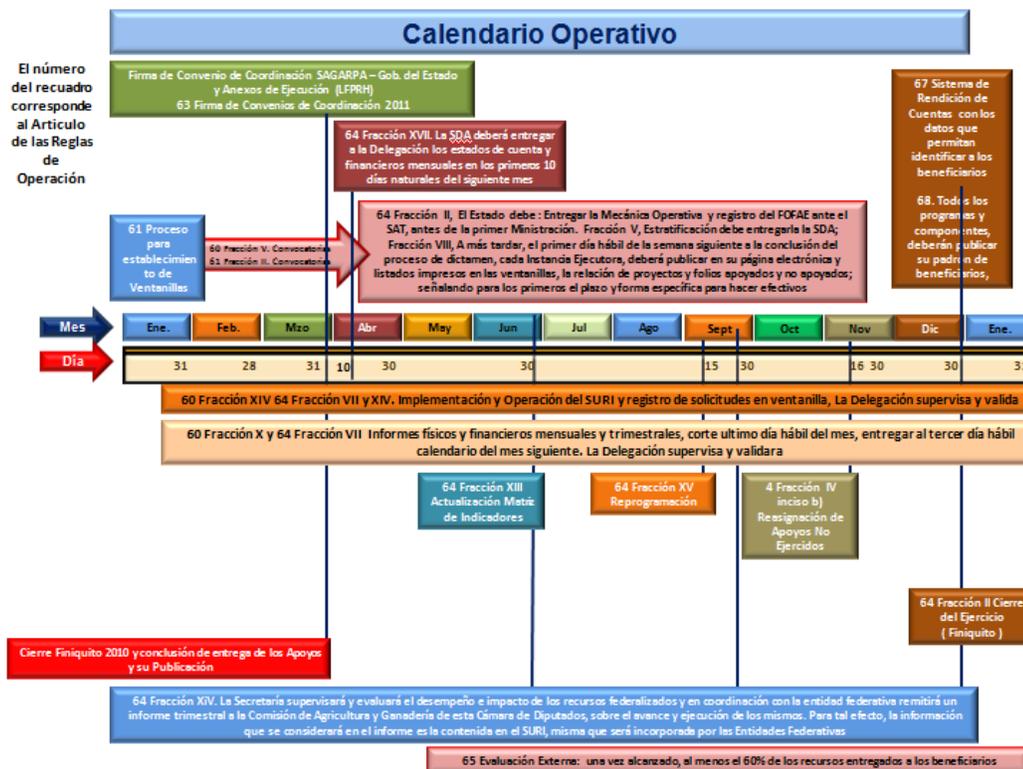
**c) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera tal que contribuyen a una orientación hacia resultados del Programa.**

**d) Todas las funciones definidas en la normatividad son cumplidas en tiempo y forma por las instancias participantes correspondientes.**

Las funciones de las instancias participantes son precisas y están bien delimitadas es decir tienen una calificación <b>3</b> debido a que:
---

- La SAGARPA y SDR acatan las reglas de operación y los lineamientos normativos. Cada uno funge con sus funciones de instancia normativa e instancia ejecutora del gasto, respectivamente.
- El seguimiento del Programa lo lleva la SAGARPA; realizando las funciones que oficinas centrales le dicta, es decir, la Delegación estatal realiza el muestreo y levantamiento de información de acuerdo al tamaño de muestra y encuesta enviados, posteriormente la información es enviada a oficinas centrales donde es analizada. Al Estado se le envía las observaciones y recomendaciones derivadas del análisis de la información. Entonces, las mejoras al proceso, se realizan sin una apropiación o mejora continua por parte de las autoridades estatales; y año tras año las observaciones son similares.
- En lineamientos y reglas de operación, se habla de la instalación y funcionamiento de Comisiones Técnicas por Componente; sin embargo, no existe un manual donde se especifiquen las funciones, obligaciones y derechos de los integrantes.
- Existe un desfase respecto a los tiempos establecidos en los convenios de concertación y los anexos técnicos, lo que conlleva a retrasos en la operación de los componentes, siendo necesario generar acuerdos, pues los trabajos se concluyen después del cierre financiero del Programa, 31 de marzo, y es necesario realizar los cierres operacionales y financieros de las estrategias en fechas posteriores.
- En el Anexo Técnico, se expresan de manera clara, los rubros que serán apoyados, en el ejercicio fiscal, empero existe el vacío en las reglas de operación y lineamientos donde no se determinan los montos mínimos, ni máximos que serán apoyados por componente, subcomponentes o por región.
- Los instrumentos de planeación como Convenios, Reglas de Operación y lineamientos de acción en Planes y Programas Sectoriales Estatales, se encuentran bien definidos y las instancias realizan sus funciones en apego a sus mandatos generales. Las funciones que no están estipuladas en estos documentos, o cuando no se mencionan el qué, el cómo o quiénes, se realizan conforme las autoridades lo dictan. El accionar, en este sentido, puede ser el adecuado conforme a las vicisitudes o particularidades locales, sin embargo, se deja poca evidencia de las decisiones y acuerdos tomados, o no se proporcionó ningún documento que se refiera a los mismos.
- La única anomalía que está dentro de Reglas de Operación y los lineamientos, es el desfase en los tiempos, pero la raíz del problema, radica en la tardanza de la firma de los convenios de concertación y en la radicación de los recursos, por falta de coordinación entre las instancias involucradas.

**Figura 6. Calendario operativo de los programas en co-ejercicio**



**3. Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa en el Estado cuentan con la capacidad institucional requerida para la implementación eficiente y eficaz del Programa, en términos de que:**

- a) Cuentan con los recursos humanos suficientes en cantidad y calidad (personal directivo, administrativo, técnicos de campo, etc.).
- b) Disponen de recursos materiales suficientes (instalaciones, equipo de trabajo y medios de transporte, entre otros).
- c) Cuentan con una estructura administrativa cuya cobertura territorial en el estado permite una atención próxima y oportuna a la población objetivo del Programa.
- d) Acumulan la experiencia y las capacidades para el adecuado desarrollo de tareas especializadas como: planeación estratégica del Programa y evaluación de proyectos de desarrollo de los solicitantes de los apoyos, entre otras.

Las instancias involucradas en el desarrollo rural cuentan con una capacidad institucional con calificación de **3**, por lo que a continuación se presenta el análisis por Dependencia.

**Delegación Estatal de la SAGARPA.** Cuenta con 70 trabajadores con una alta experiencia, ellos distribuidos en 14 DDR y 34 CADERS, con recursos materiales insuficientes. En el caso particular del PAIEI, cuenta con cuatro personas exclusivas para atender el Programa, ellas se respaldan y apoyan en el personal de los DDR y CADERS, así como en la Subdelegación de Planeación. Todos ellos, tienen el perfil adecuado para el trabajo designado y su estructura de funcionamiento

es adecuada; sin embargo, la limitante para la implementación del Programa es el involucramiento en el seguimiento, debido a una carencia en recursos, para el traslado del personal.

**Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.** Cuenta con nueve personas de tiempo completo para el funcionamiento del PAIEI, sin embargo, solamente el 70% de ellos cuentan con el perfil y la experiencia adecuada para la operación del Programa, ellas se soportan en una estructura funcional apropiada, generando una estructura administrativa excelente. Además se apoyan en los 62 residentes de campo con que cuenta la SDR.

**Necesidades.** En términos generales para los actores fundamentales del PAIEI existen limitaciones en:

- Personal de campo, que permita realizar de manera eficaz y eficiente el seguimiento y evaluación de los apoyos asignados.
- Experiencia y capacitación del personal en la evaluación de proyectos de inversión.
- Medios de transporte para el seguimiento y evaluación en campo.
- Actualizaciones constantes, principalmente en normativa y estrategias de intervención.
- Ampliación de instalaciones en la ciudad de Chihuahua y en puntos estratégicos.
- Centrar la toma de decisiones en una planeación con base de diagnóstico diferencial de las regiones y estratos de productores, con criterios técnicos bien definidos, dejando un lado diferencias ideológicas y compromisos preestablecidos.

**4. ¿Existe al interior de la SDR del gobierno estatal un área responsable única, designada formalmente, que conduzca de manera articulada las acciones de los distintos Componentes del Programa (Agrícola, Ganadero y Pesca) y que sea responsable del logro de sus objetivos, indicadores y metas en el estado?**

- a) Existe un área única encargada de coordinar las acciones de los Componentes del Programa, pero no está designada formalmente al interior de la Instancia Ejecutora.
- b) Existe un área única encargada de coordinar las acciones de los Componentes del Programa y se encuentra designada formalmente al interior de la Instancia Ejecutora.
- c) Dicha área tiene atribuciones suficientes para conducir la operación del Programa hacia el logro de sus objetivos.
- d) Además, en el área en cuestión existe evidencia documentada sobre los resultados alcanzados.

Al interior de la SDR, existe la Subsecretaría de Fomento Agropecuario y tres comisiones Técnicas, una para cada componente del Programa. Cada comisión es coordinada dentro de la Dirección respectiva (Agricultura, Ganadería y Pesca)., por lo cual su calificación es de <b>2</b> , señalando a este respecto lo siguiente:
---

Las comisiones funcionan solamente con personal de la SDR, lo que limita la visión y sensibilidad en la toma de decisiones. La Dirección de Fomento Agropecuario, trata de alinear y coordinar los apoyos con el Programa de Desarrollo e capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo

Rural, más sin embargo, los resultados hasta el momento no han sido detonadores de una mayor vinculación y complementariedad entre Programas.

Las Comisiones Técnicas están legalmente constituidas, desde el año 2010, y se renuevan año con año, para tener mejor visión de las necesidades del sector rural. Sin embargo, no existe la coordinación apropiada con la Delegación Estatal de la SAGARPA, para la determinación de los componentes prioritarios a apoyar.

Debido a que las Reglas y Lineamientos de Operación del Programa, no especifican con claridad el perfil y origen del personal que integre las comisiones, no se puede definir si este es el adecuado. Además no se cuenta con un Manual de Procedimientos como apoyo. Esta figura es un resquicio de las Reglas de Operación anterior, y se trató de adecuar ante el vacío normativo actual.

### **5. ¿Cuáles son los principales problemas que se han presentado durante el proceso de transferencia de los recursos de las Unidades Responsables del Programa a las instancias ejecutoras estatales y de éstas a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias de solución han adoptado los actores institucionales involucrados?**

Basándose en la información recopilada en campo, la documentación y las entrevistas realizadas, la problemática general en esta etapa es:

- Existe un retraso en la radicación del 25% como aportación por parte del gobierno del estado, lo que genera una demora en toda la operación de programa; hasta la fecha no se ha realizado alguna acción que minimice el problema.
- Como consecuencia se tiene una demora en la publicación de la convocatoria y captura de solicitudes y dictaminación de los conceptos a apoyar. Además de un retraso en el pago a los beneficiarios.
- Ante la situación de reducción e incertidumbre del presupuesto 2012, se fue más estricto en la integración de expedientes de las solicitudes, al grado de tener que cancelarse muchos proyectos por falta de documentación y posteriormente, volverse a reprogramar ante nuevas expectativas de presupuesto.
- Debido al desfase que se genera desde la firma de los convenios, el término de los proyectos se atrasa.
- Es necesario la implementación de una planeación estratégica, donde se puedan generar acuerdos entre los beneficiarios y el ejecutor del gasto, para que por falta de recursos no se limiten el avance en los proyectos.

### **3.2 Planeación de la operación del Programa**

En este tema se valorar si los responsables del Programa en el estado llevan a cabo procesos de planeación institucionalizados para orientar su ejecución hacia el logro de resultados. En particular, se analiza si los involucrados en el funcionamiento del Programa se basan en planes de trabajo que contengan estrategias, objetivos, indicadores y metas coherentes para orientar la operación de los Componentes.

## **6. ¿Se han llevado a cabo procesos participativos de planeación del Programa en el estado que incluyan de manera directa a los distintos actores involucrados en la operación de los Componentes?**

Los procesos de planeación participativa en el estado de Chihuahua, se realizan de manera parcial, debido a que se realizan de manera global para todos los programas de apoyo al sector rural mediante consultas, análisis o instrumentos de política realizados por expertos, los cuales ayudan a tomar decisiones por parte del ejecutor del gasto.

La SAGARPA, realiza apropiadamente su función de normativa, por lo que su participación en la planeación está totalmente limitada, y solamente valida o hace observaciones a los procesos; y ante el cambio inminente del gobierno federal, su participación perdió interés.

A partir del 2011 se incorporó a los sistemas producto a determinar la demanda de los apoyos; mas, sin embargo, su participación ha sido sumamente limitada, debido a que carecen de información actualizada sobre su problemática y localización de los beneficiarios de la misma, por lo que la participación en la planeación ha sido limitada, pero tiene el espacio de expresión.

Existe otro tipo de actores en el medio rural, como las organizaciones sociales de productores, lo que nunca participan en la planeación de los recursos, estrategias y lineamientos a apoyar, pero siempre tratan que de manera política le sean asignados recursos, sólo por ser representantes de productores, sin apearse a la normativa o a las estrategias que se apoyan a nivel estatal, obstaculizando en cierta manera el desarrollo del Programa.

El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, en su reunión anual analiza la propuesta de conceptos prioritarios de apoyo que presenta la SDR y la SAGARPA, y es aquí donde participan funcionarios regionales, líderes de organizaciones de productores, ONG e instituciones de educación e investigación para retroalimentar y validar la propuesta presentada.

## **7. ¿Es posible verificar la alineación entre los instrumentos de planeación relacionados con el Programa, es decir, existe congruencia entre el Plan de trabajo del Programa, el Anexo de ejecución, la MIR y el Programa estatal de desarrollo sectorial, entre otros?**

a) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica de manera parcial solamente entre dos de ellos

b) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la preguntan se verifica entre dos de ellos de manera completa.

c) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la preguntan se verifica de manera completa entre tres de ellos.

d) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la preguntan se verifica de manera completa entre todos ellos.

La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la preguntan se verifica entre **2** de ellos de manera completa, debido a:

- Existe congruencia en la planeación estatal, es decir, el Anexo de Ejecución con el Plan Estatal y el Programa Sectorial, se alinean de manera adecuada.
- Existe congruencia en la planeación federal, es decir, entre el Anexo de Ejecución con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). El llenado de las MIR, se realiza consultando a

los Jefes de Programa, con los Anexos de Ejecución y se le pide asesoría a investigadores de la UACH, para realizar la prospectiva con respecto al próximo año, por lo que existe una estrecha colaboración entre las instituciones; sin embargo, este esfuerzo no es utilizado por los planeadores del Gobierno Federal y Estatal, debido a que en la normativa no exige que ellos, incorporen las MIR a su planeación, mientras que por el contrario, para el Comité Técnico de Evaluación Externas (CTEE), es un proceso clave. Como el CTEE depende tanto de SAGARPA como de la SDR y a la vez son autónomos, sus sugerencias no son tomadas en cuenta, ni por el ejecutor del gasto ni por el normativo.

- Una de las mejoras para que las MIR sean incorporadas por el ejecutor del gasto, es que coincidan con los objetivos centrales de Plan Estatal de Desarrollo (PED, 2010-2016), ya que no existe coincidencia en indicadores.
- En el año 2012, las MIR fueron alineadas parcialmente en lo que respecta a componentes, ya que fin y propósito son con respecto a objetivos nacionales, por lo que no necesariamente deben coincidir a nivel estatal; esta construcción y adaptación deberá realizarse para el 2013 y realizar un proceso de concientización ante las autoridades de la SAGARPA y SDR, con respecto a la importancia de ellas, tratando de alinear indicadores en términos de componentes, y en actividades desglosarlas por componentes prioritarios.
- Se debe privilegiar y cobrar conciencia del uso de indicadores en el proceso de alineación de las MIR a nivel estatal. Debiendo especificar por componentes y considerando el avance diferencial que registran los subsectores estatales a los que se dirigen los apoyos.

#### **8. Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa tienen y utilizan algún plan de trabajo que contenga las estrategias y los instrumentos adecuados para orientar su gestión hacia el logro de resultados, de modo que:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- b) Contiene objetivos, indicadores y metas.
- c) Se revisa y actualiza periódicamente.
- d) Es conocido y utilizado por todos los responsables del Programa.

Debido a que la planeación todavía depende de la demanda, es decir, existen muchas áreas de mejora en la planeación ya que **NO** cuenta con un método sistematizado ni documentado debido a:

- Las Comisiones Técnicas toman decisiones de manera unilateral, solamente consultando de manera parcial a algunos actores, pero no para tomar las disposiciones pertinentes. Sin embargo, no se generan documentos completos como evidencia, que se puedan tomar como planes de trabajo.
- Existen contribuciones generales para la planeación de los apoyos que el sector rural de Chihuahua requiere, pero hace falta mayor voluntad, así como un proceso sistemático de análisis de información y una iniciativa que contenga instrumentos de seguimiento, indicadores de línea base, metas e impacto por subsector.
- Es indispensable la generación de líneas base en el estado a nivel de Subsectores, Regiones y Sistema-Producto, lo que permitan planear y medir los impactos generadas por

la intervención del Programa, y de esta manera contar con elementos que permitan la elaboración de un plan de trabajo congruente para el PAIEI.

**9. Existe algún manual de procedimientos, guía operativa y/o lineamientos de operación de los Componentes cuyo uso permita orientar adecuadamente su ejecución en el Estado, los cuales:**

- a) Son resultado de ejercicios institucionalizados.
- b) Se revisan y actualizan periódicamente.
- c) Son difundidos entre todos los responsables del Programa.
- d) Son utilizados por todos los responsables del funcionamiento del Programa

En el estado para la planeación se realizan ejercicios institucionalizados que existen en los lineamientos de operación de los componentes, por lo que su calificación es **1**.

- La SAGARPA y SDR solamente cuentan con los lineamientos de operación del Programa que están establecidos en la Reglas de Operación, es decir, no cuentan con otra herramienta que les permita determinar el qué, cómo, para qué, quién, con qué, lo cual trae como consecuencia una carencia de planeación y coordinación en el Estado.
- Debido al cambio en las reglas de operación y por ende de los lineamientos para la operación del Programa, existen muchos vacíos donde no se mencionan los qué, y quién, tipología de beneficiarios, focalización de apoyos y el cómo, lo que provoca la existencia de vicios entre los principales actores involucrados.
- Este vacío también traspasa el marco regulador de la planeación, es decir, solamente al ejecutor del gasto se le designa la planeación. Además, existe una carencia de una capacitación integral y sistemática que le brinde herramientas e instrumentos de planeación adecuados. La planeación entonces se realiza de manera aislada, sin involucrar a demás actores, y confundiendo aspectos de planeación con la simple presupuestación o incluso la adopción de medidas emergentes ante contingencias.
- La UACH, ha jugado un papel importante en la generación de estudios que pretenden ser herramientas para la toma de decisiones en materia de diseño y planeación de acciones del Programa, debido a que en primera instancia es un puente conciliador entre el ejecutor del gasto y el normativo; Así mismo la ser una institución de educación, no busca una aprobación política, sino que ofrece instrumentos de política pública totalmente imparciales y de la más alta calidad para la toma de decisiones, además cuenta con personal altamente calificado y con información de vanguardia, lo que le asegura que la información que genera esta analizada y tiene estándares de calidad.

**10. ¿La distribución de los recursos del Programa entre Componentes y conceptos de apoyo específicos se lleva a cabo atendiendo los objetivos y metas establecidos en la MIR u otro instrumento de planeación utilizado para orientar el Programa en el estado?**

- a) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde a objetivos y metas, sin embargo éstos son distintos a los de la MIR del Programa.
- b) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde de manera parcial a los objetivos y metas de la MIR del Programa.

c) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde cabalmente a los objetivos y metas establecidos en la MIR del Programa.

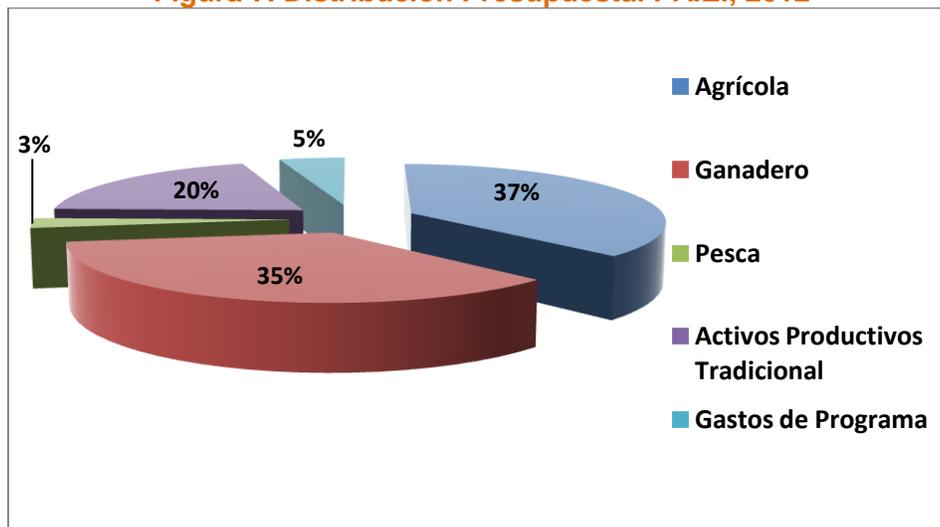
d) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde cabalmente a los objetivos y metas establecidos en la MIR del Programa, y se priorizan los rubros o ámbitos de atención en los cuales la acción del Programa ha logrado mayores impactos en ejercicios anteriores.

La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde a objetivos y metas de los instrumentos de política general del Estado (PED, 2010-2016, LDRSCH, 2012; ROP, 2012), sin embargo éstos son distintos a los de la MIR del Programa, por lo cual su calificación es **1**, señalando a este respecto lo siguiente:

La principal causa por lo cual los montos no concuerdan entre la MIR y los recursos otorgados al Programa, radica que el primero es realizado por el CTEE y el segundo está plasmado en el convenio de concertación; sin embargo, es ajustado por el Gobierno del Estado.

A pesar de que las MIR, se realizan en coordinación con la UACH, y que estas reflejan de una manera diferente la planeación, estas no son utilizadas de referencia ni por las SAGARPA ni por la SDR.

**Figura 7. Distribución Presupuestal PAIEI, 2012**



### **3.3 Articulación de la operación del Programa con otros programas federales y estatales**

Se analiza si la operación del Programa en el Estado se lleva a cabo en forma articulada con otros programas vinculados al desarrollo agropecuario y pesquero (federales y estatales). En este contexto se valorará si las instancias responsables en el funcionamiento del Programa se basan en algún esquema de coordinación de acciones con los responsables de otros programas, a fin de propiciar sinergias entre distintos instrumentos de desarrollo.

Asimismo, se identifican las relaciones de complementariedad, duplicidad y/o contraposición que pudiesen existir entre el Programa evaluado y otros instrumentos de política para el desarrollo rural.

**11. Las acciones del Programa se llevan a cabo en forma articulada con otros programas de fomento productivo en el medio rural impulsados por la SAGARPA y otras dependencias gubernamentales, especialmente con aquellos con los cuales existe potencial para generar sinergias, de modo que:**

- a) La articulación de la operación del Programa con otros instrumentos de desarrollo rural se da únicamente como resultado de la voluntad e iniciativa de los responsables de los programas (proceso informal, no institucionalizado).
- b) La articulación de la operación del Programa con otros instrumentos de desarrollo agropecuario y pesquero se encuentra prevista en la normatividad aplicable al Programa y en las guías o manuales operativos del mismo.
- c) La articulación del Programa con otros programas se encuentra establecida en los planes y/o programas de trabajo del mismo.
- d) La asignación de recursos del Programa se orienta según criterios técnicos que priorizan la aprobación de aquellas solicitudes que contemplan apoyos complementarios (como asistencia técnica, incorporación de nuevas tecnologías, sanidad e inocuidad, entre otros) para potenciar sus impactos.

En términos generales las sinergias contempladas para el PDCITER, son meramente de orden 1, debido a:

Mediante un análisis, se generó un mapeo de todos los programas federales, estatales y municipales que inciden en el sector rural. Identificando con claridad los objetivos que persiguen los programas y la forma en la que se expresan los objetivos en las reglas de operación y la correlación lógica con las acciones y tipos de apoyo propuestos en el diseño de dichos programas; y en segundo lugar, se analizó la forma en la que se encuentra definida la población objetivo y su cumplimiento con criterios técnicos de especificidad que permitan una selectividad unívoca de los sujetos afectados por el problema público que pretende resolver cada programa.

Las principales características de esta definición de relaciones serán las siguientes:

- a) Se considerarán a los objetivos de los programas nacionales como único criterio para establecer las relaciones entre programas;
- b) Para el caso de las relaciones de duplicidad, se hará énfasis en identificar aquellos programas que ofrezcan los mismos tipos de apoyo y;
- c) Las relaciones de complementariedad y contraposición se sustentarán en una interpretación de los potenciales efectos que puede tener un tipo de apoyo específico en los objetivos de los programas nacionales.

De acuerdo a al estudio de Análisis de Instrumentos de Política Agropecuaria y Pesquera de Chihuahua, se obtuvo los siguientes programas que favorecen la sinergia con el PAEI:

**FEDERALES:**

- 1) Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (SAGARPA)

- 2) Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (SAGARPA)
- 3) Programa de Apoyo al Precio del Servicio de Garantía (SHCP-FIRA)
- 4) Programa de Apoyo en Tasa de Interés (SHCP-FIRA)
- 5) Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación (SHCP-FOCIR)
- 6) Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, FOMMUR (SE)
- 7) Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (SHCP-AGROASEMEX)
- 8) Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (SHCP-Financiera Rural)
- 9) Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, PRONAFIM (SE)
- 10) Programa para la Constitución de Garantías Líquidas (SHCP-Financiera Rural)

### ESTATALES Y MUNICIPALES:

- 1) Programa de activos productivos municipalizados (Madera, Santa Isabel)
- 2) Programa de apoyo a los productores (Chihuahua)
- 3) Programa de apoyo en maniobras de descarga (Galeana)
- 4) Programa de desarrollo Ganadero (Satevó)
- 5) Programa de diversificación de actividades productivas (Satevó)
- 6) Programa de revestimiento de canales de riego (Rosario)
- 7) Programa de semilla de avena (Cusihuiachi, Guachochi, San Francisco del Oro)
- 8) Programa de semilla de hortalizas (Santa Isabel, Guachochi)
- 9) Programa de semilla de sorgo (San Francisco del Oro)
- 10) Programa de semilla subsidiada (Gran Morelos, Ahumada, Manuel Benavides)
- 11) Programa PAIEI (Manuel Benavides)
- 12) Programa PAIEI ganadero (Gran Morelos)

### 12. ¿Con cuáles programas federales y estatales y en qué aspectos el Programa podría tener relaciones de complementariedad, duplicidad o contraposición?

Este panorama puede replantear el nivel de análisis para generar una propuesta práctica y congruente para el reordenamiento y consolidación de los instrumentos de la política sectorial en Chihuahua. De este modo, podría ser necesario redefinir conceptualmente las relaciones entre programas.

Las principales características de esta definición de relaciones serán las siguientes:

- a) Se considerarán a los objetivos de los programas nacionales como único criterio para establecer las relaciones entre programas;
- b) Para el caso de las relaciones de duplicidad, se hará énfasis en identificar aquellos programas que ofrezcan los mismos tipos de apoyo y;
- c) Las relaciones de complementariedad y contraposición se sustentarán en una interpretación de los potenciales efectos que puede tener un tipo de apoyo específico en los objetivos de los programas nacionales.

El análisis de los Programas 2011 para el PAIEI identificó 56 relaciones de duplicidad de programas y proyectos (con programas en varios municipios); mientras que 32 presentan relaciones de potencial complementariedad; aunque no se detectan riesgos de contraposición entre programas.

**Cuadro 4. Tipos de relaciones entre Programas 2011 en Chihuahua**

OBJETIVOS 2011	DUPLICIDAD	COMPLEMENTARIEDAD	CONTRAPOSICIÓN
Capitalización de Unidades de Producción Rural (PAIEI)	56	32	0
Conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales	15	34	5
Apoyos compensatorios al ingreso	25	2	0
Desarrollo de capacidades y consolidación de organizaciones	48	9	0
Seguro agropecuario, financiamiento y apoyo al manejo de riesgos	24	6	0
<b>Total de relaciones</b>	<b>168</b>	<b>83</b>	<b>5</b>

Es importante señalar que las duplicidades que se identificaron se explican por la forma en la que se encuentra definida la población objetivo en el Programa. Esta forma tan ambigua en la que se describe a la población objetivo, hace que en muchas ocasiones prácticamente cualquier habitante del medio rural sea elegible para recibir apoyos de diversos programas. Ello obstaculiza la focalización de los recursos hacia la población realmente afectada por la problemática para la que se diseñan estos instrumentos.

Las revisiones documentales y de campo permitieron identificar algunas situaciones importantes que, en varios casos, acentúan las relaciones existentes entre programas, sobre todo al nivel municipal. Por ejemplo, los operadores no identifican con claridad los objetivos de los programas que operan; se observaron rutinas de aplicación de criterios administrativos asociados a un diseño previo del programa en cuestión. La mayor parte de los operadores reconoce que existe un amplio margen en la reglamentación que permite que prácticamente cualquier habitante del medio rural tenga acceso a recursos del programa que opera.

Por otro lado, las complementariedades pocas veces son consecuencia de una planeación concurrente o de una instrumentación coordinada de los programas, más frecuentemente, son casuales y poco existe, como referente, un objetivo compartido entre programas.

Es alto el porcentaje de municipios que atienden los programas en coejercicio con el Gobierno Federal y Estatal como gestores de estos recursos únicamente, pero se carece de la generación de estrategias de desarrollo en el campo local. Se considera poco la información local que se tiene del entorno municipal y sus productores, el hacerlo permitiría una gestión y aprovechamiento más eficiente de los programas y sus recursos.

De acuerdo con este estudio, los siguientes programas favorecen la sinergia con el PAIEI:

**Complementariedades:**

- 1) Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (SAGARPA)

- 2) Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (SAGARPA)
- 3) Programa de Apoyo al Precio del Servicio de Garantía (SHCP-FIRA)
- 4) Programa de Apoyo en Tasa de Interés (SHCP-FIRA)
- 5) Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación (SHCP-FOCIR)
- 6) Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, FOMMUR (SE)
- 7) Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (SHCP-AGROASEMEX)
- 8) Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (SHCP-Financiera Rural)

Programa de activos productivos municipalizados (Madera, Santa Isabel)

- 10) Programa de apoyo a los productores (Chihuahua)
- 11) Programa de apoyo en maniobras de descarga (Galeana)
- 12) Programa de desarrollo Ganadero (Satevó)
- 13) Programa de diversificación de actividades productivas (Satevó)
- 14) Programa de revestimiento de canales de riego (Rosario)
- 15) Programa de semilla de avena (Cusihuiachi, Guachochi, San Francisco del Oro)
- 16) Programa de semilla de hortalizas (Santa Isabel, Guachochi)
- 17) Programa de semilla de sorgo (San Francisco del Oro)
- 18) Programa de semilla subsidiada (Gran Morelos, Ahumada, Manuel Benavides)
- 19) Programa PAIEI (Manuel Benavides)
- 20) Programa PAIEI ganadero (Gran Morelos)

#### **Duplicidades potenciales:**

- 1) Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, FONAES (SE)
- 2) Programa 3x1 para Migrantes (SEDESOL)
- 3) Programa de 3x1 para migrantes (Cusihuiachi)
- 4) Programa de 3x1 para migrantes (Namiquipa)
- 5) Programa de 3x1 para migrantes (San Francisco de Borja)
- 6) Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor (SAGARPA)
- 7) Programa de árboles de manzana (Guachochi)
- 8) Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación (SHCP-FOCIR)
- 9) Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, PROCODES (SEMARNAT)
- 10) Programa de construcción de centro de acopio (Delicias)
- 11) Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, PROCAPI (SHCP-CDI)
- 12) Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (SAGARPA)
- 13) Programa de diesel agropecuario (San Francisco de Borja)
- 14) Programa de equipamiento e infraestructura (Matamoros)
- 15) Programa de equipamiento hidráulico (Satevó)
- 16) Programa de equipamiento lechero (Camargo)
- 17) Programa de la Mujer en el Sector Agrario, PROMUSAG (SRA)
- 18) Programa de micro empresas zonas rurales (Chihuahua)

- 19) Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego (SEMARNAT-CONAGUA)
- 20) Programa de opciones productivas (Guachochi)
- 21) Programa de opciones productivas (Matamoros)
- 22) Programa de Opciones Productivas (SEDESOL)
- 23) Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas, POPMI (SHCP-CDI)
- 24) Programa de piletadoras (Santa Isabel)
- 25) Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (SAGARPA)
- 26) Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego (SEMARNAT-CONAGUA)
- 27) Programa de sementales bovinos carne (SDR)
- 28) Programa de sementales bovinos leche (SDR)
- 29) Programa de sementales ovinos (SDR)
- 30) Programa de Servicios de Asistencia Técnica Integral, SATI (SHCP-FIRA)
- 31) Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales (SAGARPA)
- 32) Programa de tanques enfriadores (SDR)
- 33) Programa de tractores seminuevos (Jiménez)
- 34) Programa de tractores seminuevos (Matamoros)
- 35) Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (SHCP-AGROASEMEX)
- 36) Programa FAPPA (López)

### 3.4 Atención de la población objetivo

Se valora si los responsables del Programa han elaborado una definición de población objetivo pertinente a partir de la contenida en la normatividad, y si el Programa cuenta con una estrategia operativa que le permita atender a la población que ha delimitado como su población objetivo en el estado.

Asimismo, el análisis cubre los temas de focalización y cobertura del Programa. El análisis de la focalización se orienta a determinar si el Programa está dirigiendo sus recursos hacia los productores que considera prioritarios en el estado, en la lógica de obtener los resultados esperados. El análisis de la cobertura, por su parte, tiene por objeto valorar en qué proporción el Programa consigue atender a su población objetivo en el ámbito estatal, también desde el enfoque de los resultados esperados.

**13. A partir de la definición general de población objetivo contenida en las Reglas de Operación, los responsables de la ejecución del Programa han establecido una definición más precisa y acorde a las condiciones de los productores agropecuarios y pesqueros del estado, la cual cumple con las siguientes características:**

- a) Es clara.
- b) Es pertinente en términos técnicos.
- c) Comprende una cuantificación de la población.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**No** existe una caracterización clara de la población objetivo del PDCITER. Sin embargo, en el Diagnóstico del sector rural del estado de Chihuahua, se propone la siguiente caracterización.

## **Población afectada por Baja Productividad y Competitividad**

Se hizo una estratificación inicial de productores con base en el ingreso neto, por ser una de las variables que mejor refleja los aspectos de productividad y competitividad y puesto que su mejora constituye el principal objetivo de los programas de apoyo al campo.

Debido a que el referente de ingreso neto medio agropecuario calculado en la Línea Base 2009 para Chihuahua es relativamente alto (\$155,277.00) en comparación con el per cápita agropecuario nacional (\$79,400.00), y en el ánimo de no discriminar al sector rural y buscar la equidad entre sectores, la formación de los grupos para la estratificación inicial utilizó como puntos de corte los ingresos per cápita globales y no los sectoriales.

Bajo este procedimiento se formaron tres conjuntos de productores estableciendo cortes con base en su ingreso neto:

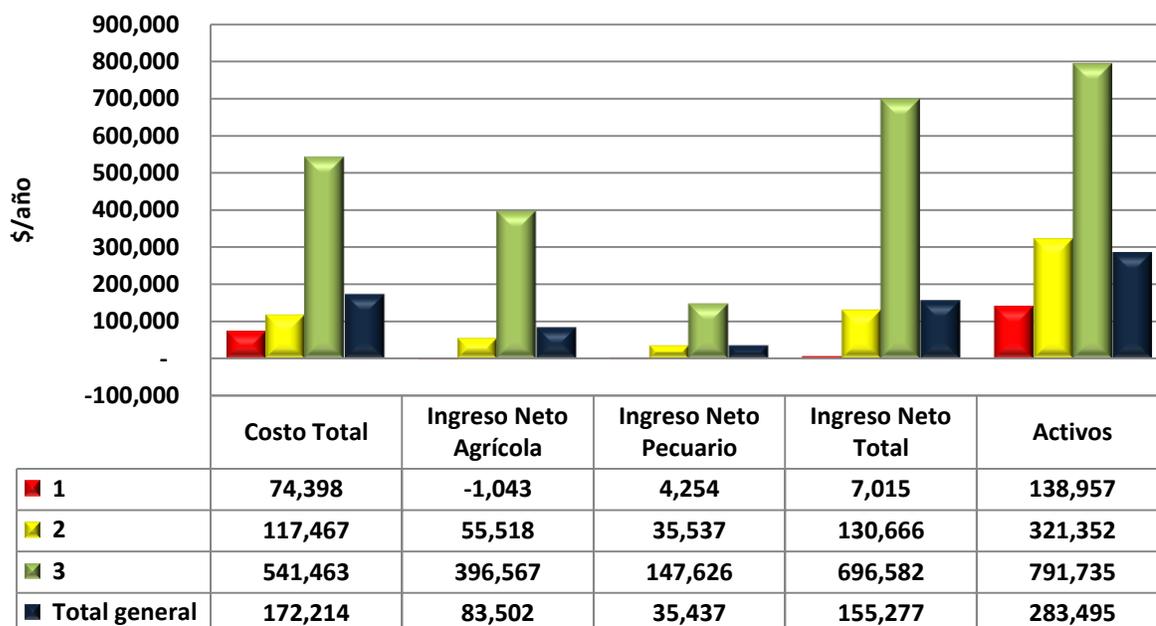
- 1) Conjunto 1. Productores con ingreso neto menor al ingreso per cápita nacional (\$109,509.00);
- 2) Conjunto 2. Productores con ingreso neto mayor al ingreso per cápita nacional (\$109,509.00) y menor al ingreso per cápita de Chihuahua (\$160,827.00) y
- 3) Conjunto 3. Productores con un ingreso neto mayor al ingreso per cápita de Chihuahua (\$160,827.00).

Es importante resaltar que el 73.2% de los productores se ubicaron en el conjunto 1, el 6.4% en el conjunto 2 y el 20.4% en el conjunto 3. De esta manera, la población objetivo de los programas de apoyo al campo orientados a mejorar la productividad y la competitividad, a través de la mejora en el ingreso neto, está constituida por los conjuntos 1 y 2, los cuales se forman por casi el 80% de los productores agropecuarios del estado y que son productores agropecuarios que están percibiendo ingresos inferiores al ingreso per cápita nacional.

En la figura 8 se muestran costos e ingresos para cada uno de los conjuntos de productores estratificados en función de su ingreso neto.

**Agrupamiento y caracterización de la población objetivo.** Una vez definida la población potencial a ser atendida por los programas de apoyo al campo orientados a mejorar los bajos niveles de productividad y competitividad reflejados en el ingreso neto que perciben los productores, se caracterizó la misma mediante un análisis Clúster (Análisis de Conglomerados) a fin de poder detectar grupos homogéneos de productores y sugerir su atención diferenciada de los mismos. En el cuadro 5 se muestran los seis grupos generados mediante el análisis Clúster, donde el conjunto tres, separado inicialmente, aparece ahora como grupo seis.

**Figura 8 Costo total e ingresos netos por conjunto de productores**



Fuente: Elaboración propia con Base en Encuesta de Línea Base 2009.

NOTA: Se considera como población afectada por productividad y competitividad la perteneciente a los grupos 1 y 2.

**Cuadro 5 Medias de las variables consideradas para cada grupo**

Variables	Valores Medios por Grupo					
	1	2	3	4	5	6
% de productores	56.15	7.14	13.75	2.16	0.40	20.40
Índice de Marginación	-0.612	-0.818	-1.330	-1.249	-1.274	-1.270
Activos Totales (\$)	40,711	163,904	294,576	1,366,870	453,733	507,513
Escolaridad (años)	4.8	6.7	7.6	7.8	10.0	7.9
Edad (años)	55	53	55	58	59	49
Superficie Equivalente (ha)	1.8	4.7	5.6	11.6	34.0	15.4
Cabezas Equivalentes (Cbz)	10	35	25	40	55	33
Costo Total (\$)	39,326	125,343	122,113	325,125	953,586	380,378
Ingreso neto Agrícola (\$)	3,694	-20,919	36,119	42,302	-698,915	252,520
Ingreso Neto Pecuario (\$)	4,470	61,451	-5,109	-17,319	90,733	91,935

<b>Ingreso Total (\$)</b>	57,363	168,660	167,453	344,199	394,520	854,080
<b>Ingreso Gubernamental (\$)</b>	6,231	20,880	17,038	22,979	35,925	102,119
<b>Ingreso neto Total (\$)</b>	18,037	43,317	45,340	19,075	-559,066	473,702
<b>Relación Beneficio/Costo</b>	1.46	1.35	1.37	1.06	0.41	2.25

Fuente: Elaboración propia con Base en Encuesta de Línea Base 2009 y análisis Clúster.

NOTA: Se considera como población afectada por productividad y competitividad la perteneciente a los grupos del 1 al 4. El grupo 5 no se considera con representatividad muestral y el grupo 6 no se considera de atención prioritaria.

Una vez definida la población potencial a ser atendida por los programas de apoyo al campo orientados a mejorar los bajos niveles de productividad y competitividad reflejados en el ingreso neto que perciben los productores, se consideró una segunda etapa de caracterización de esta población mediante un análisis Clúster (Análisis de Conglomerados) a fin de poder detectar grupos homogéneos de productores y sugerir su atención diferenciada de los mismos.

El análisis Clúster consideró variables de tipo socioeconómico y de eficiencia que inciden directa o indirectamente en estos aspectos de las unidades de producción rural. Las variables seleccionadas fueron: Índice de marginación, Activos totales (\$), Escolaridad (años), Edad (años), Superficie equivalente (ha), Cabezas equivalentes (cbz), Costo total (\$), Ingreso neto agrícola (\$), Ingreso neto pecuario (\$), Ingreso bruto total (\$), Ingreso gubernamental (\$), Ingreso neto total (\$) y Relación beneficio/costo.

### Descripción de los grupos formados:

**Grupo 1.** Ubicado con mayor presencia en los Distritos de Desarrollo Rural de San Juanito, Balleza, Madera, Chihuahua y Cuauhtémoc. Este grupo concentra el 56% de los productores agropecuarios del estado (aproximadamente 70,000); con un grado de escolaridad de 4.8 años y una edad de 55 años. Su rango de superficie agrícola equivalente va de 0 a 9 hectáreas y cuenta con máximo 39 cabezas equivalentes de ganado, con un valor total de activos de \$40,411 (año base 2008). Su ingreso es diversificado pero basado en la actividad agrícola con un promedio de \$57,343 (año base 2008) de ingreso anual y la relación Beneficio/Costo es entre 1.02-1.89.

**Grupo 2.** Ubicado con mayor presencia en los Distritos de Desarrollo Rural de Balleza, Chihuahua y Delicias. Este grupo concentra el 7.1% de los productores agropecuarios del estado (aproximadamente 9,000); con un grado de escolaridad de 6.7 años y una edad de 53 años. Su rango de superficie agrícola equivalente va de 0 a 32 hectáreas y cuenta con máximo 100 cabezas equivalentes de ganado, con un valor total de activos de \$163,904 (año base 2008). Su ingreso es preponderantemente pecuario con un promedio de \$168,660 (año base 2008) de ingreso anual y la relación Beneficio/Costo es entre 0.94-1.75.

**Grupo 3.** Ubicado con mayor presencia en los Distritos de Desarrollo Rural de Madera, Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias. Este grupo concentra el 13.75% de los productores agropecuarios del estado (aproximadamente 17,600); con un grado de escolaridad de 7.6 años y una edad de 55 años. Su rango de superficie agrícola equivalente va de 0 a 23 hectáreas y cuenta con máximo 95 cabezas equivalentes de ganado, con un valor total de activos de \$294,576 (año

base 2008). Su ingreso es preponderantemente agrícola con un promedio de \$167,453 (año base 2008) de ingreso anual y la relación Beneficio/Costo es entre 0.96-1.78.

**Grupo 4.** Ubicado con mayor presencia en los Distritos de Desarrollo Rural de Chihuahua, Delicias y Cuauhtémoc. Este grupo concentra el 2.16% de los productores agropecuarios del estado (aproximadamente 2,800); con un grado de escolaridad de 7.8 años y una edad de 58 años. Su rango de superficie agrícola equivalente va de 0 a 38 hectáreas y cuenta con máximo 150 cabezas equivalentes de ganado, con un valor total de activos de \$1,366,870 (año base 2008). Su ingreso es preponderantemente agrícola con un promedio de \$344,199 (año base 2008) de ingreso anual y la relación Beneficio/Costo es entre 0.74-1.37.

**Grupo 5.** En este grupo no existió representatividad muestral.

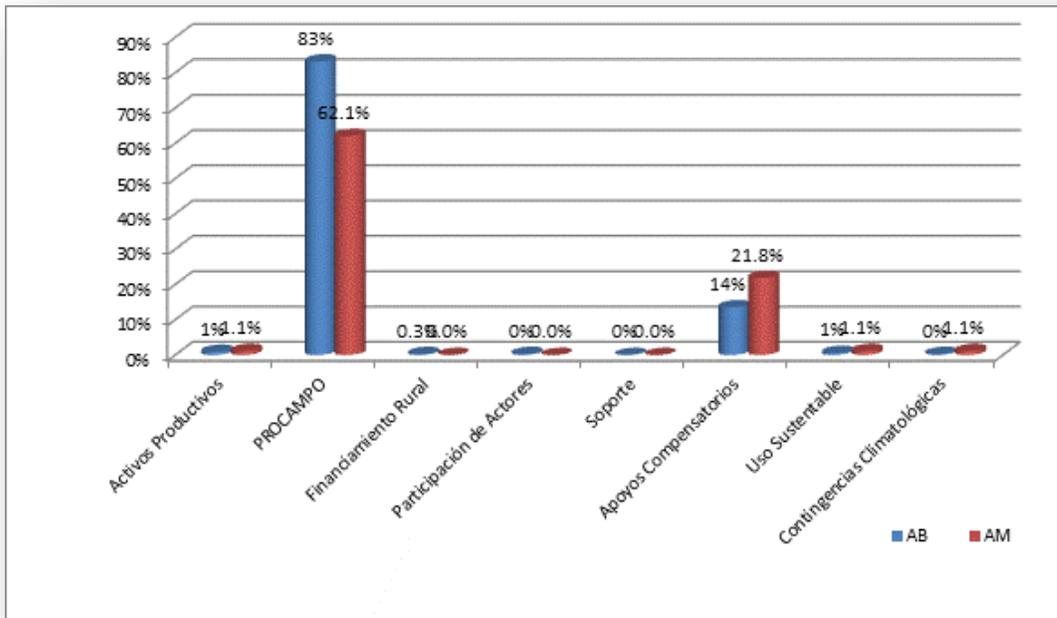
**Grupo 6.** Ubicado con mayor presencia en los Distritos de Desarrollo Rural de Cuauhtémoc, Chihuahua, Parral, Bajo Río Conchos y Balleza. Este grupo concentra el 20.4% de los productores agropecuarios del estado (aproximadamente 24,500); con un grado de escolaridad de 7.9 años y una edad de 49 años. Su rango de superficie agrícola equivalente va de 0 a 62 hectáreas y cuenta con máximo 111 cabezas equivalentes de ganado, con un valor total de activos de \$507,513 (año base 2008). Su ingreso es preponderantemente agrícola con un promedio de \$854,080 (año base 2008) de ingreso anual y la relación Beneficio/Costo es entre 1.57-2.92. **NOTA: Este grupo no es prioritario para la asignación de recursos del PAIEI.**

**14. Los responsables del Programa en el estado cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición y cuantificación precisas de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura para periodos específicos.**
- c) Contempla un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del Programa.**

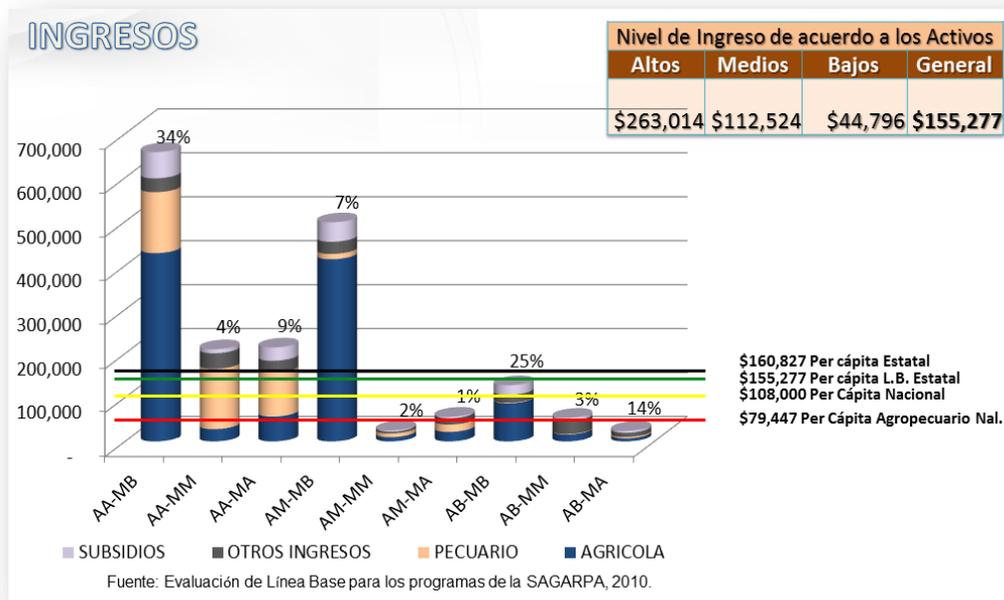
Basándose en la información recopilada, el ejecutor del gasto **NO** cuenta con información sistematizada y analizada que le permite determinar, las regiones prioritarias, ni la población objetivo, sin embargo, el el Diagnóstico realizado por la UACH (2010), se propone un análisis de estratificación en el Estado de Chihuahua, conforme a lo siguiente:

**Figura 9. Cobertura de Programas Productores con Bajo (AB) y Medio Nivel de Activos (AM)**



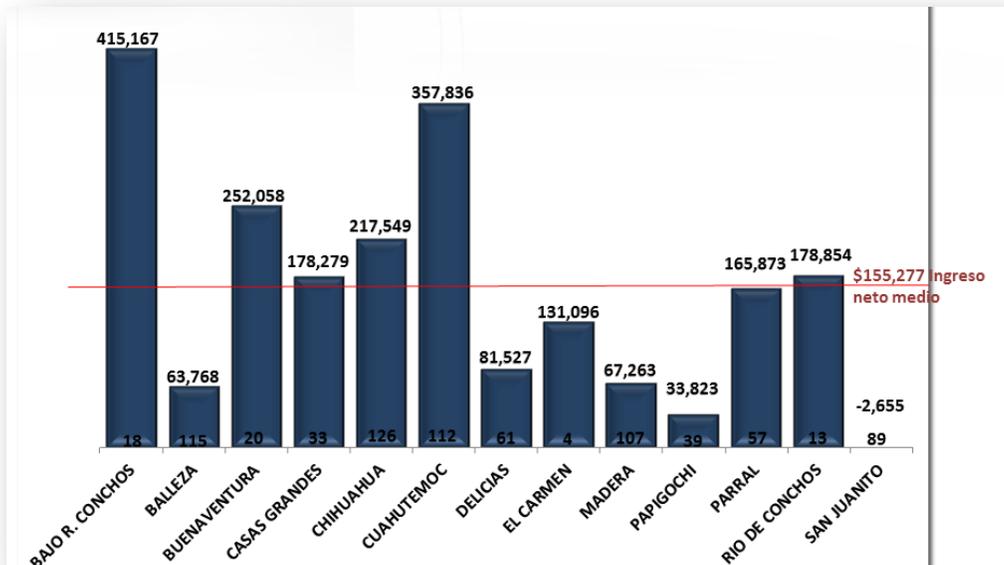
La figura anterior, refleja la baja cobertura de la población de activos bajos y activos medios por parte del Programa, pues estos más bien están recibiendo apoyos que no son de inversión. Lo anterior es un tanto más alarmante si ubicamos que este tipo de productores son los que tienen menor nivel de competitividad en la siguiente figura:

**Figura 10. Comportamiento del ingreso medio por estrato de productores en Chihuahua**



Incluso si lo hacemos al nivel regional, como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 11. Comportamiento del ingreso medio por DDR en Chihuahua**



**15. Existe información que permita verificar quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón o listado de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en las ROP.**
- b) Identifique el tipo y monto de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Existe información sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario, la cual se encuentra en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), el cual está bajo custodia del gobierno del estado, teniendo una calificación de **3**, conforme a lo siguiente:

El SURI es el sistema de información en donde se concentra la información de las solicitudes; empero, este se encuentra con meses de atraso en la actualización de la información, ya que debido a la premura en la captura de las solicitudes, y en el afán de generar los folios para el sistema, muchos de los campos esenciales se dejan vacíos y se van llenando conforme el seguimiento a los apoyos se realiza; además tiene una seria deficiencia y es que la información capturada en ningún momento es validada, es decir, si un productor se considera de activos bajos, de esa manera se captura en el sistema, y al momento de verificar en campo, como por ejemplo con las encuestas de línea base o de calidad del servicio, se observa que dicho productor es de

activos altos. Esta deficiencia del SURI, puede ser consecuencia de la falta de validación de la información.

El SURI 2011 está actualizado en lo general y los montos coinciden, es decir, el cierre de la cuenta pública es correcto. Para el caso 2012, el grado de avance y actualización de la información va en un 100% en el componente pecuario en lo referente a sementales de registro; mientras que la parte de equipo 45%; debido a que esto último no está bajo el control total del ejecutor del gasto debido a que se requiere la aportación complementaria del productor y la factura del equipo. Con respecto a la publicación de los beneficiarios que aparecen en el SURI, este por cuestiones de seguridad, y avalado por Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, se publican y publicarán solamente los folios de los beneficiarios.

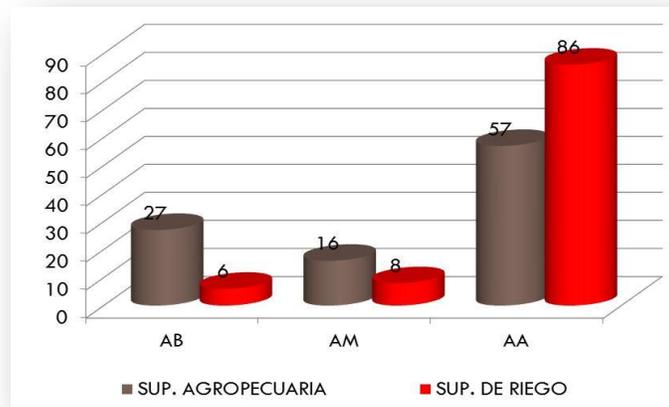
**16. Con base en el análisis de las características de la población atendida por el Programa en el estado, ¿se puede afirmar que los beneficiarios que reciben los apoyos pertenecen a su población objetivo definida en el Estado, de manera complementaria a las ROP?**

De acuerdo a la información recopilada y a las entrevistas realizadas, el ejecutor del gasto no cuenta con una población objetivo, debido a que la asignación de apoyos es por demanda de los productores; sin embargo, es necesario realizarla a través de la caracterización de la población a beneficiar la cual debe de incluir información de niveles de activos y de innovación tecnológica (Cuadro 6, Figuras 12-14).

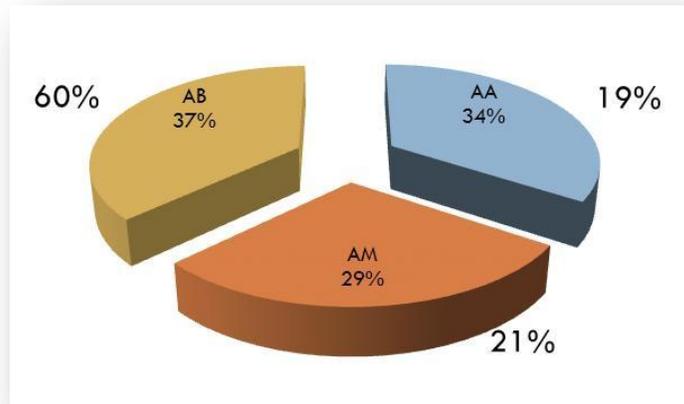
**Cuadro 6. Distribución de los Productores por estrato en Chihuahua**

CHIHUAHUA	128,000 PRODUCTORES	CLASIFICACIÓN
AB = ACTIVOS BAJOS	76,800 PRODUCTORES	20 ha o 5ha / 15 cbz eq
AM = ACTIVOS MEDIOS	26,900 PRODUCTORES	50 ha o 10ha / 35 cbz eq
AA= ACTIVOS ALTOS	24,300 PRODUCTORES	> AM

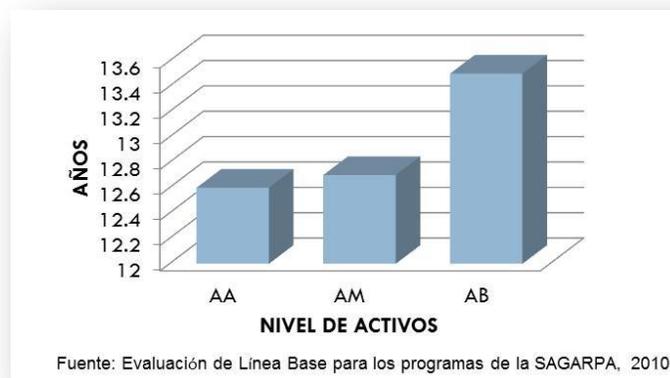
**Figura 12. Distribución de la Superficie Agropecuaria y de Riego de los Productores en Chihuahua**



**Figura 13. Distribución de los Tractores por Nivel de Activos de los Productores**



**Figura 14. Antigüedad de los Tractores agrícolas por Nivel de Activos de los Productores**



Además de la información anterior, es necesario priorizar a los beneficiarios por sistema producto, determinando indicadores de seguimiento, impacto y resultados, además del tipo de actividad que se realiza, si es tradicional o es potencial, o en dado caso si está alineada a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, si se realizará es muy probable, que se puedan medir los impactos a través de las MIR, y contribuir al desarrollo del sector rural del estado.

**17. Con base en la información cuantitativa disponible sobre la población objetivo y la población atendida por el Programa en el estado, ¿es adecuado el avance en la cobertura de la población objetivo en función de los objetivos y metas del Programa?**

La calificación en este rubro es de 2, debido a:

Dado que no se cuenta con una delimitación de la población objetivo, la medición del grado de avance se registra solamente conforme a los montos pagados registrados en el SURI, sin embargo, en el SURI no se presenta información actualizada del % de avance, con información faltante en varios de los campos.

El SURI 2011 está actualizado en lo general y los montos coinciden, es decir, el cierre de la cuenta pública es correcto. Para el caso 2012, el grado de avance y actualización de la información va en un 100% en el componente pecuario en lo referente a sementales de registro; mientras que la parte de equipo 45%; debido a que esto último no está bajo el control total del ejecutor del gasto debido a que se requiere la aportación complementaria del productor y la factura del equipo. Con respecto a la publicación de los beneficiarios que aparecen en el SURI, este por cuestiones de seguridad, y avalado por Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, se publican y publicarán solamente los folios de los beneficiarios.

### **3.5 Selección de las solicitudes de apoyo**

Mediante el análisis de este tema se valora la existencia, uso y pertinencia de criterios para dictaminar la viabilidad de las solicitudes de apoyo en el estado. En ese sentido, se determina si para la ejecución del PAIEI se encuentran definidos y se utilizan procedimientos estandarizados y pertinentes que garanticen la selección de aquellos proyectos viables que prevén los mayores impactos y, por ende, representan una contribución efectiva al logro de los objetivos del Programa.

#### **18. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen procedimientos estandarizados.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados a la normatividad del Programa.**

Los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo, existen procedimientos estandarizados y están apegados a la normatividad del Programa, calificación nivel **3**, señalando a este respecto lo siguiente:

Para el año 2011 y 2012 los procedimientos de captura y trámites de apoyo se realizaron exclusivamente en la SDR, lo que generó que una sola instancia realizara el trabajo, reduciendo los errores en la captura (al capacitar sólo a personal de la SDR), pero al igual que los años anteriores los últimos 10 días son los más complicados debido a la carga de trabajo, generando que las capturas se hagan en menos tiempos, en la mayoría de las ocasiones no se cotejen los datos y se dejen campos vacíos que serán llenados posteriormente, en este proceso estandarizado se utiliza el SURI.

A pesar de que es un proceso estandarizado es necesario realizar mejoras en:

- Mayor capacitación a los capturistas, debido a errores de ortografía, equivocación en la captura de datos y determinación del concepto de apoyo, generando errores al momento de análisis de información.

- Llenado de los folios de manera inmediata, ya que se llenan al final del ejercicio presupuestal, lo que limita el realizar monitoreo o evaluaciones de seguimiento.
- Actualizar el SURI, conforme se liberan folio, ya sea para actualizar pagos o alguna información faltante, está debería de ser de manera cronológica y con tiempos determinados.
- Validar los datos del SURI, con los datos de los beneficiarios, para generar una base única, que permita hacer más eficientes los recursos humanos y financieros de las instituciones públicas.
- La información registrada en el SURI es insuficiente para realizar mejoras o planeación para determinar una población objetivo del Programa y para mejorar las intervenciones de las estrategias.

**19. El Programa cuenta con criterios técnicos para priorizar y seleccionar las solicitudes de apoyo que representan una mayor contribución al logro de los objetivos del Programa en el estado, los cuales cumplen con las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa.
- b) Están claramente especificados, es decir, sin ambigüedad en su definición y redacción.
- c) Se encuentran sistematizados.
- d) Son pertinentes, es decir, su uso permite seleccionar las solicitudes y proyectos que más aportan al logro de las metas y objetivos del Programa.
- e) Están difundidos públicamente.

El ejecutor del gasto **NO** cuenta con la documentación adecuada para determinar de manera fehaciente que la dictaminación de solicitudes se realiza de manera transparente. El principal cuello de botella del proceso operativo es la dictaminación de las solicitudes debido a que en ocasiones se tienen que atender compromisos previamente establecidos no se acatan las reglas de operación los tiempos son limitados el personal es escaso y falta de un sistema que priorice las necesidades de manera territorial y/o por sistema producto.

Por ello, la problemática detectada se sistematiza en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7. Problemática y recomendaciones del dictamen de solicitudes**

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIÓN
Poco involucramiento del municipio, Residentes, CADER y DDR en la dictaminar solicitudes, por lo que existe la necesidad de que los proyectos sean dictaminados de manera regional	Debido a que existe una heterogeneidad en el territorio y en los productores (nivel de activos y grado de marginación), es necesario, que las instituciones regionales, que son las que están inmersas en los problemas, sean parte de la dictaminación de las solicitudes, aportando información y experiencia y sobre todo el conocimiento de la problemática a resolver. Así mismo es necesario generar información

	<p>actualizada de la problemática y caracterización de la población de manera regional que sirva de base para la priorización y planeación.</p>
<p>Dictaminación de solicitudes, no se realiza de acuerdo a metodología establecida</p>	<p>Debido a presiones de índole externas, la dictaminación no se ha llevado a cabo conforme a la metodología establecida por oficinas centrales, lo cual ha sesgado la planeación inicial, y por ende las metas establecidas; por lo que es necesaria la contratación de entidades externas al proceso para evitar ese tipo de presiones. Dicha entidad deberá contar con el personal calificado y con la información de las distintas problemáticas regionales, así mismo coordinarse con las instituciones regionales para la dictaminación de las solicitudes.</p>
<p>Las necesidades de apoyos no se reflejan en la priorización de proyectos</p>	<p>Los apoyos que se necesitan en las distintas regiones del estado, no necesariamente son las necesidades estatales, por lo que es necesario a partir de la planeación en ámbito regional, priorizar las problemáticas determinar las necesidades y generar las metas e indicadores regionales para un mejor desarrollo rural.</p>
<p>No existe una coordinación efectiva entre SAGARPA-SDR-CONAGUA-SRA-SEDESOL</p>	<p>Uno de los principales problemas del Estado es la falta de capitalización de las unidades de producción rural. Las instituciones encargadas de dar solución a esta dificultad no se coordinan de forma efectiva, hasta el momento las instancias no han intercambiado bases de datos. Por ello, es necesario crear una comisión que se encargue de una planeación efectiva entre las dependencias involucradas y generar información para las decisiones de apoyo a la inversión, todo ello de manera regional.</p>
<p>Existe duplicidad potencial de apoyos debido a que el beneficio se da a personas y no por unidad de producción. Necesario mayor coordinación con la SE</p>	<p>Una de las lagunas en la dictaminación de solicitudes es que no se cuenta con la información actualizada ni georeferenciada de las unidades de producción, y la dictaminación se realiza a partir de solicitante, por lo que existe la posibilidad de duplicar apoyos del mismo componente en la misma unidad de producción; por lo que se requiere un PADRÓN ÚNICO con datos personales, de la unidad de producción, geo-referencia, niveles de activos, historial de apoyos de todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, para poder priorizar y dictaminar de forma adecuada las solicitudes.</p>

<p>Mala programación en tiempos (tiempo en dictaminar solicitudes, de cuatro a seis meses)</p>	<p>En años anteriores se tiene la experiencia de que la dictaminación se tarda alrededor de cuatro meses; sin embargo, no se han hecho adecuaciones para remediar el problema, ya que éste ocasiona el retraso de los ejercicios fiscales y el cierre de cuenta pública sea apresurado y con errores. Si se cuenta con el calendario de actividades, es necesario adecuarlo a las experiencias anteriores e incrementar la eficiencia en la dictaminación, para ello es necesario que las planeaciones regionales (determinación de problemática, necesidades y metas) se lleve por lo menos a la par de la determinación de ventanillas, para que se cuente con toda la información necesaria para la dictaminación regional.</p>
--	--

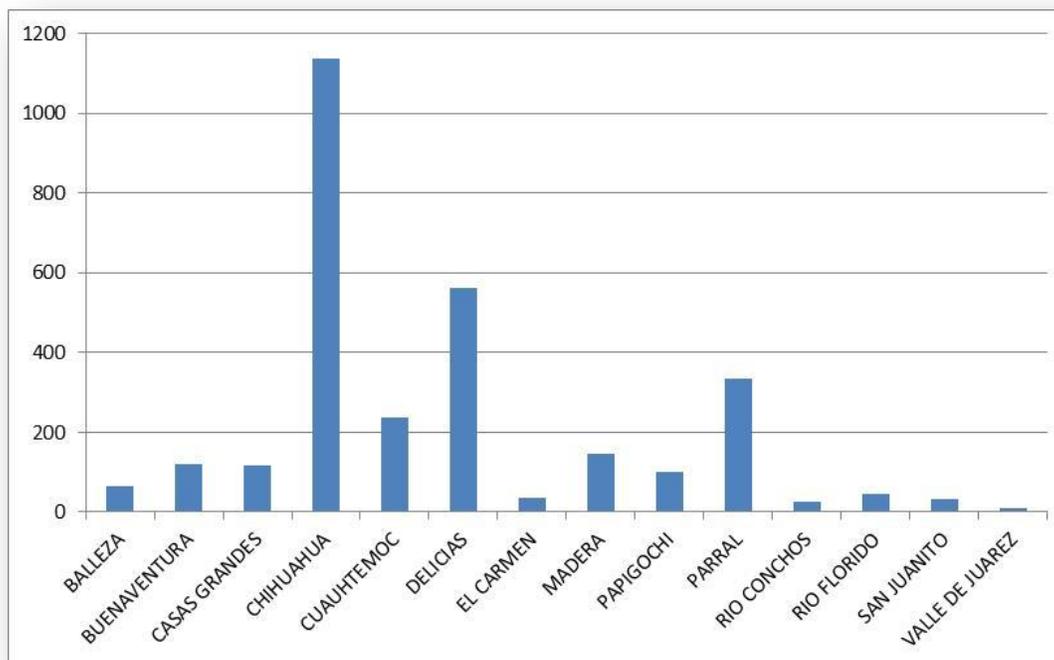
### 3.6 Orientación de los recursos del Programa

En este tema se analiza la orientación de los recursos del Programa en términos de criterios como: regiones, cultivos, especies pecuarias, sistemas-producto, estratos de productores, tipo de apoyos, servicios u otro seleccionado, a fin de determinar si la distribución de los recursos aplicados es congruente con los objetivos y las prioridades de desarrollo del sector agropecuario y pequero en el estado.

#### 20. ¿La orientación de los recursos del Programa en el estado, en términos de regiones, estratos de productores, sistemas-producto o tipo de apoyos, entre otros, se ha efectuado de manera adecuada para el logro de los resultados esperados?

Al ser el presupuesto del Programa limitado, se requiere una planeación precisa por parte de la instancia ejecutora del gasto, para que los recursos sean mejor invertidos y se logren los resultados para los cuales ha sido diseñado el Programa. A pesar de lo anterior, y sin una planeación *ex profeso*, existe cierto avance en renglones generales considerados en instrumentos de política estatal como el PED 2010-2016 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural del mismo periodo.

**Figura 15. Apoyos 2012 asignados al DDR en Chihuahua**



Los resultados se observan de manera parcial pues los beneficiarios son cualquier tipo de productor, es decir, no se cuenta con un perfil del mismo, y la información que se encuentra en el SURI, resulta escasa, escueta y poco fiable, para poder determinar el nivel socioeconómico de los beneficiarios.

### **3.7 Monitoreo de la gestión**

Se indaga si los responsables estatales llevan a cabo un monitoreo continuo de la gestión del Programa, que les permita conocer los avances que se registran en su ejecución en cada una de las etapas del circuito operativo y, en su caso, si adoptan medidas correctivas oportunas para evitar que se presenten desviaciones significativas con respecto a sus metas y objetivos, lo cual pudiera poner en riesgo el logro de los resultados esperados. Cabe señalar que para este tema se considera información sobre el ejercicio 2011, de manera complementaria a los avances que registran en la ejecución de recursos de 2012.

**21. Los Responsables de la instrumentación del Programa llevan a cabo el monitoreo de los indicadores de desempeño a fin de constatar oportunamente el grado de avance que registra su gestión en el estado.**

En este sentido, la calificación asignada es de 2, debido a:

El monitoreo se realiza para todos los indicadores relevantes de la gestión del Programa contenidos en la MIR estatal, realizado con la periodicidad adecuada para cada indicador y se encuentra definido en la normatividad del Programa.

Cabe señalar que a pesar de que se realice el monitoreo de los indicadores de la MIR, y estos los realice la instancia normativa, los resultados obtenidos no se utilizan como instrumentos de planeación.

**22. La información generada a través del monitoreo de los indicadores de la gestión del Programa es de utilidad para los responsables del funcionamiento del Programa en el estado, en función de que dicha información:**

La información generada a través de los indicadores se califica con 3, debido a que:

Es necesario en primera instancia concientizar al personal de la SAGARPA, SDR y de las Comisiones Estatales, para que comprendan el valor de uso de los indicadores de la MIR.

En segunda instancia es necesaria una capacitación donde se les genere las competencias para que realicen los procedimientos de monitoreo de los indicadores.

**23. ¿Cuál es la valoración del avance del Programa en relación con los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa, tomando en cuenta las correspondientes 2011 y 2012?**

Con respecto al grado de avance del monitoreo de las MIR 2011, estos están concluidos, no así las 2012, donde no ha habido ningún avance, debido a que casi todos los indicadores de gestión y resultados, no se cuenta con información que determinen algún avance al respecto.

Cabe señalar que el monitoreo de indicadores por disposición federal, se realiza de manera anual a nivel de componente y actividad, no así para fin y propósito, ya que estos utilizan información que solamente una línea base puede generar, por lo que solamente cada tres años se realiza es monitoreo, para el caso de todos los estados, dicho monitoreo debió haber sido en el 2012, pero por cuestiones de oficinas centrales no se realizó, y solamente se tiene la línea base 2008.

**3.8 Sistemas de información**

En este tema se evalúa en qué medida los responsables del Programa en el estado registran, sistematizan y utilizan la información que se genera en cada una de las etapas de la operación, desde el proceso de difusión hasta la entrega y seguimiento de los apoyos entregados, en la perspectiva de retroalimentar la gestión y mejorar la toma de decisiones.

**24. La aplicación o sistema informático institucional (SURI) utilizado para el registro de la información del Programa cumple con las siguientes características:**

El SURI es utilizado como sistema único por todos los responsables del Programa, con una calificación de 1, señalándose lo siguiente:

Una vez llenada la solicitud, este debe de ser capturada en línea por el Sistema, el cual contiene todos los registros e información necesaria para realizar los filtros correspondientes y a partir de ahí, empezar la priorización y dictamen de expedientes para generar la lista de solicitantes beneficiados. Por ello, este es uno de las fases más importantes en el proceso.

A pesar de lo anterior, esta etapa se encuentra plagada de una serie de problemas que ocasiona que la dictaminación no se lleve de manera adecuada y que al momento de la evaluación los errores se detecten, siendo la información en algunos casos poco confiable y en otras contradictorias.

La principal problemática del SURI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8. Problemática y recomendaciones del SURI**

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIÓN
Capacitación limitada para la captura de solicitudes.	La contratación del personal con perfil adecuado para la captura de solicitudes es el primer paso a realizar, siguiendo una capacitación en el funcionamiento del programa (entendido como que problemas soluciona, cuales son los apoyos y beneficiarios), asesoría para determinar cuál es el problema de solicitante (cuál es su principal problema, que tipo de apoyos existen para la solución, cual es la mejor alternativo, y si cuenta con el recurso económico para realizar su aportación). Para la captura es necesario concientizar que existen una serie de información que se debe de cruzar para validar esa solicitud, como por ejemplo: nivel de activos y apoyo solicitado.
Base de datos del SURI 2011 poco confiable y nulo seguimiento a la captura	Debido a gran cantidad de errores, omisión de información, así como la falta de validación (no coincide SURI, con finiquito), es necesaria una limpieza de la base de datos. Y para años posteriores se recomienza implementar un programa de seguimiento y monitoreo en la captura, el cual debe de cerciorarse de las deficiencias en tiempo real, para su corrección inmediata. La finalidad de esta mejora es contar con información validada para una toma de decisiones basada en certidumbre.
Base de datos del SURI 2010 confiable en un 90% y nulo seguimiento a la captura	Debido a gran cantidad de errores, omisión de información, así como la falta de validación (no coincide SURI, con finiquito), es necesaria una limpieza de la base de datos. Y para años posteriores se recomienza implementar un programa de seguimiento y monitoreo en la captura, el cual debe de cerciorarse de las deficiencias en tiempo real, para su corrección inmediata. La finalidad de esta mejora es contar con información validada para una toma de decisiones basada en certidumbre.
Las estadísticas de producción, rendimiento, superficie sembrada, cosechada, etc. No tiene un sustento estadístico, por lo que su confiabilidad no es adecuada, y es	A pesar de que este punto no le corresponde como tal al SURI, es aquí donde la validación de la información capturada toma relevancia. Y para el cruce de información, esta debe de realizarse con los datos del SIAP; mas sin embargo, las misma estadísticas estatales, se encuentran

la base para la toma de decisiones	basadas en recorridos de campo y recolección de información de informantes claves (como organizaciones de productores), pero estos datos no cuentan con ningún sustento estadístico, por lo que su confiabilidad no está probada; por ello, se recomienda implementar un método con confiabilidad estadística para generar información confiable, veraz y oportuna, que sirva de base para el cruce de datos y la generación de información para una toma de decisiones correcta.
------------------------------------	---

**25. ¿Las instancias responsables del funcionamiento del Programa en el estado utilizan la información registrada en el sistema informático (SURI) para retroalimentar la gestión?**

Debido a la poca importancia de la evaluación de gestión y que por normativa, no pasa nada si se realizan o no mejoras al proceso, es decir, no existe incentivo alguno, para mejorar los procedimientos, la información generada por el SURI, **NO** es utilizada para generar una mejora continua.

Sin embargo, los operadores y normativos se han dado cuenta de los cuellos de botella, que son necesario resolver, pero dichas soluciones las están generando de manera intuitiva y no con información que permita cotejar los grados de avance, por ello de la necesidad de generar procedimientos para mejorar el sistema y la gestión, pero un problema estructural, es que la información que arroja el SURI, no es fiable para ser utilizada en procesos de mejora, debido a que carece de veracidad y actualidad.

En el estado de Chihuahua, en el 2011 se realizó la evaluación de gestión, de calidad y seguimiento a los apoyos, en la cual, se detectaron los principales cuellos de botella, y se realizaron recomendaciones puntuales, para mejorar sustancialmente los procesos en el Programa; sin embargo, como toda evaluación quedo sólo en eso, un documento con buenas intenciones y no en actividades. Por lo que además de generar las formas de realizar las mejoras continuas, se debe generar una normativa que incentive a llevar a cabo las actividades que mejoren los procesos de operación y gestión del PAIEI.

**3.9 Supervisión de la operación del Programa**

Se evalúa la pertinencia, oportunidad y uso de los resultados del esquema de supervisión del Programa implementado por la SAGARPA en el estado. En este sentido, se valoran las bases del esquema de supervisión, cómo se ha ejecutado en cuanto a oportunidad y eficacia y, en qué medida sus resultados han permitido retroalimentar la operación del Programa en el estado, fundamentando la implementación de medidas correctivas oportunas. Se reitera que para el tratamiento de este tema los hallazgos consideran los ejercicios 2011 y 2012.

**26. En qué medida el sistema de supervisión de los procesos operativos implementado por la instancia normativa del Programa en el estado cumple con lo siguiente:**

La instancia normativa del Programa tiene implementado un esquema de supervisión de la operación y éste cumple con la pertinente, en términos de las fases, etapas y procesos específicos que se supervisan, con una calificación de 1, señalando lo siguiente:

Esta supervisión se hace con ayuda de las oficinas centrales. En las últimas etapas de los apoyos, la SAGARPA lleva a cabo un muestreo de los componentes, el cual es determinado en oficinas centrales, así como el instrumento de campo y el sistema en el cual se captura la información. Una vez llevadas todas estas actividades, oficinas centrales envían las observaciones al proceso, para mejorarlo.

La delegación realiza las correcciones y año tras año el proceso continúa de la misma manera. Debido a la poca o nula participación de las instancias locales, los procesos de mejora implementados desde oficinas centrales no funcionan, debido a que se siente como una intervención o una auditoría, y no como un proceso de mejora, ya que todo proceso estadístico y de generación de instrumentos de captura de información, se realiza en oficinas centrales, los cuales no se validan o se ajustan acorde a las necesidades de las delegaciones, éstas no sienten suya la supervisión por lo que lo dan solamente como una actividad más.

**27. A partir de los hallazgos detectados en el ejercicio de supervisión 2011 sobre la operación de los componentes ¿cuáles han sido los principales obstáculos detectados, qué medidas correctivas se adoptaron y qué mejoras se han observado en la operación del Programa en el estado?**

En el año 2008 y 2011 se llevaron a cabo evaluaciones de gestión, calidad y servicio y todos los años se realiza la supervisión y el resultado es el mismo, análisis de la información detección de problemas y recomendaciones para mejorar el desempeño; sin embargo, en ninguno de los casos se han hecho correcciones de fondo, que permitan corregir el rumbo de la operación, ya que año tras año, los cuellos de botellas son los mismos, las recomendaciones similares (Cuadro 9) y el resultado el mismo, poca o nula mejora.

**Cuadro 9. Supervisión, 2011**

PROBLEMÁTICA	MEDIDAS CORRECTIVAS
Poco involucramiento del municipio, Residentes, CADER y DDR en la dictaminar solicitudes, por lo que existe la necesidad de que los proyectos sean dictaminados de manera regional	Ninguna
Dictaminación de solicitudes, no se realiza de acuerdo a metodología establecida	Ninguna
Las necesidades de apoyos no se reflejan en la priorización de proyectos	Ninguna
No existe una coordinación efectiva entre SAGARPA-SDR-Otras instituciones del sector	Ninguna
Existe duplicidad de apoyos debido a que el beneficio se da a personas y no por unidad de producción. Necesario mayor coordinación con la SE	Ninguna
Mala programación en tiempos (tiempo en dictaminar solicitudes, de cuatro a seis meses)	Ninguna
Capacitación limitada para la captura de solicitudes.	Ninguna
Base de datos del SURI 2011 poco confiable y nulo seguimiento a la captura	Ninguna
Base de datos del SURI 2010 confiable en un 90% y nulo seguimiento a la captura	Ninguna
Las estadísticas de producción, rendimiento, superficie sembrada, cosechada, etc. No tiene un sustento estadístico, por lo que su confiabilidad no es adecuada, y es la base para la toma de decisiones	Ninguna

Es necesario generar pro-actividad al interior de las instituciones públicas, lo que permitirá un proceso de mejora continua más arraigado y con mayor valor para los operadores y normativos del programa.

### **3.10 Percepción sobre la Calidad del servicio**

Se analiza si las instancias operadoras del Programa han desarrollado y utilizan algún instrumento que permita conocer cuál es la opinión que tienen los beneficiarios en relación con la difusión del Programa, el acceso a los apoyos, la atención a su solicitud de información, la realización de trámites en ventanilla, el trato recibido al plantear problemas y quejas, la oportunidad de la notificación del dictamen de su solicitud y la entrega del apoyo, entre otros aspectos relevantes de la gestión y operación en el estado. Asimismo, se valora en qué medida los ejecutores de los

Componentes utilizan la información generada para mejorar los procesos operativos. Es importante subrayar que para el tratamiento de este tema, se capta información en campo levantando un cuestionario específico, dirigido a beneficiarios 2011 del Programa, quienes tienen una valoración sobre la atención recibida durante su participación en el Programa.

**28. Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa en el estado cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Generan resultados en forma oportuna para los responsables del Programa.

En el estado, la instancia ejecutora **NO** cuenta con un sistema o instrumento que permita determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Empero, para la evaluación estatal de funcionamiento y operación del PAIEI 2012, se realizó un muestreo donde se aplicó un cuestionario a beneficiarios, los cuales incluyen temas sobre: difusión del programa, normatividad del programa, acceso a los apoyos, oportunidad de los procesos, atención recibida, características de los apoyos, suministro de los apoyos y aprovechamiento de los apoyos. Este cuestionario, se aplicó de manera similar en la evaluación de gestión, seguimiento y calidad del 2010, arrojando resultados similares, en el sentido de que la población se encuentra satisfecha de los apoyos, procesos y procedimientos, debido a una sola causa: miedo a que no vuelvan a ser beneficiarios, a causa de que la SAGARPA, es una única instancia la cual cuenta con apoyos para incrementar la competitividad o fomentar la sobrevivencia de la unidad de producción, por lo que al realizarle un cuestionario de satisfacción, ellos se sintieron fiscalizados y contestaron positivamente las respuestas, aunque estas no fueran inducidas.

Adicionalmente la población rural no está acostumbrada a que se le realice un proceso de seguimiento a los apoyos y mucho menos una satisfacción de los mismos, por lo cual se siente intimidada, y generan pensamientos colectivos de inspección, por lo que sus respuestas son afirmativas o positivas.

**29. En caso de que en el Programa utilicen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ¿en qué medida los resultados obtenidos son utilizados por las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa para incorporar mejoras en los procesos?**

En el estado, la instancia ejecutora no cuenta con un sistema o instrumento que permita determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Con respecto a los hallazgos realizados en el muestreo de la evaluación de funcionamiento y operación del PAIEI, se concluye que el 48% de los encuestados realizan recomendaciones para la mejora del programa en términos de tiempos. Las propuestas van sólo contra una normatividad rígida y un arreglo institucional en su percepción demasiado político.

### 30. ¿Cuál es la percepción de los beneficiarios en el estado sobre la calidad de los bienes y servicios que entrega el Programa?

La atención al cliente representa un criterio base en la implementación de un sistema de calidad en las organizaciones. En el caso de los procesos de calidad emprendidos para la operación de los programas SAGARPA, este concepto se evaluó a partir del trato del personal a los solicitantes desde la entrega de solicitudes hasta la entrega de los apoyos.

En el caso de la atención brindada en las ventanillas de solicitudes se percibió por parte de los solicitantes un trato calificado como bueno en los cuatro programas evaluados. En este segmento de beneficiarios se calificó el trato del personal entre Bueno (89.7%) y excelente (5.12%).

Los tiempos de recepción solicitudes en el programa de activos productivos son determinados en gran parte por las reglas de operación. En este sentido, se logró apreciar que la mayoría de las solicitudes (66.9%) fueron procesadas en el trimestre de marzo a mayo tanto en el 2011 como en el 2012. En cuanto a los tiempos de entrega o de recepción de los apoyos, se pudo detectar una distribución irregular a través del año. Sin embargo en la figura se nota que los meses con mayor número de apoyos entregados fueron Septiembre, Octubre y Noviembre. De lo anterior se deriva que el tiempo promedio entre la solicitud y la entrega del apoyo es de 5-7 meses.

Las distribuciones de frecuencia detalladas para meses y años tanto de recepción de solicitudes como de entrega de resultados se muestran en el siguiente cuadro para todos los programas evaluados. En general, los beneficiarios consideraron que fue razonable el tiempo transcurrido entre la solicitud y la entrega de los apoyos.

El índice de satisfacción del cliente fue derivado de la calificación de lealtad del cliente asociado al nivel de respuesta entre la solicitud y la entrega de los apoyos. En este sentido se encontró que en general existe una amplia aceptación y satisfacción en los procedimientos y acciones emprendidos como parte de una nueva gestión de los programas SAGARPA (97.4%).

La gestión de calidad se está desarrollando por parte de operadores de los programas desde las ventanillas de recepción, hasta la notificación de los apoyos. En la parte de difusión existen muchas oportunidades de mejora detectándose que los mejores aliados para fortalecer este concepto son los CADERS y las presidencias municipales. En la opinión de los usuarios o camino por recorrer por parte de los usuarios

El costo-beneficio como una lógica o razonamiento basado en el principio de obtener los mayores y mejores resultados al menor esfuerzo invertido, tanto por eficiencia técnica como por motivación humana. En la opinión de los beneficiarios, el costo de fallar en el trámite de los apoyos representa comprometer las posibilidades de obtener al menos un 50% de la inversión productiva que la unidad de producción requiere para operar en el año en el que se solicita el apoyo.

Por otra parte, los grados de conformidad con el tipo de apoyo recibido en términos de las especificaciones y las necesidades de los actores fueron de 100%. En cuanto a los montos de los programas, se detectaron niveles de satisfacción menores al 80% en cuanto a la suficiencia de los mismos para alcanzar los objetivos de los proyectos emprendidos. En lo general, se encontró que la valoración de los niveles de gestión de la calidad en la operación de los programas SAGARPA por parte de los usuarios fue buena.

### 3.11 Seguimiento a los apoyos

Se analizó si el Programa posee y utiliza algún instrumento para valorar en qué medida los apoyos y servicios brindados son aprovechados adecuadamente por parte de los beneficiarios, de manera que ello contribuya a lograr los objetivos de mediano y largo plazo. Es importante también resaltar que las preguntas sobre este rubro sólo permitieron una valoración de los procesos del Programa sobre el tema. Adicionalmente, se complementa y profundiza mediante el análisis de apreciaciones de beneficiarios 2011, que se obtuvo de la aplicación en campo de un cuestionario específico.

#### 31. Los responsables de la ejecución del Programa en el estado llevan a cabo un seguimiento de los apoyos con el fin de constatar su permanencia y resultados en los proyectos apoyados, de modo que:

- a) El seguimiento de los apoyos se realiza mediante el uso de un instrumento pertinente diseñado ex profeso.
- b) El seguimiento de los apoyos permite levantar información relevante mediante una metodología que permita calcular los indicadores contenidos en la MIR del Programa.
- c) El seguimiento se realiza bajo mecanismos estandarizados por todos los responsables y se encuentra sistematizado.
- d) Se encuentra previsto y definido en la normatividad aplicable al Programa.

El seguimiento de los apoyos se realiza mediante el uso de un instrumento pertinente diseñado ex profeso. Calificación 1, conforme a lo siguiente:

Los componentes relacionados con la asistencia técnica y la capacitación fueron los de mayor demanda entre los productores rurales. Sin embargo, la aplicación de los conocimientos o nivel de preservación de los apoyos es medio, ya que el 75% de los encuestados afirmó que sigue utilizando el apoyo recibido por el Programa.

La tasa de sobrevivencia de los apoyos se centra en una valoración anual de continuidad en la operación, y se basa en una relación apoyos que continúan en operación en 2012 sobre el número de proyectos aprobados en 2011. Un 100% de los apoyos recibidos corresponde a lo que el beneficiario solicitó del programa.

Al analizar la sub-utilización y el no uso de los apoyos, de inmediato saltan dos razones principales:

- Los tiempos de entrega de los apoyos constituye también un parámetro relevante entre las posibles razones para el sub empleo o abandono de los apoyos entregados.
- La falta de recursos para complementar la inversión pública del apoyo aprobado. Aunque fue difícil dimensionar el riesgo de abandono o sub- utilización de los apoyos por este criterio, existen evidencias derivadas de esta y otras evaluaciones que señalan que los productores no reciben los beneficios de los programas de apoyo al campo debido a que no logran reunir los recursos complementarios necesarios para emprender proyectos productivos. Sobre todo, en aquellos estratos de productores en zonas de alta marginación y niveles bajos de activos.

#### 32. En caso de que los ejecutores del Programa lleven a cabo un seguimiento de los apoyos, ¿en qué medida los resultados obtenidos son utilizados por las instancias

### **responsables del funcionamiento del Programa para incorporar mejoras en los procesos de planeación y asignación de los recursos?**

En el estado, la instancia ejecutora no cuenta con un sistema o instrumento que permita determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios. En este tenor no existe evidencia de que el ejecutor del gasto, realice algunos cambios en la planeación de las actividades, ni en la asignación de los recursos, como se mencionó anteriormente.

En términos generales el ejecutor del gasto desea pasar de un esquema donde los apoyos son otorgados por la demanda de los productores, a un esquema basado en las necesidades determinadas por los sistemas producto y los territorios, generando de ésta manera un desarrollo territorial sustentable.

### **3.12 Transparencia y rendición de cuentas**

Se evaluó si el PAIEI cuenta, en el nivel estatal, con un sistema de transparencia y rendición de cuentas, mediante el cual se dé a conocer a los beneficiarios y al público en general toda la información sobre su operación: información sobre los requisitos para acceder a los apoyos, los tipos y montos de apoyo, los resultados alcanzados por el Programa, entre otros aspectos. Asimismo, se valoró la idoneidad de los medios de difusión utilizados en función de su alcance/cobertura y de las características de la población objetivo.

### **33. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Toda la normatividad aplicable al Programa (ROP, Lineamientos, etc.) está disponible en la página electrónica de la dependencia encargada de la operación, de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los principales resultados del Programa en el estado a nivel de Actividades y Componentes son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) La relación completa de beneficiarios se publica con oportunidad y está de manera accesible en la página electrónica, a menos de tres clics.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. En términos de la normatividad aplicable al Programa (ROP, Lineamientos, etc.) está disponible en la página electrónica de la dependencia encargada de la operación, de manera accesible, a menos de tres clics. Calificación 1, debido a:

Para acceder a las reglas de operación y lineamientos de operación, se puede consultar la página de la SAGARPA o de la Delegación, así como el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua, donde está disponible la información, así como los teléfonos y correos electrónicos de contactos, así como buzones de quejas o sugerencias. Sin embargo, en ningún portal sea del gobierno federal o estatal existe una rendición de cuentas. La información en específico o desglosada, debe pedirse a las instancias correspondientes o por medio del IFAI, y esta es enviada en forma oportuna y clara.

Una de las desventajas de la información a la cual, cualquier persona tiene acceso, es que toda viene por folio, y es debido a la inseguridad que prevalece en el estado, se optó por restringir todo

dato personal, para resguardar la integridad de la población, por lo que información clave para poder caracterizar de manera adecuada a la población objetivo, no es tan fácil de obtener, más, sin embargo existe y está en manos de los normativos y operadores del programa.

### **34. En caso de que las instancias operativas del Programa cuenten con un sistema de transparencia y rendición de cuentas, ¿cuál es la valoración sobre la pertinencia, medios de difusión y valor de uso de la información registrada en el sistema?**

En términos generales en los portales del gobierno federal y estatal, no existe como tal un sistema de transparencia y rendición de cuentas. Existen vínculos donde se puede descargar información general de la normativa y operación del programa. En el caso de la lista de beneficiarios de los programas en concurrencia; solamente se publican los números de folio de los beneficiarios. Debido a una disposición del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, la cual fue a consecuencia de la inseguridad que se vive en el estado. Así mismo, en dichos portales existen teléfonos y correos electrónicos que pueden ser utilizados para resolver dudas o canalizarse con el personal a cargo.

Para acceder a una información con mayor desglose debe uno acudir a las oficinas correspondientes y solicitar dicha información o pedirla por medio del IFAI. Sin embargo, al recibir dicha información carece de campos indispensables para poder realizar análisis pertinentes sobre el uso de los recursos del erario público.

El valor de uso de la información a la cual se tiene acceso desde la SAGARPA y SDR, es limitado debido a que como persona física la información es limitada. Como entidad evaluadora el acceso es irrestricto, por lo cual con dicha información se puede realizar un sin número de análisis, pero el resto de la población no cuenta con ese acceso.

En términos generales se puede mencionar que es fácil acceder a información que tiene la SAGARPA, y en menor medida a la información de la SDR, sobre todo en el renglón de la dictaminación de las solicitudes y los argumentos para determinar cuáles solicitudes son apoyadas y el por qué.

### **3.13 Valoración global del funcionamiento y la operación del Programa**

En este apartado se procede a una valoración de conjunto sobre el funcionamiento y la operación del Programa a fin de determinar si su instrumentación se está llevando a cabo de una manera integral y con la eficiencia y eficacia requeridas para el logro de los resultados esperados. El análisis presentado en esta parte se basa en los hallazgos y elementos de información clave reportados en cada uno de los temas abordados previamente.

### **35. ¿El funcionamiento y operación estatal de los Componentes del PAIEI tienen una clara orientación hacia el logro de resultados concretos en la solución de la problemática atendida?**

En primer término, se esclarece que la problemática se tiene identificada, más no cuantificada, por lo que generar resultados, por generar, no lleva a la solución del mismo, sino se tiene que cuantificar para determinar el impacto de las actividades realizadas y de esa manera poder generar mejoras continuas a los procesos del PAIEI.

Así mismo una evaluación general es poco enriquecedora debido a que se pierde información en el afán de sintetizar y analizar, por lo que la evaluación se realiza en forma segmentada acorde a los cuellos de botella en la operación y funcionamiento del Programa (Cuadro 10-14).

**Cuadro 10. FODA del Arreglo Institucional**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Están involucrados los actores clave</p> <p>Existe un organigrama y funciones definidas</p> <p>Funcionan de manera periódica las Comisiones Estatales por Componente</p> <p>Existe experiencia en los actores involucrados</p>	<p>Falta representatividad de IES</p> <p>No se utilizan las Comisiones como medio de planeación</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Nuevos actores en la SAGARPA</p>	<p>Existen vacíos en la normatividad</p> <p>Cambios en los representantes de las instituciones</p>

**Cuadro 11. FODA de la Planeación de Programa**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Experiencia en Equipamiento e Infraestructura</p> <p>Vinculación con la UACH</p> <p>Grupo unido y con visión de los planes sectoriales</p>	<p>Carencia de una caracterización de la población objetivo</p> <p>Carencia de una caracterización de la población potencial</p> <p>Carencia de información de necesidades por sistema producto. Basada en datos</p> <p>Planeación basada en demanda</p> <p>Carencia de un diagnóstico de la situación de los activos en el estado</p> <p>Carencia de instrumentos de planeación</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>PED 2010-2016</p> <p>Visión gubernamental con apoyo a a inversión en bienes estratégicos</p> <p>Sinergias con otros programas de concurrencia</p>	<p>Ausencia de voluntad política</p> <p>Reducción presupuestal</p>
<p>Existen ejercicios de planeación realizados por expertos (no incorporados)</p>	

**Cuadro 12. FODA de la Articulación con otros Programa**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Funcionamiento de Comisiones Técnicas</p> <p>Experiencia de funcionarios</p> <p>Vinculación con algunas IES</p>	<p>No hay vinculación con otros programas</p> <p>Desconocimiento del PAIEI</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Publicación de trabajos de articulación</p>	<p>Cambio de autoridades</p> <p>Amarres políticos</p> <p>Reducciones presupuestales</p> <p>Cambio de política pública</p>

**Cuadro 13. FODA de Atención a Población Objetivo**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Vinculación con IES</p> <p>Experiencia de los funcionarios</p>	<p>Carencia de una caracterización de la población objetivo</p> <p>Carencia de una caracterización de la población potencial</p> <p>Demandas basadas en PSP</p> <p>Planeación basada en demanda</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Trabajos realizados por las IES</p> <p>Nuevas autoridades, interés en la mejora de procesos</p>	<p>Organizaciones políticas utilizan al PAIEI</p> <p>Vacíos en normatividad</p>

**Cuadro 14. FODA de Dictaminación de Solicitudes**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Experiencia de las autoridades  Grupo colegiado  Vinculación con IES	Tiempos en firmas de convenios  Tiempos en convocatoria, solicitudes y dictamen  Tiempo en entrega de apoyos  SURI en mal estado  Dictaminación
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
Nuevas autoridades  Nuevos ejes de política pública	Organizaciones políticas utilizan al PAIEI

En términos generales el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en Chihuahua ha generado resultados moderados de impacto y los beneficiarios manifiestan estar satisfechos con el apoyo recibido; sin embargo, estos no han sido efecto de una planeación sistemática y participativa específica del Programa o de una operación clara y dinámica del mismo, sino más bien, es el resultado de la gran voluntad de la población rural del Estado por salir adelante y de una tendencia general de los funcionarios por seguir lineamientos de instrumentos de política sectorial estatal. Es decir, existen voluntades y existen herramientas ya generadas para diseñar, planear y ejecutar acciones de forma proactiva, progresiva y consistente; para ello se deberá considerar a los actores clave para focalizar los esfuerzos hacia los territorios y la población que lo necesita, no tan sólo a la que lo demanda.

## CAPITULO 4

### Conclusiones y Recomendaciones

#### 4.1 Conclusiones

Tomando como base el análisis desarrollado en los capítulos anteriores, las conclusiones de la evaluación se presentan referidas a los aspectos fundamentales del funcionamiento y la operación del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en Chihuahua y tienen un carácter deductivo a partir de los elementos de información contenidos en los apartados precedentes.

**Arreglo institucional para la operación de los componentes del Programa.** El arreglo institucional para la operación del PAIEI en Chihuahua es regular. Consiste en Comisiones de Trabajo para la operación del Programa al nivel de grandes componentes (Agrícola, Ganadero, Pesca y Activos Tradicionales). Estas comisiones dan seguimiento a los servicios otorgados, tomando como base lo establecido en la Reglas de Operación 2012 y obedeciendo lineamientos globales establecido en instrumentos de política como el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el Programa Sectorial del mismo periodo; aunque existe un vacío documental en algún manual o lineamientos de operación particulares para el Programa, en donde se plasme por ejemplo, directrices sistemáticas y claras para la captura, priorización y dictaminación de solicitudes.

**Planeación de la operación del Programa.** No existe evidencia de una planeación clara y específica del PAIEI en Chihuahua, una planeación que defina la priorización de territorios, componentes, sistemas producto y estratos de productores a cubrir sistemática y progresivamente en el mediano y largo plazo. El Programa sigue dependiendo en gran medida de la demanda de los productores. El ejercicio del Programa sigue una inercia operacional tradicional que presupuesta componentes cuidando mantener la normatividad y atendiendo, más no previendo, urgencias (sequías, heladas, reducciones presupuestales y exigencias de organizaciones que ejercen presión política), y que podrían anticiparse en mediante las herramientas de planeación adecuadas (existentes o que pueden ser generadas).

Se deben romper esquemas de trabajo obsoletos que han favorecido el aislamiento y la endogamia de las instituciones relacionadas con la política pública rural de Chihuahua, estrechar vínculos que permitan captar con mayor sensibilidad y nitidez las necesidades reales del sector. Ello permitirá orientar, retroalimentar y enriquecer sus funciones sustantivas, ofreciendo un servicio planeado y congruente con la realidad específica del Estado. Además, se debe programar conforme a lineamientos específicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, ambos disponibles desde 2010, donde se establece como prioridad el incremento en la competitividad (innovaciones que generen agregación de valor) y sustentabilidad (cuidado de los recursos naturales y uso eficiente del agua) de sistemas producto y regiones prioritarias y considerando el nivel de desarrollo humano y social de la población potencial (desarrollo humano territorial). Otro aspecto fundamental de esta planeación es considerar de manera participativa actores clave como funcionarios, instituciones de investigación y educación superior, y organizaciones de productores, tal como se estipula en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado

de Chihuahua, recientemente aprobada por el H. Congreso del Estado, dejando evidencias y acuerdos establecidos al respecto.

**Articulación de la operación del Programa con otros programas gubernamentales.**

Existe la necesidad de realizar la articulación entre los distintos programa de concurrencia, ya que actualmente de manera aislada, los resultados siguen siendo modestos y poco progresivos. Ejercicios presupuestales articulados entre programas que inciden en el campo rural de Chihuahua (federales, estatales y municipales) provocarían efectos multiplicadores. El PAIEI debe regirse como el programa que vincule los esfuerzos multiinstitucionales, tendientes a la capitalización de las unidades de producción rural del Estado. Un camino de partida puede ser la planeación en el marco de la Comisión Intersecretarial Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable, integrada por el conjunto de Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y que inciden en el sector rural.

**Atención de la población objetivo.** Debido a que en el estado no existe una población objetiva ni potencial determinada por el ejecutor del gasto, las acciones muestran buenos resultados, pues se logra una cobertura que al no perseguir población definida, no se equivoca. Existen ejercicios por parte de la UACH, para determinar y caracterizar la población objetivo, proponiendo la focalización de programas a nivel regional y por estrato de productores, pero falta que los tomadores de decisiones la validen, la consideren como punto de referencia.

**Selección de solicitudes de apoyo.** La selección y dictaminación de las solicitudes es la parte más indefinida de la operación del Programa, debido a que el ejecutor del gasto es el único que realiza este proceso, y al resto de los actores solamente se les notifica cuales son los servicios a apoyar. Lo cual no quiere decir que se haga de manera errónea, sino que es necesario involucrar a actores de otras instituciones, para compartir responsabilidades y sobretodo, darle mayor claridad y certidumbre al proceso.

**Orientación de los recursos del Programa.** La orientación de los recursos a través de sistemas producto, regiones y tipología de productores se realiza de manera parcial, debido a que en las dos primeras se han dado pasos importantes, con apoyo de la UACH; sin embargo, la población objetivo sigue siendo el talón de Aquiles, ya que los servicios se otorgan conforme a la demanda y no a través de grupos organizados agremiados a un sistema-producto.

**Monitoreo de la gestión del Programa.** El monitoreo se realiza de manera aislada por personal del CTEE y con apoyo de la UACH; por desgracia, como las reglas de operación no exigen su involucramiento, los funcionarios de SAGARPA y SDR no consideran su valor de uso y no le toman la debida importancia. A pesar de ello, el monitoreo de los indicadores de componentes y actividades de los programas en concurrencia se realiza de manera periódica. En el caso de los indicadores de fin y propósito, sólo se cuenta con la línea base 2008.

**Sistemas de información.** El SURI es el único sistema de captura de información de los programas de concurrencia en el estado. Actualmente no es una base de datos confiable y actualizada, por lo que se debe atender sus deficiencias (actualización, campos vacíos,

información incorrecta, etc.) a través de la capacitación, monitoreo en la captura y validación de la información por Jefes de CADER y Residentes. Se requiere verificar y unificar información con bases de datos de otras instituciones con injerencia en el sector (CONAGUA, CONAFOR, SRA, SEDESOL, etc.).

**Supervisión de la operación del Programa.** En el Estado se carece de un sistema de supervisión de la operación. Las inconsistencias y fallas se repiten año tras año; se han realizado evaluaciones de gestión, seguimiento y de calidad, pero las recomendaciones realizadas quedan sólo señaladas en el papel, por lo que es necesario generar una comisión o grupo colegiado que se encargue dar un seguimiento sistemático a las recomendaciones de las evaluaciones y se mejore entonces el funcionamiento y operación del Programa.

**Percepción de los beneficiarios sobre la calidad en el servicio.** En términos generales los productores perciben bien al Programa, por ser el único que brinda este apoyo. Las únicas quejas son respecto a los tiempos en que llegan los apoyos.

**Seguimiento de los apoyos.** Se realiza de manera superficial y centralizada. Las recomendaciones de mejora son a nivel central, por lo cual repercuten de manera aislada en la mejora continua. Es necesario involucrar a gente de la Delegación estatal de la SAGARPA en este proceso, no sólo capturando datos, sino capacitándola y con funciones que le permitan apropiarse de este proceso.

**Transparencia y rendición de cuentas.** El Programa carece de un sistema de transparencia y rendición de cuentas, aunque se puede acceder fácilmente a la información a través de solicitudes a los funcionarios encargados de los programas o a través del portal del IFAI.

#### **4.2 Recomendaciones**

Las recomendaciones aquí contenidas, se expresan como propuestas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la operación del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en Chihuahua. En todos los casos, se cuida que las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación sean relevantes, concretas y factibles de instrumentarse, para ello se busca que estas indiquen con claridad *el qué, el cómo y el para qué* de las propuestas planteadas.

##### **Recomendaciones generales:**

- Promover la complementariedad con las acciones del Programa de Desarrollo de Capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, para con ello asegurar el éxito de las inversiones.
- Generar propuestas estatales que den solución a los vacíos a la normatividad, como lineamientos y reglas de operación, en el sentido de definir los qué, cómo, quién, dónde, por qué y para qué.
- Generar Líneas Base en los sistemas producto para determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento por región y por estrato de productor.
- Realizar una Caracterización de la población objetivo y potencial del Programa

- Crear una Comisión de Trabajo interinstitucional que incluya por lo menos representantes de la SAGARPA, SDR, UACH y Fundación Produce para generación de instrumentos de política pública que sirvan de base para la planeación, priorización de solicitudes y evaluación del Programa.
- Aprovechar la experiencia de las IES en la elaboración de estudios similares.

### Recomendaciones Específicas:

#### Recomendaciones de Planeación:

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIÓN
No existe Planeación específica para el Programa	Aprovechar la información existente en diagnósticos y evaluaciones estatales. Para solventar la carencia de información en aspectos particulares: impactos de los programas, inventarios de maquinaria y equipo, potencialidades regionales, desarrollo de capacidades específicas, entre otras, se puede contratar investigadores o despachos que generen esa información de una manera profesional e imparcial.
La extensión y heterogeneidad del territorio estatal y la diversidad de su población, tiene asociada una problemática diferenciada entre regiones	Realizar una planeación de manera regional, atacando los problemas detectados y dando soluciones diferenciadas. Todo ello a través de una coordinación inter e intrainstitucional.
Involucramiento de Jefes de Programa en la planeación	Se debe fomentar el desarrollo de capacidades de planeación en los Jefes de programa para que alcancen una visión integral de la problemática que aqueja al sector, al nivel de las regiones del Estado, basándose en las capacidades de su personal de apoyo y en estudios específicos que requieran por área del conocimiento.
Las metas estatales (Anexo técnico y MIR) no son socializadas con los operadores del Programa	Tomar en cuenta a los operadores de los programas, socializando las metas del Programa con ellos, ya que en ellos recae la responsabilidad de alcanzarlas. Si se mejora la comunicación entre los operadores y planeadores, se mejoraran significativamente los resultados obtenidos.
Desconocimiento si los activos apoyados incrementan la rentabilidad de las UPR	Existen estudios donde se determinaron los impactos en generación de riqueza e incremento en productividades de una serie de activos e innovaciones tecnológicas; sin embargo, existe un desconocimiento por parte del personal que hace la planeación, por lo cual se recomienda que antes de la planeación se recopile la información existente para una mejor toma de decisiones.

## Recomendaciones del SURI

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIÓN
Capacitación deficiente para la captura de solicitudes.	La contratación del personal con perfil adecuado para la captura de solicitudes es el primer paso a realizar, siguiendo una capacitación en el funcionamiento del Programa (entendido como que problemas soluciona, cuales son los apoyos y beneficiarios), asesoría para determinar cuál es el problema de solicitante (cuál es su principal problema, que tipo de apoyos existen para la solución, cual es la mejor alternativa, y si cuenta con el recurso económico para realizar su aportación complementaria). Para la captura es necesario concientizar que existen una serie de información que se debe de cruzar para validar esa solicitud.
Capacitación deficiente en ventanillas.	La capacitación en la captura de solicitudes es primordial, y debe prever que no existan campos vacíos, y que la información sea coherente.
No se valida la captura de información.	Diseñar y ejecutar un programa de monitoreo que realice muestreos en la captura, y valide la información.
Base de datos del SURI poco confiable y nulo seguimiento a la captura	Debido a gran cantidad de errores, omisión de información, así como la falta de validación (no coincide SURI con finiquito), es necesaria una limpieza de la base de datos. Mejorar el SURI implica contar con información validada para una toma de decisiones con bases confiables.
Solicitudes carentes de información para caracterizar a los beneficiarios.	Debe de existir una iniciativa estatal, la cual incluya información adicional a la solicitud utilizada. Con la finalidad de recopilar mayor información para la caracterización de la población objetivo.
La caracterización de la población objetivo es muy general	Es necesaria una nueva estratificación de los productores por nivel de activos y principal actividad económica.

## Recomendaciones para el Dictamen de Solicitudes

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIÓN
Poco involucramiento del municipio, CADER y DDR en la dictaminar solicitudes. Sin priorizar conceptos regionales	La heterogeneidad en el territorio y en los productores (nivel de activos y grado de marginación), hace necesario que las instituciones regionales, que son las que están inmersas en los problemas, tengan parte del dictamen de solicitudes, aportando información y experiencia y sobre todo el conocimiento de la problemática a resolver y las metas planteadas en la planeación del Programa. Es necesario generar información actualizada de la problemática y caracterización de la población de manera regional que sirva de base para la priorización y planeación.
El dictamen de solicitudes no se realiza de acuerdo a	Debido a compromisos preestablecidos, el dictamen no se ha llevado a cabo conforme a la metodología establecida por oficinas

metodología establecida	centrales, lo cual ha sesgado la planeación inicial, y por ende las metas fijadas. El dictamen debe ser colegiado (multiinstitucional) o contratarse una entidad externa que actúe imparcialmente y que posea la información requerida para la priorización que se establezca en la planeación.
Exceso de tiempo en dictaminar solicitudes causa retraso y apresuramiento en cierre de cuenta pública	Definir con claridad el calendario de actividades, e incrementar la eficiencia en la dictaminación, para ello es necesario que las planeaciones regionales (determinación de problemática, necesidades y metas) se lleven por lo menos a la par de la determinación de ventanillas.

### Recomendaciones para el Cierre de Ejercicio

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIÓN
Promover iniciativas de cambio, se lleva la misma inercia desde hace años.	Para realizar los cambios pertinentes en el cierre de ejercicio (cuadrar los datos) es primordial una capacitación al personal, para que se adelanten a los hechos y tener la solución. Es necesario un nuevo esquema de cooperación y coordinación entre las distintas jefaturas de programas, así como con el área administrativa y de planeación.

### Recomendaciones para la Evaluación

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIÓN
MIR y Anexo Técnico no concuerdan, existe flujo de información deficiente	Incrementar la coordinación, cooperación y comunicación entre el área de planeación y la de evaluación, ya que ambas informaciones se suben al sistema de SAGARPA central, más sin embargo, no concuerdan entre ellas y al evaluar, se tiene que determinar cuál es la fuente de información.
No se les da valor de uso a los informes de evaluación externa	Las evaluaciones realizadas deben ser referencia para el área de planeación, en años subsiguientes, con datos reales y análisis de la información con la cual las metas serán reales y alcanzables.
Existe apatía en el seguimiento a metas, por resistencia al cambio	Es necesario cambiar esquemas de cooperación y coordinación entre las distintas jefaturas de programas, para utilizar la información en pro de una mejora continua, que permita alcanzar altos estándares de calidad.
Escasa vinculación de las instituciones de educación superior con la SAGARPA-SDR	La UACH se ha vinculado con la SDR y SAGARPA en la generación de herramientas para fortalecer la capacidad en la toma de decisiones de los actores responsables de ello. La vinculación debe ahora evolucionar hacia el involucramiento en la planeación, capacitación, seguimiento y evaluación, con base en investigación aplicada de calidad y un análisis imparcial de la información.

## BIBLIOGRAFIA:

- 1) CONAPO, 2005. Índices de marginación a nivel localidad.
- 2) DOF. 2011. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable. SAGARPA-Gobierno del Estado de Chihuahua.
- 3) DOF. 2012. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable. SAGARPA-Gobierno del Estado de Chihuahua.
- 4) DOF. 2002. Ley de Desarrollo Rural Sustentable 2001.
- 5) DOF. 2012. Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- 6) FAO-SAGARPA. Informes de Monitoreo y Evaluación de los Programas de Apoyo al Campo. Disponibles en [www.fao-evaluacion.org.mx/](http://www.fao-evaluacion.org.mx/)
- 7) Fundación PRODUCE Chihuahua A.C., 2012. Agenda de Innovación Tecnológica para el Estado de Chihuahua.
- 8) Gobierno del Estado de Chihuahua. Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- 9) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI) 2012.
- 10) POE. 2012. Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Chihuahua 2012.
- 11) Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; Programa Sectorial 2010-2016 de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado
- 12) PUND 2007. Informe de índice de desarrollo humano México 2006-2007. Migración y desarrollo humano. Ed. Mundi-Prensa. México.
- 13) SAGARPA- SDR Chihuahua, 2012. Anexo de Ejecución para el Ejercicio 2012.
- 14) SIAP, 2010. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Disponible en: [www.siap.gob.mx](http://www.siap.gob.mx)
- 15) UACH, 2010. Diagnóstico del Sector Rural de Chihuahua 2010. Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Zootecnia y Ecología.
- 16) UACH, 2009. Estudio de Línea de Base 2008 de los Programas de SAGARPA en Chihuahua.

## Anexo 1 Entrevistas

### Seguimiento:

Que entre los solicitados en el sistema  
 Que cubran toda la información correspondiente  
 pagos en el sistema.

Tramites y liberaciones

Liberaciones:

Asigna el recurso

Expediente todo lo demás

30%

Liberación.

Centro opera 40% España liberación

10 días  
 de liberación

IFE	Requisitos Mens. o grupos
CURP	
Comprobante	
Act. const.	
RFC.	
Anexo (relacionado)	
PSP (Relacionado, costos prop. de trabajo)	

- Observan pagos con respecto a liberación de un  
 servicio. (apoyo vs liberaciones  $\frac{1}{3}$ )
- Supervisan ~~datos~~ pagos. → Se refiere a FOFAE
- Sistema SURI para revisión y  
 validación  
 → Actualización / asignación de folio (por tiempo, para  
 que no entren al sistema).
  - Observaciones realizadas a gobierno.
  - Gobierno responsable de la captura
  - No se sabe quien asigna las  
 estrategias

(1)

Pecuario - INIFOP

- Muestra para revisar expedientes.
- No se existe calificación de expedientes.
- ~~Porque tanto dice~~
- Viabilidad?
- Tiempos: Informe mensual e algunos controles
- Observaciones: Número de beneficiarias.
- \* - Acuerdo de mentes vs beneficiarios = ✓

- Supervisión de Programas.

Sanción a productores  
CENTROS

→ Sistema Cinco etapas

1- Ventanilla

2- Expediente (completo)

3- Expediente + Capacitación, ex perancia



4- Pagos (1, 2 y 3) administraciones.  
notificaciones

5- Campo: - DDR

Ⓢ

- encuesta a beneficiario

↳ Satisfacción

- Encuestas realizadas por VDR

- Sistema en línea, de forma en P.F.  
detalle para mejorar (Segurpa)

- Construcción de exponentes:

- Grupo operativo (entre abril y mayo meses)

- Areas: agricultura y ganadería (SDR y Segurpa)

↳ Operatividad NO  
(Informal)

---





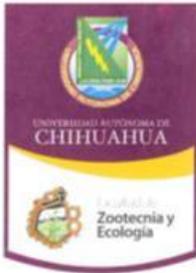
- Seguimiento como resultado se disminuye el apoyo a bodegas debido a que se debilita que no se realicen las obras.



- \* Grupo técnico realiza obras o infraestructura básica para dar mayor impacto de los beneficios a bienes públicos.
- Ideal generar bienes públicos para incrementar el impacto (fondo para los recursos)
- Buscar alternativas para el desarrollo rural.
- Mecanismo de coacción llegar a generar el PED
- Enmarcar a proyectos de desarrollo (polos de desarrollo)
- Proyectos integrales  $\Rightarrow$  S. P.
- Ventas y compras consolidadas + adicionales para tener volúmenes y planeación
- Tener en cuenta DA de beneficiarios (estratos de productores)

Tel. (614) 434 0363  
(614) 434 0303  
Fax (614) 434 0345  
Km 1 Perif. Fco. R. Almada  
Chihuahua, Chih. México  
C.P. 31453



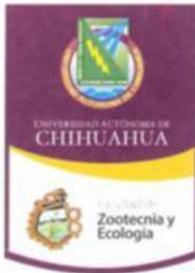


- Desarrollo de Capacidades.
- AGL granos básicos + Activos + Poder (piloteo bora, maquinaria y equipo)
- Micorrizas AGL + Paquete Tecnológico Avanza.
- Produce - Arreglo institucional desde oficinas centrales, embargo de desapareces. Cofopro de fortaleza pero se desliga del estado.
- Sagarpa + Cofopro + Produce local = Intervención local (se toman las decisiones aparte)
- Sagarpa: institucionalmente coopero con el SDR en arreglo institucional y respuesta a los problemas de la zona. Actitud de la delegación para ser sensible a los problemas del estado.
- No hubo apoyo por parte de la Sagarpa.
- Chihuahua trabaja con las paradas los asclepios y la zona con una severa de los 150 años.
- R.O. están indefinidos, debido a que las nuevas no están totalmente el arreglo.
- En caso de la simplificación quedaban indefinidas las comisiones.
- Sobre todo las comisiones mixtas, aún no están claras las responsabilidades.
- Falta el marco legal.

Tel. (614) 434 0363  
(614) 434 0303  
Fax (614) 434 0345  
Km 1 Perif. Fco. R. Almada  
Chihuahua, Chih. México  
C.P. 31453

(2)

- Alberto Carreras trató de centralizar las operaciones de los programas.
- De ahí empezaron los descensos institucionales ~~para~~
- Instrucciones auxiliares Sagripa - SDR  
VISIONES
- > No fue benéfico para la operación.
- Vacío institucional, esta categoría recepción solo la Puma, SDR
- Ya no existen las comisiones
- Sagripa está con el déficit (reactivo) no hay una voluntad de financiar.
- Esto sucedió a nivel nacional.
- Los acuerdos son de acuerdo a la personalidad de los autores.
- Comisiones - de acuerdo a los que se pueda resolver, con las capacidades que se tienen.
- 2013 viene la transformación de R.O.
- Ya se aplicó el modelo de convocatoria y el nivel de operación, se cayó en varios.
- No se han aplicado formas adecuadas a los beneficiarios debido al modelo de dispersión de recursos.
- Socialmente no se cubren las expectativas.  
Por lo cual hay incumplimientos de producciones.



Fomento Agropecuario.  
Ing. Roberto Dittich.



- Se parte PEF, en base a R.O.
- PEF Moulas por ~~el~~ estado, de su capacidad para gestionar mas recursos.
- 2012 Reducción presupuestal PEF.
- RO arriba los convenios con Sagarpa.
- Arreglo lo valido el CEDRS.
- Que se incluye y excluye de la propuesta.
- 2011  $\rightarrow$  2012  $\Rightarrow$  50%. 440 a 210 PEF
- Año difícil, debido a una deuda de 100 mdp del 2011.
- 440 cierre del 2011 comprometer, por dificultades con oficinas centrales de pagar 100 mdp el cual implica que ~~se~~ ~~an~~ ~~tra~~ ~~en~~ una deuda.
- Por lo que la deuda de 2011 se pago con presupuesto de 2012.
- De los 100 restantes, todos se convirtieron comprometer.
- Radica 65 mdp. ~~los~~ ~~que~~ ~~quiere~~ una evaluación y supervisión ~~de~~ ~~una~~ ~~estricta~~, para poder bajar el deficit.
- Cuando radica 65 mdp. se ~~ve~~ ~~a~~ flexibilizar la situación.
- Aparenta una versación de recursos, pero no exista otra salida. ①

Tel. (614) 434 0363  
(614) 434 0303  
Fax (614) 434 0345  
Km 1 Perif. Fco. R. Almada  
Chihuahua, Chih. México  
C.P. 31453

- Por lo que los convocatorios llegaron a destiempo, para poder ejercer los recursos de manera clara.
- 14 estados estuvieron en la misma situación
- Hasta mayo redujeron su última ministración de 100 bps a 65 pero existió una recuperación.
- 2012
- presupuesto reducido
- Censaron al CEDRS.
- Falta de radicación 2011
- Proponer 2012
- Transferir el menú de opciones

- Acuerdo / Coactores  
 equipo sonajero +  
 \$ ↓ Sequía.

(Necesidad de mantener el hato ganadero)  
 (semilla de, avena, pradera)

- ↓ Disposición de las solicitudes.
- Población objetivo limitada.
- Regiones, definidas.

- Ganadería / Potos  
 Conducción del agua  
 (Agües).

- Programa de rescate a la ganadería.

-23 Pop.

delegado

INCLUI características

- Operación totalmente imperante ya que cada instancia hace lo que quiere.

\* Dictaminación no debe de estar en la entidad gestora y normativa. Sino una coacción del sector de relevancia tecnológica.

\* Utilización de redes de innovación, y liderazgo.

- Sistemas productivos deben de cambiar, no es un acto de poder.

\* SURI = político.

Equipo, publicación, supervisión.

Cal - 5 - 7 ✓

---

punto de acción

- SURI

- Dictaminación.

- Publicación.

(R)

- No hay planeación para pedir presupuesto
- No hay metas claras,
- No hay acuerdos en PAIEZ
- COSSA, mejor experiencia de Sagarpa.
- \* Disposición jurídica, donde la planeación y evaluación se realice de manera objetiva y con datos.
- No existe manual de procedimiento (18)
- No existe una distribución del recurso antes de metas y objetivos.
- Problemas contingentes son apoyados por el estado. (esto es la planeación)
- el hecho presupuestal solo se incrementa cuando existe algún problema sanitario.
- Mejor planeación COSSA y Semidabes.
- \* Solo hay mejor organización y planeación en Federalizado.
- 20 y 21 Nov
- PAIEZ no sirven

## Desplazamiento y vida (operación 2º logro)

- Coejercicio muy anal.
- No se cumple paripazo (3ª administración).
- No se tocan caso a las mejoras.
- Falta de voluntad en las mejoras (por eso no se realizan)
- Se reduce el número en sanidades. (Segunda administración en la más Laredo).
- Presupuesto (2) que se da.
- Se evalúa con personal adscrito, aunque se contrata con honorarios.
- 4 e 8 ✓
- Personal temporal con gastos de operación.
- Los productos no pujan como otros, estado casi no pone solo movilización, y la mayor parte la lleva la redención.
- Participación (tripulante) no se lleva a cabo.
- Programa de análisis de riesgo.
- Indicadores no pertinentes.
- MIR vs Indicadores  
Salud.

Planificación  
Desplazamiento

③

CEDRS = Debilita en la operación y de los Sistemas Públicos por temas sociales.

Tiempo en suma lo consume

Concentra: tiempo y personas. ▽

Captura SURS muy mal.

Entidad ejecutora (op)

Detallamiento ejecutor (op)

Publicación ejecutor (op)

→ Se cubren otros de los programas.

autorización Carta de apoyo.

Entidad ejecutora de el que dio la pauta para tipos de actiós

Falta de planeación al (cuentas, i. ego, janabó.

Falta documentación para la toma de decisiones

No hay miembros

⇒ No hay población objetivo.

- Cuantificación y caracterización de los programas

• Normativos

- Siempre se tiene acceso a expedientes hasta que

llegan al TOPEE

- Falta de hecho financiero.

- Eficientes en lo que respecta a operación presupuestal

(1)

## Coussa

- 2001 Se fundo Coussa
- 2012 No se ha operado.
- Discurso  $\neq$  hechos.
- Dir. = Institucional
  - Conocimiento profesional
  - No son parte de forma de decisiones
  - No saben de estrategias.
  - No de grupos.
  - Hay muchos actores Coussa
  - Haber Planeación y coordinación institucional.
  - Opinión de las universidades
  - perfiles especializados.
  - Cap. - directivos
  - PSP en busca de trabajo.
  - Cap. - Coussa - para desarrollo de proyectos.
  - Vincular micro ciencia planes municipales para ideas de proyecto.
  - Hacer el proyecto PSP Coussa
  - Quien ejecuta el proyecto, debe de apoyar las instancias ejecutoras
  - La mecánica de ejecución de obras este mal

(1)

- ©
- Gov. es proveedor de servicios.
  - Labor de consuntación para RN
  - Normatividad no se aplica.
  - Consuntación como protesta
  - No hay seguimiento
  - Se supone que es instancia ejecutiva en la supervisión.
  - Sigue planeación y seguimiento.
  - Normativa no se aplica por Gobierno
  - No hay personal con capacidades.
  - Repeso de la \$ es porque no conoce normatividad
  - Tiempos muy cortos para la planeación de acuerdo a la normativa
  - Distanciamiento entre \$ y las fuerzas agrícolas.
  - Demuestra tiempo \$ para soltar el \$
  - Solo sobreviven aquellos que cuentan con dinero para sobrevivir hasta que lleguen los recursos.

## Problemas: planeación, población objetivo (3) tiempos.

- Proyectos acorde a las personas
- La sierra es otro mundo aislado como visión gubernamental y de PSP.
- Capac. los resultados son muy pobres.
- Programas aislados sobre capacitación y cultivos
- MTR Nada que ver.
- Indicadores no acordados. No se observa impactos.
- Coossa  $\Rightarrow$   $\neq$  explotación de ranchos.
- 5% de solicitudes
- $\neq$  Solicitudes de comunidades.
- Obras enfocadas a mediano plazo.
- Obras más enfocadas al agua y menos al suelo y vegetación.
- 2000 ha más intervenciones real ejecutadas en coossa-pesa.

(7)

- MIR No.
- Inercia no utilización
- Urgente y no lo importante
- No hay planeación.
- planeación = Inercia = espera.
- Casos por usos y costumbre
- Instancia ejecutora no reglas de operación -  
Capa única de gobierno
- Federación es más organizada.
- Se aplican la demanda.
- Estados son los generadores de reglas
- Coussa para áreas de usos comunes.
- Coussa / Poder / Pesa / Coejercicio } para áreas de usos comunes  
hay apertura de poder  
destinar los recursos  
a las necesidades.
- Coussa-Pesa - Todo lo genero ~~del~~ el estado
- Agencias identifican todo es pesa,
- Agencias 40% con capacidades para  
proyectos Coussa
- Instancia ejecutora realizó en 2012 los proyectos  
Coussa y si existen capacidades.

- Ya hay conocimiento en las comunidades para proyectos, ~~para~~ <sup>para</sup> ~~casas~~ (apropiación) ⑤
- Riesgo en otras cosas, no se ha determinado.
- SURI: Actualización, bueno.  
Relacionado a la CONAPO.
- Manual INIFOP (para potencial productivo)
- Casas comunitarias elegibles ¿por qué?  
No existe un documento donde apoyarse y determinar el grado de degradación de los recursos naturales.

---

- Dictaminación
  - falta de evidencia de dictaminación,
  - solo se registra lo que iban a atender.
  - No es necesario una convocatoria pública.
  - proyectos técnicamente buenos, problema es con los grupos formados.
  - No se conocen reglas de operación 2011. No hay reprogramación de recursos por tiempo.
  - Casas 8 millones se registraron.
  - Cambio de gobierno problema 2012.
  - Tiempos cortos para casa, por el tiempo de las obras.

- Recalque no es significativo & en Des. ⑥
- 25% del presupuesto con adicional pero al final de l ejercicio fiscal.

- Courssa para: pago de servicios de formulación de proyectos
- Motivación de recursos del exterior del estado

- Buscar concurrencia de programas en proyectos integrados (coordinación)
- Capatización que opera el programa en reglas de operación
- Focalizar, priorizar. (COUSS)
- planeación de actividades.
- Desarrollo de despachos que brinden los servicios
- Definición de ~~temas~~ <sup>temas</sup> prioritarios, con información actual. Clasificación prioridad 1, 2, 3 para canalizar los recursos
- Planeación en base a población - Objetivo
- ~~Empes de apoyo para el riesgo, & recursos de los.~~
- Definir estrategia de capacitación en función a las necesidades de capacitación por región
- Planear desde ~~grupos~~ ~~SAR~~ (grupo integrado) de acuerdo a las características productivas
- Evitar demanda de PSP.
- Extensión que, en la región.
- Evitar acciones aisladas. (Beca)
- Concientizar de que capacitación es importante
- asesores ~~recursos~~ (para & resultados)



Monto afectado de 75% - 25 Cuicuilco de colaboración  
- tiempos adecuados.

- Actualizar los presupuestos:

- Equipo forrajero y tractores en base a  
la demanda.

- equipo forrajero → equipo moderno  
(Luz, arena) → Lube\*  
equipos gigantes  
(depende de las lab del forraje)  
↑ producción  
grupo afuera, el tipo de  
demanda de forraje  
para golpeo nuevo el forraje  
poca grama > poca chira  
\$ precio

- Empresa de alquiler.  
- Renovar el parque vehicular  
de tractores, distribución a  
municipios pobres.

- Sin, contra, acoste:

- Reunión de comite para definir  
los beneficiarios de tractores. es por ubicación  
(riscos, acceso al credito)

→ Zonas marginadas (Rosales, Huehuetlán, Jolotepec,  
afundo, coronado, Jomulco,  
Gualtupán y otros, Belloc,  
frontera guachochil).

→ apoyo \$ 100,000

→ No verban caballos.

- No hay sustento técnico, para determinar los tipos de arregos.
- Personal de agricultura y Sazupa (obrero)
- No ~~han~~ incluido a productores, ni universidades
- Todo lo realizan en Depto. de agricultura
- Residentes que viabilidad de la determinación de salaritos
- Solo lo hacen al dedico.
- Planificación = solo a la demanda de municipios.
- No hay montos, ni presupuesto

- 
- Fomento agrícola se sabe, y se conoce pero no se copia
  - Tractores usados - Neto que us. con 3X1
  - Uvae, Manzana (mallas auto granizo, sistemas de riego, valor agregado de Chile).
  - Nivel cupula Sazupa, Onagra, Fira, Fisco, por ello se determino. no bar riego.



- Estado de las condiciones del parque  
receptor ~~(FOE)~~ lecherío = inventario.
- Convocatoria
- Dictaminación
- Reasignación: sobresidas listo a espera  
con prioridades.
- Pago. 31 Marco,  $\Rightarrow$  90% realizado.
- SUR1 = excelente.
- expediente integrado
- Dictaminación y aprobado.
- Se pasa a FOFAE y calita
- Acto de notificación
- Se notifica al beneficiario
- Se hace carta de notificación
- Presenta la factura del bien
- Verifica (con N° Serie y se  
le envía carta de confirmación  
Firma por productor x STDR)
- Consideración de FOFAE
- Para Finquitas
- Acta de sesión de directivos  
Oficinas

- Se da seguimiento durante 5 años
- ~~de~~ Ojo
- Se publica Solos debido por la inseguridad por FOTAE.
- Proposo consejo = FOTAE.
- Frecuencia de Consejo.

- 
- Opinión <sup>eliminada</sup> 32B = Sat = impuestos (Declaraciones)
  - Sobre todo en la región serrana.
  - Mas recursos al sector.
  - Cofija corta y demanda mucha.
  - Rorle

---

Coste ~~hidro~~hidroagrícola (20% SDR)  
Sistemas de riego (Sigaipm)  
SDR = Sigue como gestores.



Bovinos Leche

- Reglas de Operación en base a la demanda (Cooagpa, Sogripa, Firco)
  - Personal al 100%
  - Personal capacitado (10-15 años)
- 2013 Misma línea.



Tel. (014) 434 0343  
(014) 434 0303  
Fax (014) 434 0345  
Km 7 Prol. Fco R. Almada  
Chikankun, Chib., México  
C.P. 21457



Leonel



agroprospecta

Red Mexicana de Investigación en Política Agroalimentaria

Bovinos Leche

20 milhas (75-25)

No hay incrementos y decrecimientos  
A mi nunca me dijeron que podía

- No está abierto a la demanda.

- Como planea (\$ concurrente)

- Pequeñas obras de conservación.

- Pequeños abastecimientos

- Proceso de segura

2011 y 2012

→ Ambiente de conservación  
equilibrado sustentable.

Academia, Universidades.

Institucionales INIFAP, Secuarnet, Conapro.

Organismos ONG

Propio gobierno del estado.

- CONAZA. (Prodeca).

Paginas  
www.

→ Sanchez Graello → Guandava

Tel. (014) 434 0363  
(014) 434 0303  
Fax (014) 434 0345  
Rm 1 Perif. Fca R. Alameda  
Chihuahua, Chih. México  
C.P. 31452

www.agroprospecta.org.mx

- Ley estatal de Agua Desarrollo Sustentable.
- CONAFOR.
- Proyectos etnoambientales.
- Experiencia en el estado.
- Las empresas son las que hacen obras hidráulicas.
- Falta personal especializado en hidrología.
- Integración del expediente es deficiente.
- Reglas obsoletas por el CMO para el pago de proyectos.
- Identificar despachos para brindar servicios de COUSSA.
- Infraestructura necesaria en el estado.
- 5 presas de 2,000,000.
- Organización de comunidades.
- Otros proyectos igual a lo mismo.
- Agua prioritaria.
- Administración del agua.
-



\* Equilibrar las cuencas hidrologicas.

- Faltan estudios.

- Causa seria el subcontrol de los temas programados.

- Solo falta desarrollar la parte social.

- Trabajos de limpieza de 1103.

- Problemas normativos de Coahuila.

- Proyectos modulares.

- Cuenca del Camaron 2013 (20,000,000)

- 20% de apoyo de gobierno con sinergia se puede generar 5 veces más con aportaciones gubernamentales

30,000 m<sup>3</sup> de por presa

- Aseampla

- Iniciativa integral.

- Posibilidades (Residente, jefe DDR, y oficina) determinan previabilidad.

- 30% se debe por problemas agrarios y Coahuila

- 20% se debe por problemas sociales.

- 50% solo llega a buen término.
- Se está cambiando a otros materiales para uso eficiente de agua.
- Aplicar la ley y ordenamientos.
- Pasa a SURI
- SURI observación: expedientes incompletos por el volumen de beneficiarios.
  - CURP.
  - Verificación que no ha recibido apoyo.
  - 32 D

- 
- MIR (Novato)
  - R.O. limitante por beneficiario.
  - Aportación en especie no es suficiente.
  - Socialmente la mano de obra, no es suficiente y muy complicado.
  - \* Nivel socioeconómico para determinar la aportación de los beneficiarios.
  - 2012 proyectos sociales.



- Se hacen contratos
- Se les lleva a las constructoras.
- Cada mes se supervisa la obra.
- \* personas supervisan las obras
- Se pide una fianca para la constructora.

Recomendaciones.

- Evitar que las comunidades cooperen.
- Empresas con la cámara de la construcción
- Dinero de FOFAE.
- \* Lo más sencillo es el diseño de obra
- \* Problema gestión social
- \* Despachos privados.
- \* Recursos anticipados para los estudios.
- Dos pollas → Casas (75-85)  
→ Otra (?)  
↳ para la generación de proyectos.

- Situación de crisis con el <sup>proceso</sup> ~~comienzo~~
- Poligrasa Conagra. / administrativo.
  - Procesos de gestión (proyecto).



- Concurso con la actividad.
  - Dir. Fondo Agropromos en conjunto con el de Planeación, hacen la propuesta.
  - \$ 152,000,000
  - Se leonó la base el año anterior.
  - Director de Fon. Agrop es el que deliberó al final el \$
  - Dos Cap y Sist Prod  $\rightarrow$  Significativa anual
- Etiquetas de acuerdo Territorio

~~\$~~ Demanda se leonó como base, para la planeación.

- Existen problemas ~~en~~ coyunturales para emergencias.
- ~~Se leonó a~~
- Se de más énfasis a extensivos.
- lo principal es demanda y en segundo los problemas emergentes.
- Se he tratado de articular las demandas a favor de los Sist. Prod.

- Sist. Prod.  $\left\{ \begin{array}{l} \text{Activos} \\ \text{Investigación y transf. de} \\ \text{Dios. Cop.} \end{array} \right.$

- 100% apogados al P.E.D.

- Detección de necesidades a través de Sist. Prod.

\* Agenda como PRODUCE, Agenda de Innovación, poco a considerar las S.P.

- S.P. en las agendas de innovación  $\Leftarrow$

\* Divulgación de la Agenda.

- Promover y gestionar la agenda.

- Por cuestiones computarizadas.

- De febrero - abril Ventanilla.

- No consideren con la parte federal, para Hogar a arreglos. (problemillas)

- Debe de ser avalada por el CEDRS.

- Normativamente Segurpa, lo que no valide.

- Seguir debido a la convocatoria.  
problema

- Convocatoria abierta: (ventanilla) y en los  
utilinas los Samanas 80%  
altravés días 20%



- Expedientes 12,500 solicitudes.
- 1.5% de bienestar de capacidades de solicitud
- 50% se autoriza de apoyo.
- Captura mejor por la reducción de ventanillas.
- Reglas de apoyo (Requisitos) / Población / Apoyos / Montos / Líneas estratégicas
  - ↑ Productivos
  - ↓ Costos
  - ↑ Emergencias
  - ↑ energías alternas.
- Aprobación / P SP (perfil)
- Con capacidades de acuerdo al programa de trabajo (se analiza el impacto del programa).
- Desdoblamiento de 3% de manera oportuna y es reasignado.
- Grupos viables y de bienestar emergente.

Tel. (014) 434 0343  
(014) 434 0303  
Fax (014) 434 0343  
Km 1 Perif. Fco B. Alameda  
Chilpancingo, Chih. México  
C.P. 27452

- Servicios de continuidad  $\Rightarrow$  Fin cues en clientelismo.
- Técnicos no hay problema de continuidad, pero diferentes grupos.
- CECS: - Españoles cercanos a los servicios.
  - Detecta irregularidades.
  - Mayor exigencia de adición e impactos.
  - \* No nada más que sea individual, sino II a impactos.
  - Formadores, no se empapan en los servicios, solo requisitos y formatos. Sino ver impactos. (Código extra)
  - \* Falta de UTEN (AGI)
  - \* Falta de capacitación metodológica.
  - Alternativas óptimas como AGI
  - EDE es la prior \*
- Planeación en conjunto de la Universidad.
- Tiempos no adecuados ante servicios y los Ejemplos biológicos.
- Adelanto de procesos de pago, para que el PSP tenga tiempo para dar la capacitación.
- Solicitudes = Que son de continuidad



**agroprospecta**

Red Mexicana de Investigación en Política Agroalimentaria

Bovinos Leche

Recomendación.

\* Articular los componentes y planeación que se vea en la solicitud. S. P.

- Ajustes presupuestales de enero - julio

- Tiempo olgades, y presión.

- Marzo - abril convocatoria.

- Abril - declaración

- Coordinación entre dependencias.

Tel. (614) 434 0363  
(614) 434 0303  
Fax (614) 434 0343  
Km 1 Perif. Fca B, Alameda  
Chilpancingo, Chih. México  
C.P. 31451

[www.agroprospecta.org.mx](http://www.agroprospecta.org.mx)



- ①
- Análisis
- para (que note)
  - ganadera y agrícola. (desestructuración)
  - Las que no están. Crear institutos,
  - Parte descriptiva y cuantitativa.
  - Ideal vs Real
  - Organograma. (diagrama)
- 
- Ausencias

②

¿Quién hace cada uno?  
es suficiente lo que hacen.

Planificación ≠ Programación.



**agroprospecta**

Red Mexicana de Investigación en Política Agroalimentaria

Bovinos Leche

MIR - Doc.  
Plan. Estatal  
Anexo  
Plan

Programa de capacitación y asistencia

Lecura / salud.  
Agostaderos.

Programa anual de cap  
y asis bec.

Estad.

Estatal. 2,871 Ben.  
1,216 SP. 5500 600  
1,655 DC. 10,000,000

Nº Buenforarios aplican innovaciones &  
Satisfechos. 84  
Planes estatales 95  
Redes. 24

Tel. (014) 434 0363  
(014) 434 0201  
Fax (014) 434 0343  
Eje 1 Perif. Fco B. Alameda  
Chilpancingo, Chib. México  
C.P. 31453

[www.agroprospecta.org.mx](http://www.agroprospecta.org.mx)



- Residentes de departamento de ganadería y Sagarpa
- \* Contraloría supervisa los apoyos.
- \* Población no lo tiene claro en R. O.
- Conceptos de apoyos. SDR propone la prioridad. ?
- Consejo Estatal de Desarrollo - ~~Estado~~
- YO PIENSO.
- Comisiones de Trabajo
- Comisión de Ganadería (Acta Const.,  
Aguntas técnicas y Depto de Gan.)
- 2012 Salto Sagarpa.
- Capacidades: 100%
- Verificación para liberación de pago.
- Vehículos y materiales insuficiente
- Falta de residentes (Comer Farma  
(y. Zanzora)
- FOFAE - eficiente.
- No hay organización.

- Lic. P. 106 (Organograma SDR)

Foros Regionales. MOP

- Presentación de Necesidades.  
(Comisión de Trabajo)
- Indicadores y Semanales. Entrega  
Obras.
- SUR 1, folios de Sinergia
- Población. Concepto prioritario (Calificación)
- Calificación " " es o no es, Anexo para  
calificar T.O.
- Gestiones y Procedimientos  
de terminar y Residentes.  
las regiones Productores
- SUR 1 y - Blogero  
Corrección hasta dictaminación  
1/0 papo.
- SUR 2 (7)
- \* 10 para completar la papetera.
- \* Clave U.P.P.
- Difundir llenado de solicitudes.



Sexenales 100%  
Resto del componente 20%  
Supervisión - Seguimiento

No lo hay

Pagos a tiempo en foros

Anexo técnico bueno.

\* Pruebas de tubo para acceder a apoyos.

- Residentes. (apoyo) Campesinos  
- Facturas  
- Evaluación de Costos.



PEF: Proyecto por el presupuesto (programa)  
- No hay esquema establecido (2012)  
- (Porcinos, vit, equinos  $\uparrow$  10%)

Producción  
~~Financiero~~  
Social

- Profesionalización de los sistemas (facilitadores)
- Se designa al facilitador (profesionalización 144,000)
- Diferencia (Prod. Econ. Social) se reparte de manera proporcional
- \* Comisión Interna de Trabajo (SP)
- + desocupación de facilitadores.
- Acta constitutiva.
- Facilitador Estatal es el que da seguimiento a la estrategia. (Evidencia).
- Informe de actividades y justificación de gastos
- Informes de seguimiento (planes, reglamentos, actas) programa de trabajo.
- Desarrollo página web. \* producto.

Tel. (014) 434 0343  
(014) 434 0303  
Fax (014) 434 0345  
Km 1 Perif. Fca R. Alameda  
Chihuahua, Chih. México  
C.P. 31451

- Pagina hace 15 dias se creo.
- Portal de 18.
- Evaluar al facilitador (perfil). Aprobación (No)
- Diagnostico para evaluar a los S.P.  
(Organización, Difusión, ~~de~~, Servicios Empresariales)
- ⇒ Pago irregular puede ser por recurso legal tarde  
Salta de productos entregados.

- Nuevo ESP (Justificación) → LDRS\*
  - Económica (aporte)
  - N° de productores. (organización)
  - Integración de expediente
  - Capacitación y formación de un S.P.
  - Difusión del S.P.
  - Protocolización.
  - \* - Que estableces se integran. (en base a)
- ⇒ Checar ⇒
- Se define dentro de C.S.P.



- Ejecución de CSP.
- 1ra actividad = plan sector.
- Seguimiento
- CECS No aparece en SP
- Instrumentos de trabajo.
- \* Copia de productores (2013) → h. B.
- Evaluación de impactos.
- Coordinación con Prodece:
- S. P muy apegados a las Uniones de productores fuertes.



ACTIVOS



agroprospecta

Red Mexicana de Investigación en Política Agroalimentaria

Bovinos Leche

- ~~Arboque~~ tribunal
- RO y por vocatoria.
- Producción primaria
- ~~Agencia~~ operativo lo más deficiente.
- Infraestructura y equipamiento
- Acopio, manejo y conservación de productos que resalten problemas estructurales.
- Convocatoria 2011 y 2012
- \* Comisión Interna de Trabajo
- Apoyos técnicos y SDR.
- Comisión Estatal incluye Sagarpa para la prioridad estatal, donde se evalúan los proyectos a través de la propuesta del SDR.
- Monto mínimo por programa.
- Programación de los apoyos.
- proyectos territoriales a partir de los proyectos generados por AyudTerritorial.
- Se dio prioridad a valor agregado y atención a riesgos.

Tel. (514) 434 0363  
(514) 434 0302  
Fax (514) 434 0343  
Eje 1 Perif. Fco B. Alameda  
Chihuahua, Chih. México  
C.P. 31453

[www.agroprospecta.org.mx](http://www.agroprospecta.org.mx)

- Proyectos pequeños
- Proyectos no adecuados.
- Complemento con SP (manzana, carne)
- → 40% de los recursos (20,000,000) (de 34,000,000)
- No se complementa con PDCAT y ER  
por tiempos.
- Ventanillas retiradas por normativa (población, componente)
- Priorización de proyectos
- Si recibieran 18 proyectos y se alcuba 50%
- Población objetivo, personas morales, queda  
indefinido → que tipo
- No queda claro el enfoque territorial.
- Proyectos ~~de~~ datos SORP
- Sin problemas en el SORP
- Al mes se espera a supervisar a través de  
actas, esquemas de concertación, etc
- Levantamiento de actas parciales y se libera  
la parte proporcional. O por Concertación 100%  
liberas y firmas para que libere (Franca)



# agroprospecta

Red Mexicana de Investigación en Política Agroalimentaria

Bovinos Leche

- Solo 1/8 esta fuertizado
- Separado a 31 marzo 2013
- Guadalupe / Rastro 4,000,000  
/ 10 Acuerdos Post-venta  
 - Compras de leche 5,000,000  
 - Ampliación de planta 6,000,000
- Mercana / Ahorro a compradores  
/ Maquila centrifugada
- Miel procesada de leche (exportación)
- Inmigrantes en Cuahutlan (refrigerado)
- Bolsa ganadora asociación.

## Mejoras.

- Presupuesto (7%)
- R. O
- Atiende a problemas - Comedores

Valor agregado

↑ Acupio

↑ Producción

↑ Organización

\* Participación de S. P.

Tel. (014) 434 0363  
 (014) 434 0303  
 Fax (014) 434 0345  
 Km 1 Perif. Fco R. Alameda  
 Chilpancingo, Chib. Mex. C.  
 C.P. 21451

www.agroprospecta.org.mx

- Atracción con demandas SP.
- Complementar con otros programas.
- SP + Enfoque territorial

PD CATET

- Es el que más sinergia tiene.
- Riego por pulsos.
-

## Anexo 2 Convenio de Coordinación



Chihuahua  
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Rural

Departamento Jurídico

Oficio No. J-0324/2013

Chihuahua, Chih., 05 de Marzo de 2013.

**C. Lic. Claudia Angélica Córdova Martínez**  
**Titular del Área Jurídica de la Sagarpa**  
**Delegación Chihuahua**  
**Presente.**

Por este conducto, le remito un tanto en original del Convenio de Colaboración cuyo fin es establecer de manera específica los usos, recursos y acciones a desarrollar para la correcta elaboración de evaluaciones externas de los programas en concurrencia de recursos 2011-2012 y Sanidades, el cual celebran por una parte el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Rural; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y la Universidad Autónoma de Chihuahua; lo anterior para su debido resguardo.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**Atentamente.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**El Jefe del Departamento Jurídico**

**Lic. Susana Patricia Tamez Aguilera**



cc. C. Ing. Octavio Legarreta Guerrero, Secretario de Desarrollo Rural.  
C. Ing. Ramón Leonel Casas Domínguez, Director de Planeación.

REME\*

Edificio Héroes de la Revolución, 5° Piso  
Av. Venustiano Carranza #601  
Col. Obrera C.P. 31350  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 429-33-00 Ext. 12571 y 12572

2013, Año del Centenario del Sacrificio de Don Abraham González Casavantes"



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DESARROLLO RURAL, REPRESENTADO POR SUS TITULARES LOS CC. ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL E ING. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REPRESENTADA POR EL C. ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO, DELEGADO ESTATAL Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL C. M.C JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ, “EL GOBIERNO”, “LA SAGARPA” Y “LA UACH”, QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero, estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.
2. El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social, que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
3. Las Reglas de Operación de los Programas de “LA SAGARPA” en lo sucesivo denominadas las “REGLAS”, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2011.
4. El artículo 65, fracción XIII, de las “REGLAS” citadas establece que para el caso de la evaluación externa, la instancia ejecutora se deberá coordinar con la unidad administrativa de “LA SAGARPA” para determinar el proceso de evaluación de acuerdo a los lineamientos generales que emita ésta.
5. La evaluación externa de los programas de “LA SAGARPA” obedece a la necesidad de retroalimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los estados, para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el medio rural.
6. Con fecha 27 de Febrero de 2012, “EL GOBIERNO” y “LA SAGARPA” celebraron un Convenio de Coordinación, en lo sucesivo referido como el “CONVENIO”, con el objeto de establecer la bases de coordinación y cooperación entre dichas instancias, con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable en general, así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Chihuahua.

7. Que el Comité Técnico Estatal de Evaluaciones en lo sucesivo **"EL COMITÉ"** actúa como órgano auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso F/47652-3 "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua" en lo sucesivo **"FOFAE"**, integrado de manera colegiada por representante(s) de **"LA SAGARPA"**, **"EL GOBIERNO"**, los productores y el sector académico.
8. Que en la Segunda Sesión Ordinaria de **"EL COMITÉ"**, celebrada el día 3 de Septiembre de 2012, se acordó que los servicios contemplados en el presente Convenio fueran prestados por **"LA UACH"**, en estricta observancia de las Reglas de Operación, que en lo sucesivo se le denominará **"REGLAS"** y los Términos de Referencia para la Contratación de Entidades Consultoras Estatales dentro de la Evaluación de los programas en Coejercicio 2012, decisión revestida de legalidad ya que se emite conforme a las facultades conferidas en el Esquema Organizativo emitido por la Dirección General de Planeación y Evaluación de **"LA SAGARPA"**, para el exacto desempeño de su función como Organismo Auxiliar de **"EL COMITÉ"**.
9. En virtud de lo anterior las partes expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio de Colaboración, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA "EL GOBIERNO":

I.1 Que la Secretaría de Hacienda es una Dependencia del Poder Ejecutivo que tiene entre otras facultades, intervenir, en los términos de las Leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del Gobierno del Estado, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción II y 26 Fracción X y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

I.2 Que la Secretaría de Desarrollo Rural es una Dependencia del Poder Ejecutivo que tiene entre otras facultades la de fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación con las dependencias federales, municipales y los sectores social y privado, de conformidad con los artículos 24 fracción XI y 32 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

I.3 Que sus representantes los CC. Ing. Jaime Ramón Herrera Corral e Ing. Octavio Legarreta Guerrero, acreditan su responsabilidad con los nombramientos expedidos a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, de fecha 09 de octubre de 2012 y 04 de Octubre de 2010 respectivamente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

I.4 Que para los fines de este Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en el Tercer Piso del Edificio Héroes de la Reforma, situado en Avenida Venustiano Carranza, Número 601, Colonia Obrera, de esta ciudad.

I.5 Que señala como su domicilio legal el ubicado en el quinto piso del Edificio Héroes de la Revolución, situado en Av. Venustiano Carranza Número 803, Colonia Obrera en la ciudad de Chihuahua, Chih.

## II.- DECLARA "LA SAGARPA":

II.1 Que es una Dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con lo que establecen los artículos 2, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y tiene entre sus principales atribuciones, la de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo en coordinación con las dependencias competentes.

II.2 Que el Delegado de "LA SAGARPA" en el Estado de Chihuahua participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 17, fracción IV, 36 y 37, fracción I de la dependencia.

II.3 Que el C. Ing. Carlos Mauricio Aguilar Camargo acredita su personalidad como Delegado de "LA SAGARPA" en el Estado de Chihuahua, con el nombramiento contenido en el oficio N° 100.-458 de fecha 13 de Marzo de 2002, emitido por el C. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, entonces Secretario de despacho y que a la fecha no ha sido revocado.

II.4 Que para efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Zarco Núm. 3801, Colonia Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

## III.- DECLARA "LA UACH":

III.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

III.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

III.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Autónoma de Chihuahua, debido a que es el representante legal de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

**III.4** Que el C. M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 476 y 485, de fechas 17 de Mayo y 05 de Octubre ambas de 2010, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el periodo comprendido de 2010 a 2016.

**III.5** Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la Calle Escorza No. 900 Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

#### **IV.- DECLARAN LAS PARTES:**

**ÚNICO.-** Que leídas las declaraciones anteriores, se reconocen mutuamente la personalidad con que acuden a celebrar el presente Convenio.

#### **FUNDAMENTO**

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 90, 116, fracción VII, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 26 y 35, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 9, 16 fracción VIII, y 17 de la Ley de Planeación; 1, 6, 25 fracción VI, 52, 54, 78, 82, 83, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º, 33 y 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012; 1º inciso C, 17, fracción IV, 35, 36 y 37, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 2 fracción I, 24 fracciones II y XI, 26 fracciones X y XXXI, 32 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; así como el artículo 69 de las "REGLAS", y la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Coordinación 2012, "LAS PARTES" celebran el presente convenio de Colaboración y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

#### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** "EL GOBIERNO", "LA SAGARPA" y "LA UACH", a través del presente instrumento jurídico, establecen de manera específica los usos, recursos y acciones a desarrollar para la correcta elaboración de evaluaciones externas de los programas en concurrencia de recursos 2011-2012 y Sanidades.

**SEGUNDA.-** "LA UACH" se obliga a realizar las actividades sustantivas, establecidas en el cronograma de actividades en el Anexo Técnico, comprometiéndose a entregar los productos establecidos en la propuesta técnica, en concordancia con el plan de trabajo, mismo que podrá variar por acuerdo entre "LA UACH" y "EL COMITÉ".

El Anexo Técnico, deberá especificar como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Enfoque y objetivos específicos del estudio respectivo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- b) Productos específicos a desarrollar mediante las evaluaciones que se realicen.
- c) Metas y montos de la evaluación de que se trate, así como recomendaciones, estrategias y procesos para solventarlas.
- d) Designación de responsables del estudio con formación académica y experiencia de trabajo comprobable en trabajos de evaluación de programas y/o investigaciones socioeconómicas.
- e) La prevención contra deficiencias o vicios ocultos en los trabajos.
- f) Las garantías para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- g) Determinación del responsable de la evaluación, así como las actividades que este deberá realizar personalmente.
- h) Cronograma de actividades.
- i) Causales de rescisión.

**TERCERA.-** Los recursos destinados a la obtención de la prestación del servicio, materia de este Convenio, provienen de los Programas de Co-ejercicio 2012, establecidos en los Anexos de Ejecución suscritos entre **“LA SAGARPA”** y **“EL GOBIERNO”**.

En la Vigésima Sexta reunión del Comité Técnico del **“FOFAE”**, celebrada el día 30 de Octubre de 2012, mediante acuerdo N° 12-26-27 se autorizó la asignación de recursos para la realización de la Evaluación de Funcionamiento y Operación de los programas en concurrencia de recursos 2011-2012 y Sanidades.

Para efectos del presente convenio, **“LAS PARTES”** están de acuerdo en establecer los usos, las metas programáticas y las aportaciones siguientes:

1. Por la realización de la Evaluación de Funcionamiento y Operación de los programas en concurrencia de recursos 2011-2012 y Sanidades, se pagará la cantidad de \$1'001,800.00. (Un millón un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), mismo que estará a cargo del personal adscrito a la Facultad de Zootecnia y Ecología de **“LA UACH”**.
2. Las demás que de mutuo acuerdo determinen las partes.

El calendario de pagos se programará con un 50% de anticipo de la evaluación, a la fecha de firma del presente Convenio, y el restante 50% al momento de ser aprobados los informes finales por parte de **“EL COMITÉ”**.

El pago de las evaluaciones, materia de este Convenio, se desglosa en los presupuestos anexos a este instrumento jurídico que, firmados por las partes, formarán parte integrante del mismo.

Los recursos serán ejercidos en forma directa y bajo estricta responsabilidad de **“LA UACH”** y se destinarán única y exclusivamente para la realización de las evaluaciones externas, materia del presente Convenio, salvo el rubro de retribución por la prestación de servicios contemplado en el presupuesto, especificándose el monto que se destinará a cada una de las actividades en los anexos a que se hace referencia en la cláusula anterior.

**CUARTA.-** Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio y el logro de sus objetivos **“LAS PARTES”**, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Por **"EL GOBIERNO"**, el C. Ing. Octavio Legarreta Guerrero, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.

Por **"LA SAGARPA"**, al C. Ing. Carlos Mauricio Aguilar Camargo, en su carácter de Delegado Estatal de la SAGARPA y Presidente del Comité Técnico Estatal de Evaluaciones Externas.

Y por **"LA UACH"** al C. Ing. Luis Raúl Escárcega Preciado, en su carácter de Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología de **"LA UACH"**, para la realización de las evaluaciones externas.

**QUINTA.- "EL COMITÉ"**, está facultado para dar seguimiento al desarrollo de los trabajos objeto de este instrumento, en términos de la normatividad respectiva.

**SEXTA.- "EL COMITÉ"**, se compromete a brindar oportunamente toda la información que resulte necesaria a juicio de **"LA UACH"** para la realización de las evaluaciones materia de este instrumento.

**SÉPTIMA.- "LA UACH"** se obliga a su vez:

- a) Recibir y ejercer los recursos para la realización de las acciones materia del objeto del Convenio, en la forma y términos que este especifica.
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en este Convenio y sus anexos.
- c) Cumplir con las **"REGLAS"**.
- d) Entregar los informes físicos y financieros de los avances de la Ejecución de las Acciones objeto del presente Convenio, así como el informe final detallado sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia del presente instrumento a más tardar el 28 de febrero de 2013.
- e) Comprobar en tiempo y en forma la aplicación de los recursos otorgados objeto del presente Convenio; así como, exhibir en todo momento la información y documentación que se le requiera, con el fin de justificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.
- f) Resguardar en perfecto orden y estado la documentación original comprobatoria de los gastos realizados, por un periodo no menor de cinco años contados a partir de la fecha de terminación del Convenio.
- g) Reintegrar los recursos aportados y enterar los productos financieros que se generen, en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto del presente Convenio.
- h) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría de la Secretaría de la Función Pública; de la Auditoría Superior de la Federación y de la Contraloría Interna de **"LA SAGARPA"**, para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.
- i) Contar con licencia de software para el uso del sistema informático, necesario para la captura de la información solicitada por la DGAEP-SAGARPA, así como los sistemas informáticos, propiedad de **"LA UACH"** para el estudio derivado del análisis de la información que se obtenga de las entrevistas y encuestas a realizar.
- j) Realizar las evaluaciones materia de este Convenio, a través de especialistas con formación académica y experiencia de trabajo comprobable en trabajos de evaluación de programas y/o investigaciones socioeconómicas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- k) Participar en los eventos de soporte técnico, supervisión y en las reuniones de seguimiento que se realicen por el **"EL COMITÉ"**.
- l) Participar en los eventos de capacitación y reuniones de seguimiento necesarios para asegurar la uniformidad metodológica, así como en las acciones de difusión, orientadas a dar a conocer los resultados del trabajo realizado.
- m) No difundir, usar o enajenar el producto o resultado de los trabajos desarrollados, derivado del presente Convenio, ya que son propiedad de **"EL COMITÉ"**, cualquier tipo de uso deberá ser con el consentimiento previo por escrito de **"EL COMITÉ"**.
- n) Poner especial cuidado en el desarrollo de las evaluaciones, materia de este Convenio, cuidando los intereses de los productores y de **"EL COMITÉ"**, de modo que en ningún caso se les perjudique, comunicando cualquier situación que ponga en peligro los intereses de uno y otro.
- o) Contratar los servicios externos especializados y de apoyo, que en su caso se requieran, conforme a la legislación federal aplicable.
- p) En caso de requerirlo, realizar con recursos propios el pago de compensaciones y/o pagos extras a los investigadores que se involucren en las presentes evaluaciones, a fin de que se destine el tiempo y aptitudes demandados.

**OCTAVA.- "LA UACH"**, podrá ser supervisada en los avances de cada una de las etapas de la evaluación a realizar, por **"EL COMITÉ"**, asimismo, se compromete a participar en las reuniones de coordinación y seguimiento a las que se les convoque, debiendo entregar puntualmente, los informes semanales de avances a la Coordinación de **"EL COMITÉ"**.

**NOVENA.- "LA SAGARPA"**, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

**DÉCIMA.-** Las partes convienen que los bienes y servicios que obtenga **"LA UACH"**, para la realización de las evaluaciones, materia del presente Convenio, pertenecerán exclusivamente a **"LA UACH"**, independientemente de la procedencia de los recursos utilizados al efecto.

**DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en que el personal seleccionado para realización del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleo, y por ende cada una asumirá su responsabilidad por este concepto y se obliga a responder de cualquier reclamación en el orden laboral, fiscal, civil y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que dicho personal instaure en su contra, toda vez que en ningún caso las mismas serán consideradas patrones solidarios o sustitutos.

En consecuencia **"LAS PARTES"** se obligan, mutuamente, a sacarse en paz y a salvo de cualquier reclamación por este concepto.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** En caso de incumplimiento a los compromisos asumidos por alguna de **"LAS PARTES"**, se dará por terminado anticipadamente el Convenio sin que medie resolución judicial, siempre y cuando se ejecuten las acciones hasta el momento de su terminación o reintegrando la cantidad de recursos aportados por las partes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente Convenio podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por **"LAS PARTES"**, para que dichas modificaciones o adiciones surtan efecto deberán ser manifestadas por escrito y firmadas por **"LAS PARTES"** intervinientes.

**DÉCIMA CUARTA.-** **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, si durante la vigencia de este instrumento ocurrieren acontecimientos que impidan a **"LAS PARTES"** llevar a cabo el objeto del mismo, tales como huelgas, paros, motines, revoluciones, disturbios, terremotos, incendios, actos de terceros, intervención o incautación de las propiedades por cualquier autoridad legítima o de facto, por paro de labores académicas y/o administrativas, o por cualquier otra causa fuera de control o dominio de las partes, quienes convienen en que se suspenderán los efectos para reanudarse en la fecha en que cese dicho evento. En todo caso **"LAS PARTES"** se obligan a hacer los esfuerzos razonables para reducir la interrupción o resolver los problemas.

La parte afectada deberá dar aviso por escrito a las partes de la existencia de cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la realización del presente Convenio, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente el evento. De no dar aviso en el plazo señalado, la notificación tendrá efectos a partir de que se de el aviso mencionado.

Una vez que hayan cesado las causas de la suspensión, la parte afectada deberá notificarlo por escrito a la otra, a efecto de reanudar las obligaciones materia del presente instrumento.

**DÉCIMA QUINTA.-** **"LAS PARTES"** aceptan que la propiedad intelectual derivada de los trabajos realizados con motivo del presente Convenio, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables a la materia, otorgando el reconocimiento y créditos correspondientes a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

**DÉCIMA SEXTA.-** Cada una de **"LAS PARTES"** asumirá sus responsabilidades fiscales y administrativas por la celebración del presente Convenio y las obligaciones para cada una que del mismo se derivan. Asimismo, **"LAS PARTES"** reconocen y aceptan que el presente Convenio solamente tendrá validez en cuanto a la realización del objeto del mismo, por lo que no representa una sociedad, asociación, o cualquier otro similar o afín entre las partes, por lo que son individualmente responsables por sus obligaciones y actividades, tanto laborales como administrativas y fiscales.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** **"LAS PARTES"** se obligan a no revelar, divulgar, transmitir, a mantener en secreto, y a no reproducir, copiar o duplicar la información considerada como confidencial, sin consentimiento previo expreso por escrito de la contraparte, asimismo a tomar las medidas necesarias a fin de salvaguardar la confidencialidad de dicha información.

No se considerara como información confidencial: I) la que sea del dominio público; II) la que **"LAS PARTES"** tengan que proporcionar en cumplimiento de una orden judicial o mandato de autoridad competente; y III) aquella que siendo propiedad de **"LAS PARTES"** consientan expresamente por escrito que se comunique a terceros o se haga pública.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**“LAS PARTES”** se obligan a informar a todas las personas involucradas con motivo del presente Convenio, de las responsabilidades y sanciones civiles y penales en que incurrirán aquellos que revelan secretos industriales o cualquier información confidencial a la que tengan acceso, quedando obligadas **“LAS PARTES”** a realizar todo aquello que se encuentre a su alcance para preservar la confidencialidad de la información que será manejada al amparo del presente instrumento jurídico.

**“LAS PARTES”** reconocen que infringir lo señalado en los párrafos anteriores, constituye un delito en los términos de la legislación mexicana aplicable, obligándose a resarcir a su contraparte de los daños o perjuicios que le ocasione su incumplimiento en forma inmediata y sin necesidad de resolución judicial.

**DÉCIMA OCTAVA.-** El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia para efectos presupuestales será hasta el 31 de diciembre de 2012 y por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por **“LAS PARTES”**, esta será determinada por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

**DÉCIMA NOVENA.-** El presente Convenio podrá darse por terminado por **“LAS PARTES”** en cualquier momento, notificando por escrito a las otras con una anticipación de treinta días hábiles.

Por lo anterior, **“LAS PARTES”** acuerdan que en caso de que se presente la terminación manifestada por cualquiera de ellas en términos de lo señalado en el párrafo que antecede, y en dicha fecha se encuentre en desarrollo algún programa de trabajo al amparo del presente documento, **“LAS PARTES”** deberán de establecer de común acuerdo los términos y condiciones bajo los cuales dichos programas concluirán.

**VIGÉSIMA.-** Para la firma del presente Convenio, manifiestan los suscriptores tener plenamente acreditada su personalidad y capacidad, señalando que no existe error, dolo, lesión, presión, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar el presente instrumento jurídico.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento jurídico, **“LAS PARTES”** se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando desde este momento al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Convenio, constante de 10 hojas escritas solo al anverso, y enteradas las partes de su contenido y al alcance legal, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Noviembre de 2012.

**“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”**

10

POR "EL GOBIERNO"

C. ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL SECRETARIO DE HACIENDA C. ING. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

"LA SAGARPA"

C. ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO DELEGADO ESTATAL

POR "LA UACH"

C. M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁNEZ SÁENZ RECTOR

TESTIGOS

ING. M.A. LUIS RAÚL ESCARCEGA PRECIADO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LIC. CLAUDIA ANGELICA CORDOVA MARTINEZ TITULAR DEL AREA JURÍDICA DE LA DELEGACION ESTATAL DE SAGARPA EN CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO RURAL, LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012. CONSTE-----

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

## Anexo de Ejecución 2012

**Estado: Chihuahua**

### Anexo de Ejecución 2012 Anexo I, Cuadro de Metas y Montos

Programa		Metas Programadas			Recursos Concurrentes ( En pesos )				
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Canti dad de Medi da	Beneficiarios /2	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De Los Productore s	Gran Total
<b>Totales</b>					9,037	152,200,000	50,733,333	200,744,916	403,678,249
<b>Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura</b>					5,546	124,950,000	41,650,000	196,101,140	362,701,140
<b>Agrícola ( Subtotal )</b>					647	46,754,955	15,584,985	99,837,880	162,177,820
<b>Agrícolas Competitividad Ramas Estratégicas Agrícolas</b>					146	11,167,158	3,722,386	24,795,264	39,684,808
Agrícola	Sistema Producto ARROZ	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea						-
		Tractores	Tractor						-
		Implementos Agrícolas	Implemento						-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina						-

	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto																			-		
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto																				-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto																				-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto																				-	
Sistema Producto CAFÉ	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea																				-	
	Tractores	Tractor																				-	
	Implementos Agrícolas	Implemento																				-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina																				-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto																				-	
	Material vegetativo	Hectárea																					-
		Planta																					-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto																					-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto																					-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto																					-
Sistema Producto CAÑA DE AZUCAR	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea																				-	
	Tractores	Tractor																				-	
	Implementos Agrícolas	Implemento																				-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina																				-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto																				-	

	Material vegetativo	Hectárea							-
		Planta							-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-
Sistema Producto FRIJOL	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	31	2	289,860	96,620	386,480		<b>772,960</b>
	Tractores	Tractor	26	26	1,974,525	658,175	5,265,400		<b>7,898,100</b>
	Implementos Agrícolas	Implemento	7	7	140,301	46,767	187,068		<b>374,136</b>
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	241,134	80,378	321,512		<b>643,024</b>
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	132,180	44,060	176,240		<b>352,480</b>
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-
Sistema Producto MAIZ	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	82	4	771,741	257,247	1,028,988		<b>2,057,976</b>
	Tractores	Tractor	54	54	4,043,865	1,347,955	10,783,640		<b>16,175,460</b>
	Implementos Agrícolas	Implemento	8	8	298,350	99,450	397,800		<b>795,600</b>
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	7	7	512,670	170,890	683,560		<b>1,367,120</b>
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	3	3	373,125	124,375	497,500		<b>995,000</b>

	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-
Sistema Producto SORGO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	13	1	116,886	38,962	155,848		<b>311,696</b>
	Tractores	Tractor	9	9	658,245	219,415	1,755,320		<b>2,632,980</b>
	Implementos Agrícolas	Implemento	2	2	70,245	23,415	93,660		<b>187,320</b>
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	60,234	20,078	80,312		<b>160,624</b>
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	58,539	19,513	78,052		<b>156,104</b>
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-
Sistema Producto TRIGO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	28	1	263,790	87,930	351,720		<b>703,440</b>
	Tractores	Tractor	10	10	752,655	250,885	2,007,080		<b>3,010,620</b>
	Implementos Agrícolas	Implemento	2	2	105,177	35,059	140,236		<b>280,472</b>
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	180,897	60,299	241,196		<b>482,392</b>
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	122,739	40,913	163,652		<b>327,304</b>
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
	Material vegetativo	Hectárea							
Planta									-

	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
<b>Agrícolas Competitividad Ramas No Estratégicas Agrícolas</b>				<b>501</b>	<b>35,587,797</b>	<b>11,862,599</b>	<b>75,042,616</b>	<b>122,493,012</b>		
Sistema Producto AGAVE MEZCAL	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-		
Sistema Producto AGAVE TEQUILA	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-		

									-	
Sistema Producto AGUACATE	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto CACAO	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto CÁRTAMO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	

	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina								-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto								-
Sistema Producto CEBADA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea								-
	Tractores	Tractor								-
	Implementos Agrícolas	Implemento								-
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina								-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto								-
Sistema Producto CÍTRICOS	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea								-
	Tractores	Tractor								-
	Implementos Agrícolas	Implemento								-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento	Proyecto								-

	para la agroindustria								-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (Invernaderos).	Proyecto							-	
		Hectárea							-	
	Material vegetativo	Hectárea							-	
		Planta							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto COCO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-		
Sistema Producto DIVERSOS (especificar)	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y	Proyecto							-	

	manejo poscosecha								
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto						-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (Invernaderos).	Proyecto						-	
		Hectárea						-	
	Material vegetativo	Hectárea						-	
		Planta						-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto						-	
Sistema Producto DURAZNO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	15	1	137,655	45,885	183,540	<b>367,080</b>	
	Tractores	Tractor	14	14	1,033,242	344,414	2,755,312	<b>4,132,968</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	2	2	70,245	23,415	93,660	<b>187,320</b>	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	60,237	20,079	80,316	<b>160,632</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	63,825	21,275	85,100	<b>170,200</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto						-	
	Material vegetativo	Hectárea	21						-
		Planta	12,589	6	94,413	31,471	125,884	<b>251,768</b>	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto						-	
Sistema Producto FRESA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea						-	
	Tractores	Tractor						-	
	Implementos Agrícolas	Implemento						-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto						-	

	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (Invernaderos).	Proyecto								-	
		Hectárea								-	
	Material vegetativo	Hectárea								-	
		Planta								-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto								-	
Sistema Producto GUAYABA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea								-	
	Tractores	Tractor								-	
	Implementos Agrícolas	Implemento								-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								-	
	Material vegetativo	Hectárea									-
		Planta									-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto								-	
Sistema Producto HENEQUÉN	Tractores	Tractor								-	
	Implementos Agrícolas	Implemento								-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina								-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-	

	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea							-	
		Planta							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto HULE	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-		
Sistema Producto MANGO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea							-	

		Planta							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto MANZANA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	44	3	411,834	137,278	549,112		<b>1,098,224</b>	
	Tractores	Tractor	40	40	3,039,804	1,013,268	8,106,144		<b>12,159,216</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	5	5	157,860	52,620	210,480		<b>420,960</b>	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	4	4	325,725	108,575	434,300		<b>868,600</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	2	186,375	62,125	248,500		<b>497,000</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea	9							-
		Planta	5,035	5	94,413	31,471	125,884		<b>251,768</b>	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto MELÓN	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	5	1	44,754	14,918	59,672		<b>119,344</b>	
	Tractores	Tractor	2	2	151,062	50,354	402,832		<b>604,248</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	1	1	35,121	11,707	46,828		<b>93,656</b>	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	24,171	8,057	32,228		<b>64,456</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	66,093	22,031	88,124		<b>176,248</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
		Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-
Sistema Producto NOPAL Y MAGUEY	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	

	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (especificar).	Proyecto							-	
		Hectárea							-	
	Material vegetativo	Hectárea							-	
		Planta							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto NUEZ	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	274	5	646,548	215,516	862,064		<b>1,724,128</b>	
	Tractores	Tractor	105	105	4,788,555	1,596,185	12,769,480		<b>19,154,220</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	22	22	421,089	140,363	561,452		<b>1,122,904</b>	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	10	10	385,965	128,655	514,620		<b>1,029,240</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	8	8	331,395	110,465	441,860		<b>883,720</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto ORNAMENTALES	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	

	Maquinaria agrícola especializada	Máquina							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (Invernaderos).	Proyecto							-	
		Hectárea							-	
	Material vegetativo	Hectárea							-	
		Planta							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto OTROS FRUTOS TEMPLADOS (vid)	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor	1	1	56,646	18,882	151,056	<b>226,584</b>		
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea	9							-
		Planta	20,981	2	94,413	31,471	125,884	<b>251,768</b>		
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto OTROS FRUTOS	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor	1	1	56,646	18,882	151,056	<b>226,584</b>		

TEMPLADOS (pistache)	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta	3,357	6	188,826	62,942	251,768		<b>503,536</b>	
Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-		
Sistema Producto OTROS FRUTOS TROPICALES (especificar)	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-		
Sistema Producto OTROS OLEAGINOSAS (algodón)	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	37	3	344,046	114,682	458,728		<b>917,456</b>	
	Tractores	Tractor	51	51	3,796,446	1,265,482	10,123,856		<b>15,185,784</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	3	3	87,804	29,268	117,072		<b>234,144</b>	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-	

	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	241,134	80,378	321,512	<b>643,024</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	63,825	21,275	85,100	<b>170,200</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto						-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto						-	
Sistema Producto PALMA DE ACEITE	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea						-	
	Tractores	Tractor						-	
	Implementos Agrícolas	Implemento						-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina						-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto						-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto						-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto						-	
	Material vegetativo	Hectárea							-
		Planta							-
Proyecto estratégico estatal	Proyecto						-		
Sistema Producto PAPAYA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea						-	
	Tractores	Tractor						-	
	Implementos Agrícolas	Implemento						-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto						-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto						-	

	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (Invernaderos).	Proyecto							-	
		Hectárea							-	
	Material vegetativo	Hectárea							-	
		Planta							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto PIÑA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-		
Sistema Producto PLÁTANO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Material vegetativo	Hectárea							-	

		Planta							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
Sistema Producto SOYA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Tractores	Tractor							-	
	Implementos Agrícolas	Implemento							-	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							-	
	Sistema Producto TABACO	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-
Tractores		Tractor							-	
Implementos Agrícolas		Implemento							-	
Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación		Máquina							-	
Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha		Proyecto							-	
Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha		Proyecto							-	
Infraestructura y equipamiento para la agroindustria		Proyecto							-	
Material vegetativo		Hectárea								-
		Planta								-
Proyecto estratégico estatal		Proyecto							-	

									-	
Sistema Producto VAINILLA	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea							-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (casa sombra).	Proyecto								-
		Hectárea								-
	Material vegetativo	Hectárea								-
		Planta								-
Proyecto estratégico estatal	Proyecto								-	
OTROS SISTEMA PRODUCTO (Chile)	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	83	6	780,690	260,230	1,040,920		<b>2,081,840</b>	
	Tractores	Tractor	33	33	2,500,788	833,596	6,668,768		<b>10,003,152</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	10	10	310,185	103,395	413,580		<b>827,160</b>	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina								
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	7	7	514,323	171,441	685,764		<b>1,371,528</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	2	254,904	84,968	339,872		<b>679,744</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (especificar).	Proyecto	1	1	490,950	163,650	654,600		<b>1,309,200</b>	
		Hectárea	1							
	Material vegetativo	Hectárea								
Planta										

	Proyecto estratégico estatal	Proyecto							
OTROS SISTEMA PRODUCTO (Cebolla)	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	31	2	293,628	97,876	391,504	<b>783,008</b>	
	Tractores	Tractor	9	9	677,124	225,708	1,805,664	<b>2,708,496</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	4	4	107,370	35,790	143,160	<b>286,320</b>	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	178,038	59,346	237,384	<b>474,768</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	88,236	29,412	117,648	<b>235,296</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (especificar).	Proyecto	1	1	453,186	151,062	604,248	<b>1,208,496</b>	
		Hectárea	1						
	Material vegetativo	Hectárea							
Planta									
Proyecto estratégico estatal	Proyecto								
OTROS SISTEMA PRODUCTO (Forrajes)	Sistemas de riego tecnificado	Hectárea	52	4	489,255	163,085	652,340	<b>1,304,680</b>	
	Tractores	Tractor	60	60	4,593,852	1,531,284	12,250,272	<b>18,375,408</b>	
	Implementos Agrícolas	Implemento	6	6	178,950	59,650	238,600	<b>477,200</b>	
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	40	40	6,029,091	2,009,697	8,038,788	<b>16,077,576</b>	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	147,060	49,020	196,080	<b>392,160</b>	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado (especificar).	Proyecto							
Hectárea									

		controlado (especificar).							
		Material vegetativo	Hectárea						
			Planta						
		Proyecto estratégico estatal	Proyecto						
<b>Ganadero ( Subtotal )</b>					<b>4,747</b>	<b>44,032,824</b>	<b>14,677,608</b>	<b>58,710,432</b>	<b>117,420,864</b>
Ganadero	Bovino Leche	Proyecto Estratégico	Proyecto						-
		Infraestructura	Proyecto	25	25	4,211,580	1,403,860	5,615,440	<b>11,230,880</b>
		Equipamiento	Proyecto	102	102	5,356,530	1,785,510	7,142,040	<b>14,284,080</b>
		Paquete Tecnológico	Proyecto						-
		Sementales Bovinos C/Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza						-
		Sementales Bovinos C/Registro Genealógico y Datos Productivos o Prueba Comportamiento	Cabeza						-
		Germoplasma	Dosis	629	629	75,603	25,201	100,804	<b>201,608</b>
	Bovino Carne	Proyecto Estratégico	Proyecto						-
		Infraestructura	Proyecto	51	51	5,783,610	1,927,870	7,711,480	<b>15,422,960</b>
		Equipamiento	Proyecto	58	58	1,869,375	623,125	2,492,500	<b>4,985,000</b>
		Paquete Tecnológico	Proyecto						-
		Sementales Bovinos C/Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	2,755	2,755	22,731,330	7,577,110	30,308,440	<b>60,616,880</b>
		Sementales Bovinos C/Registro Genealógico y Datos Productivos o Prueba Comportamiento	Cabeza						-
		Germoplasma	Dosis	629	629	75,525	25,175	100,700	<b>201,400</b>
	Ovino	Proyecto Estratégico	Proyecto						-
Infraestructura		Proyecto						-	

			20	20	558,930	186,310	745,240	<b>1,490,480</b>
	Equipamiento	Proyecto	13	13	173,721	57,907	231,628	<b>463,256</b>
	Paquete Tecnológico	Proyecto						-
	Semental Ovino C/Reg. Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza						-
	Semental Ovino C/Registro Genealógico y Prueba de Comportamiento	Cabeza						-
	Semental Ovino C/Registro Genealógico y Datos Productivos	Cabeza	10	10	22,665	7,555	30,220	<b>60,440</b>
	Germoplasma	Dosis						-
Caprino	Proyecto Estratégico	Proyecto						-
	Infraestructura	Proyecto	9	9	294,570	98,190	392,760	<b>785,520</b>
	Equipamiento	Proyecto	6	6	260,580	86,860	347,440	<b>694,880</b>
	Paquete Tecnológico	Proyecto						-
	Semental Caprino C/Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza						-
	Semental Caprino C/Registro Genealógico y Datos Productivos o Prueba Comportamiento	Cabeza						-
	Semental Caprino C/Registro Genealógico	Cabeza	24	24	11,325	3,775	15,100	<b>30,200</b>
	Germoplasma	Dosis						-
Porcino	Proyecto Estratégico	Proyecto						-
	Infraestructura	Proyecto	26	26	445,635	148,545	594,180	<b>1,188,360</b>
	Equipamiento	Proyecto	15	15	75,525	25,175	100,700	<b>201,400</b>
	Semental Porcino C/Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	20	20	45,315	15,105	60,420	<b>120,840</b>
	Germoplasma	Dosis						-

									-
Avícola	Proyecto Estratégico	Proyecto							-
	Infraestructura	Proyecto	6	6	415,425	138,475	553,900	<b>1,107,800</b>	
	Equipamiento	Proyecto	6	6	151,050	50,350	201,400	<b>402,800</b>	
Apícola	Proyecto Estratégico	Proyecto							-
	Infraestructura	Proyecto	5	5	201,945	67,315	269,260	<b>538,520</b>	
	Equipamiento	Proyecto	5	5	151,050	50,350	201,400	<b>402,800</b>	
	Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Abeja Reina Comercial	Especie	1,007	200	41,550	13,850	55,400	<b>110,800</b>	
	Abeja Reina Progenitora	Especie	40	40	30,210	10,070	40,280	<b>80,560</b>	
	Colmena poblada	Pieza	315	50	141,615	47,205	188,820	<b>377,640</b>	
Otras Especies	Núcleo de Abeja	Pieza							
	Proyecto Estratégico	Proyecto							-
	Infraestructura	Proyecto	4	15	520,980	173,660	694,640	<b>1,389,280</b>	
	Equipamiento	Proyecto	4	16	330,540	110,180	440,720	<b>881,440</b>	
	Semental Equino con Registro Genealógico	Cabeza	3	12	56,640	18,880	75,520	<b>151,040</b>	
	Semental Burro con Certificación Fenotípica	Cabeza							-
	Semental Conejo con Certificación Genotípica	Cabeza							-
<b>Pesca ( Subtotal )</b>				<b>32</b>	<b>3,412,621</b>	<b>1,137,540</b>	<b>4,550,161</b>	<b>9,100,322</b>	
Pesca	Acuicultura	Infraestructura e instalaciones Acuícola	Proyecto	10	10	1,197,210	399,070	1,596,280	<b>3,192,560</b>
		Maquinaria y Equipo Acuícola	Proyecto	22	22	2,215,411	738,470	2,953,881	<b>5,907,762</b>
		Proyecto Integral	Proyecto						
	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto						

		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto							-
		Proyecto Integral	Proyecto							-
<b>Activos Productivos Tradicional (Subtotal)</b>						<b>120</b>	<b>24,752,000</b>	<b>8,250,667</b>	<b>33,002,667</b>	<b>66,005,334</b>
Activos Productivos Tradicional	Agrícola	Infraestructura y equipamiento	Proyecto territorial	3	45	9,375,000	3,125,000	12,500,000	<b>25,000,000</b>	
	Pecuario	Infraestructura y equipamiento	Proyecto territorial	3	45	9,375,000	3,125,000	12,500,000	<b>25,000,000</b>	
	Acuacultura	Infraestructura y equipamiento	Proyecto territorial	2	30	6,002,000	2,000,667	8,002,667	<b>16,005,334</b>	

<b>Total Gastos de Programa ( Operación, Difusión y Evaluación )</b>						<b>5,997,600</b>	<b>1,999,200</b>	<b>-</b>	<b>7,996,800</b>
<b>Gasto de Operación hasta el 4 %</b>						4,998,000	1,666,000		<b>6,664,000</b>
<b>/1 Gasto de Difusión hasta el 0.3 %</b>						374,850	124,950		<b>499,800</b>
<b>/1 Gasto de Evaluación hasta el 0.5 %</b>						624,750	208,250		<b>833,000</b>

**Notas y referencias:**

/1 Los recursos serán aplicados de conformidad con el Artículo 76 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el presente ejercicio fiscal.

/2 = Los beneficiarios podrían contabilizar en la suma sin ser la suma de únicos debido a que pueden participar en varios programas y componentes.